



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN
ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GÉNERO Y TERRITORIO



ESTUDIOS DE POSGRADO Y AUTONOMÍA DE LAS
MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN
LA UAGro

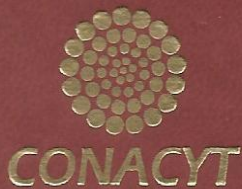
TESIS

Que para obtener el grado de
Maestría en Ciencias: Territorio y
Sustentabilidad Social

PRESENTA:

Lic. Omar Valle Pacheco

DIRECTORA DE TESIS:
Dra. Luz Alejandra Cárdenas Santana



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Noviembre 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN
ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GÉNERO Y TERRITORIO



**ESTUDIOS DE POSGRADO Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES DE
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA UAGro**

TESIS

Que para obtener el grado de

Maestría en Ciencias: Territorio y Sustentabilidad Social

PRESENTA

Lic. Omar Valle Pacheco

DIRECTORA DE TESIS

Dra. Luz Alejandra Cárdenas Santana



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 2018.

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a mi madre Herminia Pacheco Nava, por ser parte fundamental para el logro de mis metas. Por su apoyo constante a lo largo de mi formación académica, tanto económico como moral. Por ser un ejemplo de solidaridad, sencillez, fortaleza y sobre todo por creer en mí. A mi madre le agradezco tanto sacrificio y esfuerzo para que yo pudiera formarme como profesionalista. Madre te agradezco por todo el apoyo brindado, tu amor, tus enseñanzas, tus consejos, tus esfuerzos. ¡Gracias mamá!

AGRADECIMIENTOS

Mi agradecimiento especial para todas las mujeres participantes del PIMIPFREG, por haberme aceptado en su curso de preparación en la tercera, cuarta y quinta generación, y en especial a las que me permitieron conocer sus vidas y brindarme su amistad, y por permitirme entrevistarlas, muchas gracias Flora, Azucena, Mónica, Elizeth, la información proporcionada fue vital para los resultados y la concreción de esta tesis.

A mi directora de tesis la Dra. Luz Alejandra Cárdenas Santana, por la asesoría y acompañamiento que me brindó de manera muy profesional. Me siento honrado por haber conocido y haber recibido la asesoría y sabiduría, de la maestra emérita de la Universidad Autónoma de Guerrero. Agradezco infinitamente la transmisión de conocimientos que obtuve por parte de ella, lo que fue fundamental para la concreción de esta tesis.

Mi agradecimiento especial también es, para la Dra. Esperanza Hernández Árciga, quien con su sabiduría y observaciones aportó mucho a esta tesis, también por la amistad brindada a lo largo de estos dos años en la maestría. De igual manera al Dr. Floriberto González González por aceptar formar parte de esta investigación y fungir como lector, lo cual con sus observaciones enriqueció esta tesis. Así mismo, quiero agradecer al rector de la UAGro por formar parte de mi comité tutorial.

Agradezco a los profesores de la maestría, a la Dra. Susana Pont Suárez por compartir su conocimiento, comentarios y ayudarme a mejorar la presente investigación. Un sincero agradecimiento al Dr. Pedro Vidal Tello Almaguer por compartir su conocimiento y experiencias, además por su excelente labor como coordinador, brindándonos siempre el apoyo requerido y las gestiones administrativas. De igual forma al Dr. Neftalí García Castro, por su invaluable apoyo para la elaboración de los mapas que se incluyen en esta investigación. Y, por último, pero no menos importante al Dr. Jorge Alberto Sánchez Ortega, por compartir su conocimiento y amistad en este recorrido por la maestría.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por brindar las oportunidades necesarias mediante un recurso económico mensual, para que hombres y mujeres puedan estudiar un posgrado de calidad, que en la experiencia de esta investigación los estudios de posgrado son un privilegio para pocas personas, por eso es vital el otorgamiento de becas y de la creación de posgrados que estén dentro del PNPIC.

Quiero agradecer a la UAGro por las oportunidades que brinda a las y los estudiantes para poder desarrollarse de manera profesional y académica. En particular al CIPES por brindarme la oportunidad de formar parte de la tercera generación de la Maestría en Ciencias: Territorio y Sustentabilidad Social, mi transitar por estos dos años fueron de aprendizaje invaluable y me siento orgulloso de haber sido parte de un posgrado de calidad que se encuentra en desarrollo.

Agradezco a la Dra. Berenice Illades Aguiar, titular de la Dirección General de Posgrado e Investigación y al M.C. Gerardo Ibáñez Dolores, por la accesibilidad de brindarme la información requerida para el reforzamiento de esta tesis.

Agradezco infinitamente a mi madre por el apoyo brindado a lo largo de toda mi formación académica, por ser ejemplo de perseverancia, fortaleza y siempre creer en mí. A mis hermanos por estar conmigo y brindarme siempre su apoyo. A Gaby por estar conmigo y apoyarme en mejorar, tanto, como persona, como, en lo académico y profesional, y por brindarme su amor, amistad, conocimiento, tiempo, comprensión y por último, haber compartido conmigo, este paso juntos por la maestría.

Finalmente quiero agradecer a mis compañeros de la maestría: Gaby, Lupita, Praxedes, Zully, Diana, Ana y Rodrigo, por haber compartido conmigo sus conocimientos, experiencias y sobre todo su amistad.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO 1. CONTEXTO: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	15
El papel de la globalización en la cobertura de la educación.....	21
Marco normativo e institucional sobre el acceso a la educación para las mujeres de los pueblos originarios.....	24
Marco institucional.....	28
La inclusión social en la UAGro: uno de los desafíos de la educación.....	29
¿Es lo mismo integración que inclusión?.....	30
Inclusión en educación.....	33
Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero (PIMIPFREG).....	37
Incorporación del PIMIPFREG a la UAGro.....	39
CAPITULO 2. DE LA COMUNIDAD A LA UNIVERSIDAD.....	42
Contexto comunitario.....	43
La invisibilidad como violencia.....	52
El rol de los hombres en la violencia de género.....	56
Avances y desafíos para la visibilidad de las mujeres de los pueblos originarios.....	58
¿Por qué un programa exclusivo para mujeres de los pueblos originarios? ¿Por qué no incluir a los hombres también?.....	63
Movilidad académica e inserción en los espacios educativos.....	66
Obstáculos y sacrificios.....	78
CAPÍTULO 3. LA EDUCACIÓN COMO UNA VÍA PARA EL LOGRO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	83
Resultados del programa de incorporación de mujeres indígenas en posgrados para el fortalecimiento regional del estado de guerrero (PIMIPFREG).....	84

Mujeres de los pueblos originarios, su autonomía	93
Autonomía física: control de la sexualidad y la fertilidad	98
Autonomía económica: acceso equitativo al mundo de la producción.....	100
Autonomía política: ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos	104
Autonomía sociocultural: identidades propias y a la autoestima.....	106
Agencia personal de las mujeres de los pueblos originarios.....	110
CONCLUSIONES	115
REFERENCIAS.....	124

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Municipios de origen de las mujeres de los pueblos originarios participantes del PIMIPFREG	17
Figura 2. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena por sexo	19
Figura 3. Diagrama operacional del PIMIPFREG.....	40
Figura 4. Cursos de preparación para el examen de ingreso. Inserción en espacios educativos	67
Figura 5. Movilidad académica de las mujeres de los pueblos originarios. De las localidades de procedencia hacia la ciudad de Chilpancingo	70
Figura 6. Flujos reversibles.....	74
Figura 7. Flujos irreversibles.....	74
Figura 8. Participantes de la primera generación del PIMIPFREG con estudiantes de diferentes partes del mundo en la Universidad de McGill de Montreal, Canadá	76
Figura 9. Despedida de las participantes del PIMIPFREG por parte del rector de la UAGro	77
Figura 10. Localidades de procedencia de las participantes del PIMIPFREG	85
Figura 11. Mujeres de los pueblos originarios por cultura del PIMIPFREG.....	86
Figura 12. Número de aspirantes y aceptadas en posgrados de calidad por generación.	88
Figura 13. Porcentajes de mujeres aceptadas en posgrados de calidad	89
Figura 14. Matrícula de maestría UAGro	90
Figura 15. Instituciones de ingreso del PNPC.....	91
Figura 16. Dimensiones de la autonomía.....	96
Figura 17. Representación de gastos personales.....	103
Figura 18. Análisis FODA.....	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población de 15 años y más total, indígena y hablante de lengua indígena según tasa de analfabetismo y grado promedio de escolaridad (2010 y 2014)	20
Tabla 2. Asistencia escolar y alfabetismo. Población indígena de 6 a 14 años, según condición de asistencia escolar y de 15 años y más, según condición de alfabetismo en Guerrero, México, 2015 ..	46
Tabla 3. Asistencia escolar y alfabetismo. Población indígena de 6 a 14 años, según condición de asistencia escolar y de 15 años y más, según condición de alfabetismo por municipio, México, 2015	48
Tabla 4. Escolaridad población indígena de 15 años y más, según nivel de instrucción en Guerrero, México, 2015	50
Tabla 5. Políticas y Programas Destinados a Mujeres Indígenas, 2009-2018	61

INTRODUCCIÓN

*Pienso en educación y pienso en una
cultura de la legalidad que despida
para siempre la cultura de la arbitrariedad.
Pienso en educación y pienso en tolerancia.
Pienso en educación y pienso en experiencia.
Pienso en experiencia y pienso en destino.
Destino de los actos.
Destino de las palabras.*

CARLOS FUENTES

Hombres y mujeres en México sufren discriminación en el ámbito económico, político y social, sin embargo, para las mujeres de los pueblos originarios esta discriminación se vuelve más crítica en éstos tres ámbitos. Respecto a la educación, las mujeres de dichos pueblos, difícilmente pueden tener acceso a la educación básica que constitucionalmente es obligatoria y se vuelve bastante complejo ingresar a una licenciatura o un posgrado. Se considera que la educación es una herramienta fundamental para el goce de sus derechos humanos y ciudadanos, además de que les permite salir de la exclusión y la discriminación.

La presente investigación tuvo como objetivo analizar el papel de la educación en el nivel de posgrado y cómo coadyuva a la construcción de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios en el estado de Guerrero. El universo de estudio se llevó a cabo en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, específicamente en la Universidad Autónoma de Guerrero, tomando como actrices principales a las mujeres de los pueblos originarios participantes del “Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrado para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero” (PIMIPREF). La información se recabó de las cuatro generaciones existentes hasta ese momento.

Esta investigación se apoya de algunos objetivos específicos que dan cuenta de las expectativas y perspectivas de estas mujeres al ingresar al programa y al concluir su posgrado, describe parte de los obstáculos que enfrentan por ser mujeres de los pueblos originarios y los

beneficios que adquieren en su proceso de formación académica, explica cómo reconfiguran las relaciones sociales conforme a la inserción en los espacios educativos y analiza los resultados del programa y su impacto en el acceso de las mujeres de dichos pueblos en posgrados.

Se planteó una pregunta de investigación de ¿Cómo influye la educación de posgrado en las perspectivas de vida y en la construcción de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios? A partir de esto, se buscó información respecto al tema a investigar, pero se encontró que no existen muchos trabajos acerca de ello, por lo que, obtener información cuantitativa y cualitativa resultó complicado.

Así, una de las motivaciones que encauzó esta investigación es la poca información que existe acerca de las mujeres de los pueblos originarios en el estado de Guerrero, que están estudiando un posgrado y que posibilite la construcción de su autonomía. La información encontrada se basa principalmente en el nivel básico y desde otros enfoques, en esta investigación se abordó desde el enfoque de género para analizar el contexto de la educación de las mujeres de los pueblos originarios y la diferencia que existe con los hombres, pero también permite indagar en la vida de ellas, para conocer lo complicado que resulta el acceso a estudios de posgrado.

La Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) es la universidad pública con mayor número de matrícula de estudiantes en Guerrero. En 2014 la UAGro se hace cargo de la operacionalización del PIMIPFREG, programa creado por CONACYT para que las mujeres de pueblos originarios tengan la oportunidad de incorporarse a un posgrado y continuar su formación académica, proporcionándoles las herramientas para lograrlo.

El PIMIPFREG se ubica como una acción afirmativa o política compensatoria, esto implica llevar a cabo acciones que compensen las desventajas históricas y sociales que impiden a mujeres y hombres gozar de igualdad de oportunidades, lo que contribuye a sociedades más democráticas en pro de la igualdad de derechos humanos y ciudadanos para la sociedad.

La incorporación de mujeres de los pueblos originarios en posgrados a través del PIMIPFREG resulta importante no sólo en términos cuantitativos por el número de mujeres que ingresan, sino también, por qué en términos cualitativos se reconoce la exclusión en la cual se encontraban, así como las condiciones de calidad y oportunidad de la educación a nivel posgrado y las difíciles situaciones sociales y económicas que les impedían ingresar en este nivel de educación. El programa amplía el acceso de las mujeres de dichos pueblos en posgrados en condiciones de equidad.

Como resultado, el programa no sólo se define como una oportunidad de ingreso, a lo que la UAGro llama inclusión social, es decir, que personas de diferentes culturas pueden ingresar a la UAGro a través de una cuota del 10 % de la matrícula de cada unidad académica. En este programa se planteó atender los factores que podían afectar la posibilidad de ingreso, impartiendo cursos de preparación a las mujeres de los pueblos originarios previos al examen de admisión, para ampliar las probabilidades de ingreso, por lo que estas mujeres compiten por ganarse un lugar en un posgrado del PNPC en México o el extranjero.

Por tanto, este proceso de educación coadyuva a que se construya y se fortalezca la autonomía en sus cuatro dimensiones la económica, física, política y sociocultural, a su vez prepara a estas mujeres en distintas áreas de la ciencia para que logren un desarrollo personal, profesional y contribuyan con el desarrollo de sus comunidades. Cabe mencionar que la autonomía es un constructo social, complejo y que no existe en plenitud, por lo que la autonomía se construye a diario y descansa sobre el territorio.

Recientemente se han hecho más visibles las demandas de las mujeres de los pueblos originarios, esto ha permitido atender las problemáticas de género en los contextos globales, nacionales y locales, logrando resultados concretos los cuáles se evidencian en el acceso al mundo de la producción y los ingresos económicos, el reconocimiento de sus derechos humanos, ciudadanos y culturales, también, han accedido a más espacios públicos como el referente al educativo.

La consolidación de este grupo de mujeres con formación académica ha abierto un nuevo panorama acerca de la reivindicación de sus derechos, debido a que ellas han tenido que enfrentar procesos de exclusión tanto dentro de sus pueblos como fuera de ellos y han ganado espacios académicos, laborales o políticos históricamente negados para ellas. Esto permite cambiar la concepción acerca de las mujeres de los pueblos originarios y dejar de verlas como víctimas para reconocer y revalorizar las acciones de las participantes del PIMIPFREG.

En este sentido, se considera importante rescatar las experiencias de las participantes del PIMIPFREG debido a que diversos estudios encontrados son acerca de la educación de mujeres de pueblos originarios, pero no sobre el nivel posgrado y la importancia que tiene para la construcción de la autonomía. Por consecuencia, acerca de la autonomía sólo se encontraron trabajos que indagan sobre sus cuatro dimensiones, pero de manera cuantitativa. En esta investigación se aborda de manera cualitativa para recuperar las experiencias desde la subjetividad de las mujeres de los pueblos originarios.

Por tal motivo se optó por la realización de una investigación de tipo cualitativa ya que este tipo de técnicas se ajustan con mayor precisión a los objetivos planteados y, además, permite recuperar las interpretaciones que el informante crea de su entorno social. Según (Taylor & Bogdan, 1987) el término metodología designa la manera en cómo enfocamos los problemas y tratamos de dar posibles respuestas apoyados de lo que se observa y de las propias palabras de las personas.

Para esta investigación se utilizaron técnicas como: la carta descriptiva (se recurrió a esta herramienta pedagógica como guía en la incorporación a los cursos de preparación para las participantes del PIMIPFREG previo al examen de ingreso a posgrados), diario de campo la observación participante, cuestionarios, entrevistas semiestructuradas y se hizo uso de la tecnología con el fin de dejar plasmadas las imágenes, videos y los audios. Los materiales recabados de las actividades realizadas sirvieron para el contenido de esta investigación.

La observación participante fue una técnica que se utilizó para poder la producción y elaboración de la información, por tanto, se hizo presencia en los cursos de preparación del

examen de ingreso a los posgrados, para poder hacer un acercamiento con las mujeres del programa y establecer una relación que permitiera la confianza con las informantes.

Debido a la fecha de inicio del curso previo al examen, el trabajo de campo se hizo en enero 2017, concluyendo en marzo, y otra participación en el curso fue de septiembre a noviembre del mismo año. Se participó en las actividades y dinámicas que se realizaron, se escuchó parte de sus experiencias y relatos de las dificultades que han presentado, en la búsqueda de las oportunidades para seguir preparándose académicamente, así como, de los beneficios que han adquirido durante este proceso. Esto permitió identificar a algunas de las informantes, con base en los criterios de selección establecidos.

Durante el trabajo de campo se aplicó un cuestionario de entrada y uno de salida (inicio y fin del curso), con la intención de recabar algunos datos personales como: nombre, origen, cultura, edad, estado civil, si tienen hijos o no, licenciatura, posgrado al que se pretende ingresar y contacto. Además, incluía preguntas relacionadas con los temas próximos a ver durante el curso, como el concepto y definición propia de autonomía. En total se aplicaron 50 cuestionarios entre la tercera y cuarta generación.

Para esta investigación se optó por la entrevista semiestructurada debido a los intereses asociados con la expectativa de que las actoras expresaran mejor sus experiencias. A pesar de que estas entrevistas siguieron un guion temático, no fue de manera rígida, quiere esto decir, que las actoras pudieron expresarse de manera abierta. Con base en las respuestas dadas por las entrevistadas, surgieron nuevas preguntas por parte del investigador para clarificar los temas planteados, a fin de que no quedara información suelta y que más adelante pueda ser de gran utilidad.

La entrevista es una de las técnicas más utilizadas para la recolección de datos en la investigación cualitativa, ya que posibilita la conversación directa con los actores, y permite indagar sus experiencias, percepciones, y cosmovisiones. Las entrevistas se estructuraron conforme a los objetivos de esta investigación, fueron aplicadas de manera aleatoria y con base en los criterios de selección, que de entrada se pensó en 4 mujeres adscritas al

PIMIPFREG, que tuvieran facilidad para expresarse, que alguna tuviera hijos, que se encontraran en Chilpancingo o en Acapulco, que fueran de diferentes edades, una mujer por cada generación.

A través de las categorías de análisis: acceso y oportunidad a la educación, autonomía de las mujeres de los pueblos originarios (física, económica, política y sociocultural), inclusión educativa, acciones afirmativas, género y movilidad académica, se detalló el contexto, las situaciones, los eventos, interacciones y comportamientos que pudieron ser observables, lo que permitió indagar en las perspectivas de las mujeres de los pueblos originarios, sus experiencias y reflexiones, tal cual son expresadas por ellas mismas, lo que hace enriquecedora esta investigación.

El presente trabajo de investigación consta de tres capítulos y por último las conclusiones generales en el orden siguiente: El capítulo uno tiene como propósito describir el contexto de la educación de las mujeres de los pueblos primigenios, el papel de la globalización en la educación, los lineamientos normativos e institucionales, así como, lo establecido en algunos organismos internacionales encargados de dar seguimiento e implementar acciones en pro de la educación.

También, se analizan las instituciones a nivel local, en este caso la Universidad Autónoma de Guerrero, para entender el proceso de acceso y oportunidad a la educación para todos y todas sin importar clase social, color, cultura, y sexo, dado que la UAGro se promueve cómo una universidad con inclusión social. Seguido de esto se abre una discusión acerca de si ¿es lo mismo integración que inclusión? Y por último se hace énfasis en el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero (PIMIPFREG) para conocer los objetivos de este y sobre su incorporación a la UAGro.

En el capítulo dos, se aborda el contexto comunitario a fin de dar una idea más amplia y clara de la situación de las mujeres de los pueblos originarios respecto al tema de la educación, en el abordaje del contexto se retomaron algunos temas de suma importancia como el caso de los matrimonios a temprana edad, el empleo, el bilingüismo, es decir, las dificultades que

se presentan al no dominar el castellano, con la finalidad de ampliar nuestro panorama y conocer como impactan estos factores en las mujeres de los pueblos originarios.

Después se aborda el tema de la invisibilidad como una de las tantas formas de violencia contra los seres humanos, en este caso dicha invisibilidad afecta de manera directa o indirecta a las mujeres de los pueblos originarios. Seguido de los avances y desafíos para su visibilidad, haciendo hincapié en el tan controversial tema sobre porque sólo un programa para mujeres, excluyendo a los hombres de dichos pueblos y dar una posible respuesta a esta interrogante. Posteriormente nos adentramos en el tema de la movilidad académica y la inserción en los espacios educativos, como una forma de avance hacia una sociedad más igualitaria y por último se indaga en los obstáculos y sacrificios por los que han transitado en su proceso de formación académica.

En el tercer capítulo, se elaboraron y analizaron los datos estadísticos recabados acerca de los resultados del PIMIPFREG, con el objetivo de dar cuenta del impacto del programa y de las acciones que se implementan en pro de la inclusión y la equidad en la educación, a su vez la construcción de datos permite dar visibilidad estadística a las mujeres de los pueblos originarios ya que en los anuarios estadísticos de la UAGro no se cuenta con esta información.

También se aborda el tema de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios en sus cuatro dimensiones y como ellas la construyen desde su subjetividad con base en sus experiencias y como la educación es una vía fundamental que coadyuva a la construcción de la misma. Y por último se analiza como a partir de la educación y la construcción de su autonomía se convierten en agentes sociales llegando al objetivo del PIMIPFREG para que ellas sean el motor de desarrollo de sus comunidades.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO: EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Para lograr el reconocimiento de los derechos para toda la población, incluyendo el derecho a la educación, es necesario la formación de sociedades democráticas, inclusivas y equitativas. La educación debe tener en cuenta el contexto social en el que se lleva a cabo, y abordarse una perspectiva general que permita integrar los principales elementos relacionados con la violencia de género y la desigualdad.

México es un país multiétnico y pluricultural con 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes integradas en 11 familias lingüísticas indoamericanas (INALI, 2008). Aunque el reconocimiento constitucional de México como un país pluricultural fue hecho por primera vez en 1992, la desigualdad de la participación de esta población en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales, culturales y educativas sigue siendo un asunto no resuelto (Del Río Martínez, y otros, 2016, pág. 33)

Además, el reconocimiento de este derecho ayuda a conocer la magnitud de la población a la que se debe atender y brindar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en la educación. En el caso de la población de los pueblos originarios es importante indagar en su contexto territorial, normativo y socioeconómico, en este caso particular en el de las mujeres.

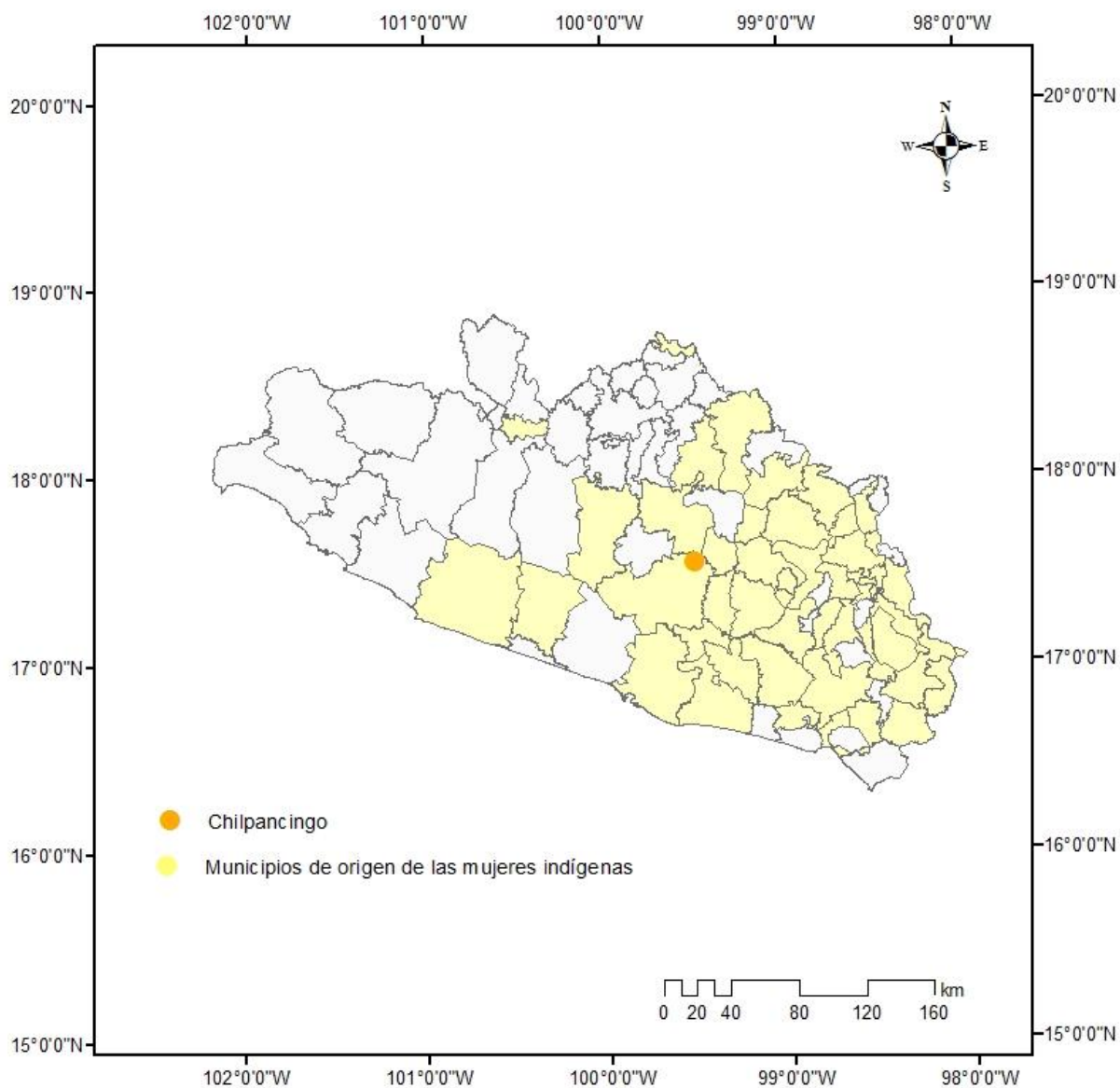
Esta investigación se llevó a cabo en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, concretamente en la Universidad Autónoma de Guerrero, se tomó como punto central el “Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrado para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero”.

Se eligió este programa debido a que, las principales actoras son las mujeres de los pueblos originarios estudiantes de posgrados de calidad de CONACYT de la UAGro, quienes migran de sus comunidades o que hace tiempo viven en Chilpancingo y este programa les brinda la oportunidad de continuar su formación académica. El programa posibilita la formación de mujeres con la capacidad de desarrollar mejoras en sus comunidades.

En Guerrero los centros educativos se concentran en las principales ciudades, como Chilpancingo y Acapulco. Ante las pocas oportunidades educativas que existen dentro de sus localidades, las mujeres de los pueblos originarios se ven en la necesidad de migrar hacia los lugares mencionados en busca de continuar su formación académica.

En la figura 1, se observan los municipios de origen de las mujeres de los pueblos originarios participantes del PIMIPFREG, los cuales abarcan poco más de la mitad de los 81 municipios del estado de Guerrero. El punto se ubica en la localidad de Chilpancingo, lugar donde se lleva a cabo la gestión e implementación del PIMIPFREG, en la rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero y es el punto de concentración de las mujeres participantes.

Figura 1. Municipios de origen de las mujeres de los pueblos originarios participantes del PIMIPFREG



FUENTE: Elaboración propia con asesoría del Dr. Neftalí García Castro, docente investigador de Cátedras CONACYT – CIPES, con datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a las mujeres de los pueblos originarios durante su curso de preparación para el examen de ingreso a posgrados y la información proporcionada por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI).

El acceso a espacios educativos es un derecho para toda la población, sin embargo, en la realidad la desigualdad social dificulta este propósito universal. El problema es más agudo en el caso de las mujeres de los pueblos originarios, y más aún en Guerrero, en la medida que la educación superior y posgrado parece ser un privilegio para pocas personas. Según datos

del Sistema Nacional de Información de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), dio a conocer sus cifras, las cuales corresponden al ciclo escolar 2015-2016, a nivel nacional, son 237 mil 617 los estudiantes de posgrado, mientras que en Guerrero la matrícula es de 941 estudiantes equivalente al 0.4 % del total nacional.

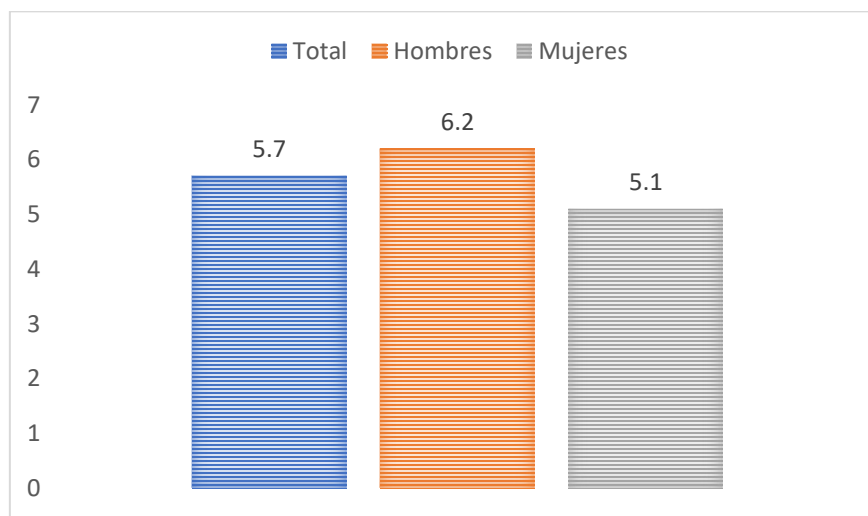
Las mujeres de los pueblos originarios históricamente han sido rezagadas en cuanto a este derecho, en la actualidad se han tomado medidas para lograr un acceso equitativo, respondiendo a los objetivos de desarrollo del milenio. La educación puede ser un factor importante que propicia el logro de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios.

Con datos obtenidos de INEGI de la Encuesta Intercensal 2015, en la educación, conforme va avanzando el nivel de escolaridad, va disminuyendo al acceso de la población en general. El panorama para la población de los pueblos originarios resulta aún más complejo. Según el INEGI, el nivel educativo general de una población se mide por el número promedio de años aprobados dentro del Sistema Educativo Nacional, en el país este promedio de escolaridad se calcula para la población de 15 años y más.

En 2015, el valor de este indicador para el total de la población en general es de 9.1 años; mientras que los años de estudio promedio alcanzados por la población de los pueblos originarios es de 5.7 años aprobados, es decir, casi la primaria terminada. En lo correspondiente por sexo, los hombres tienen un promedio de estudios superior al de las mujeres, pues ellos tienen el equivalente a la primaria terminada; mientras ellas cuentan con cinco años aprobados, por lo que no alcanzan a terminar la educación primaria. Como se observa en la figura 2.

Los datos indican lo complicado que resulta en México alcanzar niveles altos de escolaridad para la población de los pueblos originarios, lo que deja en una situación aún más desfavorable a las mujeres. En México, faltan acciones que posibiliten el acceso universal, en especial entre grupos de población específicos, tal es el caso de la población de los pueblos originarios y afrodescendientes.

Figura 2. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más hablante de lengua indígena por sexo



FUENTE: Elaboración propia. INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Existe una marcada diferencia en cuanto al acceso a la educación entre la población total y la población de los pueblos originarios en México, pero además existe una diferencia entre hombres y mujeres. En la tabla 1, se puede observar las diferencias en cuanto a la tasa de analfabetismo entre hombres, mujeres y población total de 15 años y más, de acuerdo a la tasa de analfabetismo y grado promedio de escolaridad.

Tanto en la tasa de analfabetismo y el grado promedio de escolaridad, los hombres tienen los porcentajes más favorables. En cuanto a porcentajes totales de hombres y mujeres, en el año 2014, se observa que en la de PI la tasa de analfabetismo disminuyó con respecto al año 2010, además el grado promedio de escolaridad entre esos años aumento de 6.1 % a 6.7 %.

En población HLI sucedió algo similar ya que en 2014 los porcentajes de analfabetismo disminuyeron con respecto al año 2010, en el grado promedio de escolaridad los porcentajes fueron 5,1 % para el 2010 y 5.6 % para el 2014, dando como resultado un incremento mínimo pero significativo entre estos años.

Por último, en la población total, también los porcentajes de analfabetismo disminuyeron entre el año 2010 y el 2014, en el grado promedio de escolaridad la población total en 2010

alcanzaba un porcentaje de 8.6 años, para el año 2014 ese porcentaje registro un incremento a 8.9 años.

Tabla 1. Población de 15 años y más total, indígena y hablante de lengua indígena según tasa de analfabetismo y grado promedio de escolaridad (2010 y 2014)

Población de 15 años y más	Total		Tasa de analfabetismo		Grado promedio de escolaridad	
	2010	2014	2010	2014	2010	2014
Hombres						
Población indígena	3,700,761	3,905,188	15.1	13.7	6.5	7.1
Hablante de lengua indígena	2,656,722	2,727,214	19.1	17.8	5.7	6.2
Población total	37,942,823	41,572,151	5.4	5.1	8.8	9.1
Mujeres						
Población indígena	3,950,119	4,219,770	25.8	24.2	5.7	6.3
Hablante de lengua indígena	2,795,557	2,978,757	33.7	31.9	4.5	5.1
Población total	41,347,443	45,536,743	7.9	7.4	8.5	8.7
Total						
Población indígena	7,650,880	8,124,958	20.6	19.2	6.1	6.7
Hablante de lengua indígena	5,452,279	5,705,971	26.6	25.1	5.1	5.6
Población total	79,290,266	87,108,894	6.7	6.3	8.6	8.9

FUENTE: Panorama educativo de la población indígena 2015. INEE, cálculos con base en la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 (base de microdatos), INEGI (2011c), y en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2014, INEGI (2015). La población Indígena se obtuvo según el criterio de hogares indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Los datos reflejan lo difícil que ha sido el acceso a la educación para las mujeres, situación que en los últimos años se ha revertido y poco a poco el acceso de las mujeres en espacios públicos se ha logrado. Por eso es necesaria la implementación de acciones afirmativas que ayuden a compensar esas desventajas histórico-sociales que han lastimado por mucho tiempo a los grupos más desfavorecidos.

El capítulo tiene como propósito describir el contexto en la educación de las mujeres indígenas, tanto en los lineamientos normativos como institucionales, así como, lo establecido

en algunos organismos internacionales encargados de dar seguimiento e implementar acciones en pro de la educación. De la misma manera en las instituciones a nivel local, en este caso en la Universidad Autónoma de Guerrero, para entender el proceso de acceso y oportunidad a la educación para todos y todas sin importar clase social, color, cultura, y sexo, dado que en su lema se incluye la inclusión social. Haciendo especial énfasis en el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero (PIMIPFREG).

El papel de la globalización en la cobertura de la educación

Hablar sobre mujeres de los pueblos originarios nos lleva al análisis del fenómeno de la globalización que se encuentra inmerso en este proceso de cambio donde se demanda educación de calidad para todos y todas. En las últimas décadas las mujeres han hecho visibles y aumentado las demandas de espacios públicos, así como los movimientos sociales y en particular de movimientos indígenas en diversos países, esto ha dado pie a que nuevos actores sociales emerjan y reclamen sus derechos humanos. Estos movimientos sociales han hecho repensar las formas de hacer las políticas y desafiando nuevos mecanismos de inclusión social. Según Wong-González citado en Espinoza Flores (2010) define la globalización:

“como un proceso multidimensional altamente contradictorio y paradójico que trasciende las esferas: económica, política, social y cultural, y cuyos alcances y efectos pueden ser tanto positivos como negativos”. El autor describe este fenómeno mundial cuando afirma: “al mismo tiempo homogeniza y heterogeniza, totaliza y fragmenta, integra y margina, articula y disgrega, potencia y merma, complejiza y simplifica, es oportunidad y amenaza, descentraliza territorialmente y centraliza funcionalmente”. (Espinoza Flores, 2010, pág. s/n)

Esta conceptualización nos hace repensar sobre las dos caras de la moneda en la cual se pueden observar impactos positivos y negativos y en lo particular interesa destacar el lado positivo del impacto de la globalización para el proceso de mejores oportunidades para las mujeres de los pueblos originarios.

La manifestación más clara del lado positivo de la globalización para los pueblos indígenas se encuentra en la difusión de los derechos humanos y los derechos específicos referidos a los pueblos indígenas dentro del sistema internacional. (Bello M., 2006)

Para lograr que toda la población tenga oportunidades de estudiar, se debe universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.

(...) La prioridad más urgente es garantizar el acceso y mejorar la calidad de la educación para niños y mujeres y en suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Deben eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos. (UNESCO, 1990)

La UNESCO (1990), propone que la educación sea igualitaria para toda la población, y se enfoque en modificar las desigualdades en materia de educación para reducir la discriminación que sufren los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como: las personas que viven en situación de pobreza, los niños en situación de calle, los migrantes de los pueblos, entre otros. Para tomar medidas que garanticen la equidad en el acceso a la educación como parte de un mismo sistema educativo. Para Wong-González citado en Espinoza Flores (2010):

La participación inexorable en los procesos de la globalización, no es únicamente una invitación para analizar el contexto social del presente, es también una llamada para que los pueblos indígenas fortalezcan sus identidades: “en la globalización es esencial para la navegación ineludible y potencialmente creadora, contar con una brújula y un ancla. La brújula: educación, información, conocimiento, tanto a nivel individual como colectivo. El ancla: nuestras identidades. Saber quiénes somos y de dónde venimos para no perdernos a dónde vamos”. (Espinoza Flores, 2010, pág. s/n)

El mensaje que plantea el autor es muy significativo, al mencionar la importancia de la brújula y del ancla al encontrarse inmersos en el proceso de la globalización, de manera que, se debe contar con las herramientas que posibiliten seguir un camino hacia el desarrollo, pero siempre teniendo presente un ancla que posibilite territorializar y revalorizar la identidad.

La globalización, con todas sus facetas provoca cambios estructurales en todos los territorios, pretende asignar un mundo diferente en todas y cada una de las sociedades, lo que no deja fuera a las poblaciones de los pueblos originarios. Por eso es de gran relevancia, el cómo las mujeres de estos pueblos hagan frente a este fenómeno mundial, ya que puede

convertirse en una oportunidad para lograr sus sueños de superación y de autonomía en una sociedad tan compleja, llena de prejuicios y competencias.

En el mundo, en México y sobre todo en los pueblos, la herencia cultural patriarcal sigue jugando un rol muy importante y determinante para el funcionamiento y organización que existe en estos pueblos. De esta manera las mujeres se ven presionadas para migrar, para estudiar, para ir en busca de las oportunidades que les permitan realizar sus estudios de nivel superior y posgrado. Este cambio permitirá una mejora, pero al mismo tiempo se ven exigidas en conservar la cultura de procedencia.

En este proceso de cambio de las mujeres de los pueblos originarios, sucede algo determinante dentro de su anterior y nuevo territorio, estos cambios se asocian a las constantes transformaciones de los contextos que afectan a sus comunidades, así como a la múltiple y dinámica interacción que cada vez más adquieren con otros actores sociales. En este proceso las mujeres comparten con los hombres diversas demandas, pero ellas específicamente demandan la igualdad de género, algo que se está volviendo común en mujeres de todas las edades, culturas, posiciones sociales, países, etc.

En la II Cumbre de las Américas, los gobiernos se comprometieron a llevar a cabo “políticas educativas compensatorias e intersectoriales, según sea necesario, y a desarrollar programas de atención específica a los grupos con rezago en materia de educación, analfabetismo funcional y condiciones socioeconómicas en desventaja”. Así mismo, definieron la equidad educativa como “la creación de condiciones para que toda la población tenga oportunidades de recibir servicios educativos de calidad, reduciendo de manera apreciable los efectos que se derivan de la desigualdad social y económica (...)”. Una de las formas explícitas del esfuerzo por una mayor equidad educativa es la denominada “discriminación positiva”, que es, en la práctica, una estrategia inversa al tratamiento “igual para todos” planteado en documentos de política nacional e internacional y en argumentos legislativos. Con ella se trata de dar educación diferenciada para obtener resultados semejantes. Al asignar más recursos en centros y programas educativos que atienden a los niños, jóvenes y adultos más pobres, se posibilita que el medio donde viven les otorgue más oportunidades para aprender. Un importante argumento es que este criterio, además de justo, es económicamente rentable, ya que impide desperdiciar recursos escasos, tal como lo hacen las políticas que privilegian el acceso sin tener en cuenta los logros de aprendizaje (Rivero, 2002, pág. 61)

Paradójicamente la globalización se ha convertido en un medio importante y primordial para que exista la difusión y el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. A

medida que la globalización nos muestra la evidencia de las desigualdades que existen en el mundo, diversos organismos sociales ya sea nacionales o internacionales, públicos o privados, han buscado la manera de equilibrar el poder avasallador de la globalización para buscar oportunidades y beneficios a favor de los más marginados, de esos grupos que sufren sus consecuencias y llevar a cabo acuerdos que hace tiempo no eran posibles.

Marco normativo e institucional sobre el acceso a la educación para las mujeres de los pueblos originarios

En México, en el marco de la Reforma Educativa de 2013 se introdujeron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el concepto de calidad de la educación y la mención de la responsabilidad del Estado para garantizarla. La evaluación de la calidad de los servicios educativos obligatorios queda explícitamente a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como coordinador del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

El derecho a la educación se considera desde 1948 como fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos derechos son inalienables e imprescriptibles, es decir, no hay sustento para que el estado o alguna autoridad limiten o prohíban su ejercicio. De hecho, son los Estados las entidades responsables de garantizarlos, pues todas sus acciones o políticas públicas tienen el potencial de transgredirlos, ya sea por restricción de libertades, discriminación de grupos o a través de otros mecanismos. (Del Río Martínez, y otros, 2016, pág. 23)

Según el Panorama educativo de la población indígena 2015, en materia de derechos humanos el artículo 1º, reformado en 2011, establece claramente que la garantía y la protección de estos derechos son objetivos primordiales del Estado mexicano, y que la relación entre el marco jurídico internacional en esta materia y el ordenamiento constitucional

establecida en los tratados que México suscriba tiene el objetivo de otorgar la protección más amplia a la persona¹ (2016).

A fin de promover los derechos de los pueblos originarios, en México se llevó a cabo el convenio que les reconoce, así como sus derechos, tal como se menciona en el Panorama Educativo de la Población Indígena 2015:

México ratificó en 1990 el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, instrumento jurídico internacional, multilateral y vinculante promovido por la OIT. En el Convenio 169 los Estados reconocen que los pueblos indígenas son sociedades permanentes que no necesitan asimilarse ni abandonar su idioma, cultura o territorios. Además, se reconocen el derecho de las personas a la autoadscripción a un pueblo, así como el de los pueblos a la autonomía, junto con otros que aseguren su supervivencia y desarrollo cultural. Entre sus disposiciones, los artículos 26 al 31² están dedicados al derecho a la educación en la propia lengua y las medidas que deberán tomar los Estados para ello (2016, pág. 25).

En México el referente normativo de los derechos humanos para el acceso a la educación de calidad resulta algo complejo, si bien está establecido y garantizado por la Constitución, y en ella se detalla y profundiza en las leyes federales, difícilmente se cumplen como tal, dejando desprotegidos y desfavorecidos a ciertos sectores de la población, lo cual recae con mayor peso en las poblaciones de los pueblos originarios.

¹ El artículo 1º de la Constitución señala: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

² El Convenio 169 establece en el artículo 26 que los Estados deben adoptar medidas “para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional”. El artículo 27 estipula que los programas de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos; el artículo 28 trata sobre el derecho de los pueblos a expresarse en su propia lengua de manera oral o escrita y las obligaciones que tiene el Estado de asegurar el aprendizaje necesario para ello y de proveer la oportunidad de dominar la lengua nacional o alguna de las lenguas oficiales del país.

El artículo 29 del Convenio 169 añade que uno de los objetivos de la educación a los niños de los pueblos indígenas debe ser impartirles conocimientos generales y aptitudes que les permitan participar en la propia comunidad y en la nacional plenamente y en condiciones de igualdad. El artículo 30 trata sobre la promoción que deberá hacer el Estado de los derechos establecidos en el Convenio mediante la traducción a las lenguas de los pueblos, y, finalmente, el artículo 31 establece como tarea del Estado adoptar medidas para la eliminación de prejuicios y discriminación hacia los pueblos en todos los sectores de la comunidad nacional, lo cual incluye que en los libros de historia se representen de manera equitativa, exacta e instructiva sus diversas sociedades y culturas.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (10 de Julio de 2015) acerca de la intersección entre el derecho a la educación y los derechos de los pueblos originarios, el artículo 2° constitucional apartado B fracción II para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos originarios impone a las autoridades la obligación de favorecer la educación intercultural bilingüe, la alfabetización, la conclusión de la educación básica y la educación media superior y superior.

Así, respecto a las mujeres de los pueblos originarios, difícilmente tiene acceso a la educación básica que constitucionalmente es obligatoria y se vuelve casi imposible obtener un título universitario y de posgrado. Hombres y mujeres en México sufren discriminación en el ámbito económico, político y social, sin embargo, para las mujeres de los pueblos originarios esta discriminación se vuelve más crítica en éstos tres ámbitos.

La educación transforma vidas y ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO, consistente en consolidar la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. La UNESCO considera que la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. La UNESCO es la única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación. De hecho, se le confió la coordinación de la Agenda de Educación Mundial 2030 en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La hoja de ruta para la consecución de este objetivo es el Marco de Acción de Educación 2030 (FFA, por sus siglas en inglés). La UNESCO ejerce el liderazgo mundial y regional en materia de educación, refuerza los sistemas educativos en el mundo entero y responde a los desafíos mundiales mediante la enseñanza, con la igualdad de género como principio subyacente. Su labor abarca el desarrollo educativo, del preescolar a la educación superior e incluso más allá. Entre los temas figuran la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible; los derechos humanos y la igualdad de género; la salud, el VIH y el SIDA, y el fomento de la enseñanza técnica y la formación profesional (UNESCO, s.f.)

La UNESCO pone sus esfuerzos en promover la igualdad de los sexos en la educación, en lo que respecta al acceso y los rendimientos académicos, mediante iniciativas conjuntas con organizaciones, además de la investigación y apoyo al desarrollo de políticas públicas. Se ha propuesto, como objetivo, producir conocimientos en escuelas de calidad, con base a la inclusión del enfoque de derechos, en particular el enfoque de género en la educación. Según las Naciones Unidas, (2005):

El derecho a la educación es una herramienta fundamental para lograr un cambio social hacia el desarrollo equitativo y la conformación de una sociedad solidaria y respetuosa de la diversidad cultural, y el Estado es el garante directo y responsable de implementar políticas públicas que aseguren su cumplimiento. Para los pueblos indígenas, el derecho a la educación es clave no solo como un medio para salir de la exclusión y la discriminación que han sufrido históricamente, sino para el pleno goce de los derechos humanos y colectivos (CEPAL, 2013, págs. 79-80).

Históricamente se ha considerado que sólo los hombres tienen derecho de recibir educación debido a que se ha asociado al hombre como símbolo de la razón, como el proveedor que tiene que salir en búsqueda del sustento para los hogares, delegando las actividades de las mujeres en función a las necesidades de los hombres.

Según Rousseau citado en (Amoros, 1985, pág. 35), “la educación de las mujeres deberá estar siempre en función de la de los hombres. Agradarnos, sernos útiles, hacer que las amemos y cuidarnos cuando crecemos...Estas han sido siempre las tareas de la mujer, y eso es lo que se les debe enseñar en su infancia”. El planteamiento de Rousseau implica que, sólo desempeñando ese papel las mujeres podrán autorrealizarse de forma natural.

Actualmente se ha enfatizado la crítica a la perspectiva Roussoniana antes descrita y la erradicación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, retomando el discurso de la UNESCO sobre la igualdad de género se entiende que:

La igualdad significa que hombres y mujeres se encuentran en igualdad de condiciones para ejercer plenamente sus derechos humanos, contribuir al desarrollo económico, social cultural y político y beneficiarse de él. La igualdad entre hombres y mujeres supone, por ende, que la sociedad dé el mismo valor a sus semejanzas y diferencias, y a los papeles que desempeñan. Requieren que tanto los hombres como las mujeres sean miembros de pleno derecho en su familia, su comunidad y sociedad (UNESCO, s.f.).

El hecho que se desarrollen programas educativos dirigidos a mujeres y en particular a mujeres de los pueblos originarios nos habla del reconocimiento de las luchas y demandas de los movimientos sociales. Tal es el caso particular de la creación del Programa de Incorporación de mujeres indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero implementado por CONACYT, a través de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Marco institucional

El Estado es el encargado de planear, coordinar y ejecutar acciones que den un buen rumbo a México, así como las acciones específicas y focalizadas para ciertos grupos, en este caso para la población de los pueblos originarios.

La institución encargada de atender y beneficiar a la población de los pueblos originarios es la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que a partir de 2001 sustituye al Instituto Nacional Indigenista (INI), creado en 1948, el cual se encargaba de ejercer políticas encaminadas a la integración de la población indígena a formas de vida homogéneas, es decir, integrarlas a una única cultura dominante.

A partir del convenio 169 firmado en 1990, el Estado mexicano se compromete al establecimiento de otras políticas dirigidas a la población de los pueblos originarios, tales como: la interculturalidad, el respeto a la diversidad, las costumbres, las tradiciones y saberes, así mismo asume garantizar los derechos relacionados en materia de educación.

Pero el servicio de educación recae directamente en otras instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que forman parte del Sistema Educativo Nacional (SEN):

El SEN proporciona distintos tipos de servicio educativo (general, comunitario, indígena, etcétera) de acuerdo con el nivel escolar (preescolar, primaria, secundaria, media superior). Específicamente, en preescolar y primaria se encuentran las escuelas indígenas o interculturales bilingües cuyos contenidos, planes y programas de estudio propone y supervisa la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), creada en 1978, la cual depende de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP. (Del Río Martínez, y otros, 2016, pág. 30)

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI creado en 2003, tiene como objetivo: promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas, aunque esta institución no interviene directamente en el área de la educación, tiene atribuciones que le permiten participar y coordinar algunas políticas que el gobierno implementa.

Diversas instituciones en México conforman el marco normativo e institucional con las que cuenta la población de los pueblos originarios en el país para hacer valer sus derechos humanos, como el caso de tener una educación de calidad, que sea adecuada a sus necesidades y particularidades, la cual los prepare para tener la capacidad de participar en igualdad de condiciones tanto en su comunidad, como fuera de ella, independientemente de su género.

Estas instituciones son las encargadas de ofrecer suficientes y adecuados espacios para todos, desarrollar acciones afirmativas para que los más desfavorecidos no abandonen la escuela, erradicar las barreras físicas y de discriminación, para que puedan alcanzar el máximo logro académico.

Pero también son encargadas de preservar su lengua, dar a conocer su cultura y respetarla. Estas acciones contribuirán a un mayor ejercicio de los derechos humanos, que incluyen una educación de calidad para todos.

La inclusión social en la UAGro: uno de los desafíos de la educación

La Universidad Autónoma de Guerrero es la universidad pública más grande y compleja del estado de Guerrero y es reconocida como un centro de formación profesional y de producción del conocimiento. Sin embargo, son conocidas sus posiciones de reflexión, análisis y crítica de las problemáticas sociales y culturales del estado y su forma de representación y compromiso con el mismo.

La Universidad contempla en su lema y objetivos la inclusión social, un objetivo que merece ser tomado en cuenta, ya que el programa en el cual se encuentran incorporadas las mujeres de los pueblos originarios es fundamentalmente un espacio que permite acortar la brecha de desigualdad y posibilitar un proceso de inclusión social.

El decreto de su fundación se publicó el 30 de marzo de 1960. A la letra dice: Artículo único. Se crea la Universidad de Guerrero como una institución encargada de impartir en el estado la

educación superior, en todos los órdenes de la ciencia, de la técnica y de la cultura y que funcionará conforme a las bases de la ley orgánica respectiva.

Esta institución se propone satisfacer las necesidades y aspiraciones del pueblo, formando profesionistas y técnicos útiles a la sociedad, que con su acción influyan favorablemente en el desarrollo económico, social y cultural de la entidad. La máxima casa de estudios de Guerrero nace producto de la lucha de las clases populares de la entidad por una mejor educación y por una institución que coadyuve en el desarrollo económico, político y social del Estado de Guerrero.

La Universidad Autónoma de Guerrero tiene como objetivos:

- Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud.
- Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible

Las condiciones actuales que enfrenta la educación superior mexicana, entre las que destaca la drástica competencia en una economía globalizada y el desarrollo vertiginoso de la ciencia y la tecnología, exigen que las Instituciones ofrezcan un servicio de calidad. Ello implica, entre otros rubros significantes, que la acción educativa en este nivel deba centrarse en la pertinencia social, la eficiencia y la eficacia (Guerrero, uagro.mx, s.f.)

¿Es lo mismo integración que inclusión?

La inclusión con todas sus facetas puede resultar todo menos sencillo, podemos hablar de un tema tan complejo como la misma sociedad. La inclusión puede presentarse de manera incierta, paradójica y hasta contradictoria, lo que se denomina como inclusión educativa

pretende brindar el acceso a todos y todas por igual, atendiendo las diferentes necesidades de cada individuo.

Katarina Tomasevsky³ relatora de las Naciones Unidas para el derecho a la educación citado en (Blanco G., 2006, pág. 5) señala que normalmente los países pasan por tres etapas fundamentales para avanzar hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación:

La primera etapa según la relatora de Naciones Unidas, consiste en conceder el derecho a la educación a todos aquellos que, por diferentes causas, están excluidos (pueblos originarios, personas con discapacidad, comunidades nómadas, etc.), pero esta concesión se da con opciones segregadas en escuelas especiales o programas diferenciados para dichos grupos con el fin de incorporarlos a la educación.

La segunda etapa enfrenta el problema de la segregación educativa promoviendo la integración en las escuelas para todos. En los procesos de integración los colectivos que se incorporan se tienen que adaptar a la escolarización disponible, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades. El sistema educativo mantiene el “status quo” y son los alumnos quienes se tienen que adaptar a la escuela y no ésta a los alumnos.

La UAGro se aproxima a la segunda etapa, debido a la forma de enseñanza a sus estudiantes, y dadas las condiciones que plantea la universidad, son las y los estudiantes quienes se tienen que adaptar a la universidad y no la universidad al estudiantado, situación que complica a muchos (as) estudiantes que no manejan el cien por ciento el castellano y se ven obligados (as) a aprender y escribir en castellano, lo que en ocasiones coloca a estas personas en una posición de desventaja frente al resto de quienes integran la universidad.

La tercera etapa es la que se aproxima al concepto de inclusión, esta etapa exige la adaptación de la enseñanza a la diversidad de necesidades educativas de los estudiantes, que son producto de su procedencia social y cultural y de sus características individuales en cuanto a motivaciones, capacidades e intereses.

³ Para conocer a profundidad el trabajo de la autora Katarina Tomasevski (2002). Véase: Contenido y vigencia del derecho a la educación. *Cuadernos pedagógicos*.

Desde esta perspectiva, ya no son los grupos admitidos quienes se tienen que adaptar a la escolarización y enseñanza disponible, sino que éstas se adaptan a sus necesidades para facilitar su plena participación y aprendizaje. Esta es la aspiración del movimiento de la inclusión.

Entonces, ¿Qué es la inclusión? Existe cierta confusión con el concepto de inclusión o educación inclusiva, y en ocasiones suelen usarse como sinónimos y confundirse con el concepto de integración de estudiantes - con alguna discapacidad o necesidades educativas especiales - a la escuela, siendo que se trata de dos enfoques con una visión muy diferente. La Unión Europea define la inclusión social como:

Un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven (Milcher & Ivanov, 2008)

En resumen, la integración educativa está relacionada a los grupos de estudiantes con necesidades y características especiales, por lo que se pretende integrarlos en escuelas comunes, como cualquier otro ciudadano, proporcionándoles las herramientas para facilitar su proceso educativo y autónomo.

Por su parte, la inclusión representa algo más, tiene como fundamento avanzar hacia la educación para todos, ya que aspira a brindar educación de calidad. Así, a diferencia de la integración, en la inclusión la manera de enseñar se adapta al estudiantado y no éste a la enseñanza.

La inclusión está ligada al acceso, participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados por diferentes razones. Desde esta perspectiva, “la inclusión es una política del ministerio de educación en su conjunto y no de las divisiones de educación especial” (Blanco G., 2006)

Inclusión en educación

Es importante mencionar, como afirma (Blanco G., 2006) que la inclusión es un proceso que nunca está acabado del todo, debido a las constantes apariciones de diferentes barreras que excluyen o discriminan a los estudiantes y que funcionan como factores que afectan su aprendizaje y pleno desarrollo como personas

La educación inclusiva pretende hacer válido el derecho a una educación de calidad para todas y todos, siendo esta la base para una sociedad más igualitaria. El derecho a la educación va más allá del simple hecho de ingresar a la escuela, más bien, la educación recibida debe ser de calidad para que las personas puedan desarrollar al máximo sus capacidades.

Este es el camino y el objetivo que se debe seguir en la UAGro, para poder dar ese verdadero cambio, hacia la inclusión y no sólo sea el discurso y el lema en el escudo, sino que se tienen que realizar acciones conjuntas que permitan al estudiantado poder alcanzar los objetivos planteados hacia una educación inclusiva de calidad.

Como ya se mencionó anteriormente, la UAGro incorporó el PIMIPFREG, con el objetivo de que mujeres de los pueblos originarios tengan las oportunidades de poder ingresar a un posgrado de calidad, proporcionándoles las herramientas para desarrollar sus capacidades y ampliar sus posibilidades de ingreso y permanencia una vez dentro del posgrado.

La educación radica en la importancia de que nos abre las puertas para aprovechar al máximo los beneficios del conocimiento y hace posible el ejercicio de otros derechos humanos y ciudadanos, lo cual permite que una sociedad sea más democrática. Por eso la importancia de la inclusión dentro de las instituciones educativas, ya que esto permite la participación de todos y todas en las diferentes dimensiones de la vida.

Los grupos sociales mayormente desfavorecidos históricamente, los pueblos originarios, los afrodescendientes, entre otros, mantienen una cultura al interior de ellos regida por normas, creencias, valores, y tareas asignadas a cada miembro, por lo que en las escuelas

regularmente estas pautas culturales no forman parte de la cultura de las escuelas, lo cual influye directamente en el desarrollo de los estudiantes y muchas veces tienden a abandonar la escuela.

Estos complejos entre la sociedad, influyen en la postura de los docentes y estudiantes con respecto a los estudiantes provenientes de algún pueblo originario, Flora participante del PIMIPFREG dice que sus hijos no querían hablar en la escuela por miedo a las burlas por parte de sus compañeros y maestros.

También, nos relata parte de las situaciones desagradables que vivió cuando llegó a estudiar a Acapulco, dadas las condiciones de su comunidad, donde solo había preescolar y primaria, ella al llegar a la ciudad estudió desde la secundaria hasta maestría

Para nosotros siempre otras personas de la ciudad u otros maestros, eres indígena a lo mejor no vas a poder hacer nada porque tú no tienes capacidad como gente de la ciudad o sea siempre te miran muy muy bajo pues a nosotros, vaya como discriminación así lo entiendo yo (Flora, 2017).

De esta manera, quienes pertenecen a algún pueblo originario y que dentro de los estándares culturales de la escuela no encajan, pueden generar ciertos síntomas de baja autoestima, menores expectativas en el caso del personal docente indígena, inseguridad en realizar actividades que demandan las escuelas. Por lo que se les llega a considerar poco competentes para cumplir con el nivel requerido por las instituciones educativas.

Previo al examen de ingreso a posgrados, en el curso que CONACYT llama “cursos remediales”, se imparten diferentes áreas de aprendizaje, entre ellas el curso de autoestima y liderazgo, con el fin de que las participantes del programa potencien sus capacidades para lograr mejores resultados en sus exámenes de ingreso y para su vida personal.

Aprender a convivir con la alteridad es parte fundamental para el desarrollo y progreso de las sociedades, las diferencias son una condición interior de la naturaleza de los seres humanos. “La educación inclusiva implica una transformación radical en los paradigmas

educativos vigentes pasando desde un enfoque basado en la homogeneidad a una visión de la educación común basada en la heterogeneidad” (Blanco G., 2006, pág. 11).

Todos los seres humanos somos únicos, aunque compartimos ciertas características que nos asemejan con otros, también tenemos algunas que nos hacen diferentes. Sin embargo, la diferencia suele considerarse como aquello que no encaja dentro de los estándares que rige la sociedad, como aquello que no encaja con la mayoría, lo que no es normal, situación que implica episodios de discriminación y exclusión. Dice Parrillas, (2007) citado en (Echeita Sarrionandia, 2013)

Quizás el discurso políticamente correcto, pero hasta ahora poco eficaz en nuestras prácticas de la inclusión, deba dejar paso al discurso de la exclusión como herramienta de cambio. Una buena forma de modificar los desarrollos escasamente críticos o ingenuos hechos bajo la concepción de una inclusión realmente débil, podría ser el análisis de las fuerzas internas y de los procesos de exclusión en el sistema educativo y en las escuelas. De este modo se podrían analizar los significados e implicaciones que se esconden tras algunas prácticas educativas calificadas como inclusivas que, sin embargo, no hacen más que perpetuar el estatus quo del sistema y abrir nuevas puertas a la marginación (...) (pág. 100)

Para lograr esto es necesario tener disponibilidad de recursos económicos y humanos, es decir, contar con personas especializadas para afrontar determinados contextos, con el objetivo de que los encargados de llevar a cabo los procesos de inclusión, no categoricen y etiqueten a los que se ven beneficiados por políticas de compensación o acciones afirmativas focalizadas.

En el abordaje de la inclusión no se puede dejar de lado el tema de la exclusión, como uno de los procesos o consecuencias de la inclusión, debido a las políticas compensatorias o acciones afirmativas que se ejercen en las instituciones.

La exclusión social es un proceso que reclama comparación. No puede darse como tal si no hay el diseño de una situación donde una persona o grupo la experimenta en relación a otros, otras. Además, el concepto tiene una dimensión formal cuando en lo normativo hay una invisibilidad por omisión o privación de los/las otras. (Caso concreto del lenguaje escrito sexista, o el poder patriarcal sobre la familia., bienes materiales y hereditarios). (Pont Suárez, 2017)

Tal es el caso del PIMIPFREG, un programa focalizado en mujeres de los pueblos originarios, donde existe cierta inconformidad, por parte de los que no son contemplados dentro de este, y que de cierta manera sufren un proceso de exclusión. Paradójicamente en el concepto de este programa por una parte incluye a unas, pero a la vez excluye a otros miembros de la misma cultura.

En consecuencia, los hombres de pueblos originarios, reclaman su derecho a un programa de iguales condiciones para ellos, donde también se les brinden las herramientas para poder participar en el proceso de selección de aspirantes de ingreso a los posgrados de calidad que se ofertan en México, incluso en el extranjero. Este tema se explica a detalle en el segundo capítulo, donde se exponen los motivos del porque un programa exclusivo para mujeres de los pueblos originarios.

Pero no sólo los hombres sufren las consecuencias de exclusión de este tipo de programas, también la población afrodescendiente, se ve invisibilizada por este tipo de programas, donde no están contemplados, tanto hombres como mujeres. Situación que los pone en desventaja en relación con la demás población.

El PIMIPFREG es una acción afirmativa que, si bien brinda la oportunidad y beneficios para que mujeres de los pueblos originarios amplíen sus posibilidades de ingreso y permanencia en posgrados de calidad, por otra parte, niega el acceso a otros miembros del mismo grupo, en este caso a los hombres de dichos pueblos. Cabe mencionar que si existen otros programas que están dirigidos para la población de los pueblos originarios en general como el Programa de Becas de Posgrado para Indígenas (PROBEPI) ejecutado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Las acciones afirmativas al usar sus criterios de selección, excluyen a personas que, en circunstancias normales, hubieran accedido a ese bien otorgado y como consecuencia de esto, esas personas se sienten a sí mismos como víctimas de discriminación, pues el hecho de no cumplir con una característica determinante de inclusión, es el factor que determina que ese bien sea negado

Por último, la inclusión es un proceso, es decir, debe verse como algo que no está terminado nunca y se tienen que buscar nuevas y mejores formas para responder ante la heterogeneidad de los estudiantes de los diferentes niveles de escolaridad. Se debe recobrar la importancia de aprender a vivir con la diferencia y a la vez aprender desde la diferencia, sólo así será posible alcanzar sociedades más democráticas e igualitarias.

Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero (PIMIPFREG)

El camino hacia la educación de las mujeres y en particular de las mujeres de los pueblos originarios ha pasado por múltiples procesos en los que las luchas hechas por ellas mismas han rendido frutos. Actualmente se han tomado medidas que posibiliten reducir la brecha de desigualdad en el acceso a la educación, llevando a cabo acciones afirmativas, definiéndolas como: “aquellas medidas que compensan las desventajas históricas y sociales que impiden a las mujeres y a los hombres gozar de la igualdad de condiciones” (Santiago Juárez, 2011).

Los programas como el PIMIPFREG, tienen como objetivo reducir esa brecha de desigualdad, que históricamente ha existido. La presencia de la mujer en ámbitos académicos y laborales cada vez se vuelve más visible, promovido por luchas reivindicativas de las mujeres, mismo que ha generado por parte de organismos no gubernamentales espacios que favorecen la inserción de las mujeres de los pueblos originarios en los espacios académicos. Actualmente ocupan espacios en ámbitos que hace tiempo era muy difícil que pudieran acceder, también las exigencias de la globalización, permiten que los avances en materia de género de otros lugares sean conocidos en nuestro país.

La Universidad incorpora un programa dirigido a facilitar el acceso en condiciones de equidad a las mujeres de los pueblos originarios reconociendo no solo la exclusión en la que se encontraban, sino las condiciones de calidad y oportunidad de la educación a nivel posgrado y las difíciles situaciones sociales y económicas que les impedían ingresar a este nivel de educación, así como las distantes zonas en las cuales se hallaban ubicadas.

Por tanto, el programa no sólo se pensó como una oportunidad de ingreso, lo que actualmente en la universidad suele definirse como cuotas de ingreso, sino que también desde su inicio planteo atender los factores que podían afectar la posibilidad de ingreso. En este sentido el programa está inmerso en lo que hoy se define como inclusión.

Con respecto a las cuotas estas se centran en establecer ya sea por porcentajes a grupos específicos para lograr el acceso a la Universidad o en su caso sin tomar mucho en cuenta el resultado del examen de admisión, existe un acuerdo para que un determinado número de estudiantes puedan incorporarse a la Universidad. Este tipo de cuotas están establecidas a nivel preparatoria y licenciatura, en el caso de posgrados el acceso es de acuerdo a competencias y capacidades de las y los estudiantes. He aquí, que el programa no les regala su pase directo a estas mujeres, cada una debe de ganarse su lugar en un posgrado. Sin embargo, el programa las prepara para que desarrollen capacidades que favorezcan su ingreso a los posgrados del PNPC de CONACYT.

Con base a los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018 (PECiTI), publicado en el Diario oficial de la Federación el 30 de julio de 2014, para contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, así como a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las Instituciones de Educación Superior y los Centros de Investigación con los sectores público, social y privado, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica y con fundamento en lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Apoyos para actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo, en su eje 3 “Igualdad de oportunidades” en el tema de la educación, el CONACYT implementa tres instrumentos de apoyo enfocados específicamente a estudiantes de pueblos originarios que desean realizar o que ya están realizando estudios de posgrado.

La Universidad Autónoma de Guerrero incorporó el PIMIPFREG, para que contribuya a reducir las desventajas originadas por la marginación, la desigualdad educativa y la discriminación, favoreciendo el ejercicio de su derecho a la educación y formar investigadoras y profesionales de alto nivel académico quienes, con base en los conocimientos y la experiencia adquiridos durante los estudios, se conviertan en líderes en sus respectivas áreas de especialización para promover la equidad y contribuir con ello al desarrollo local y regional.

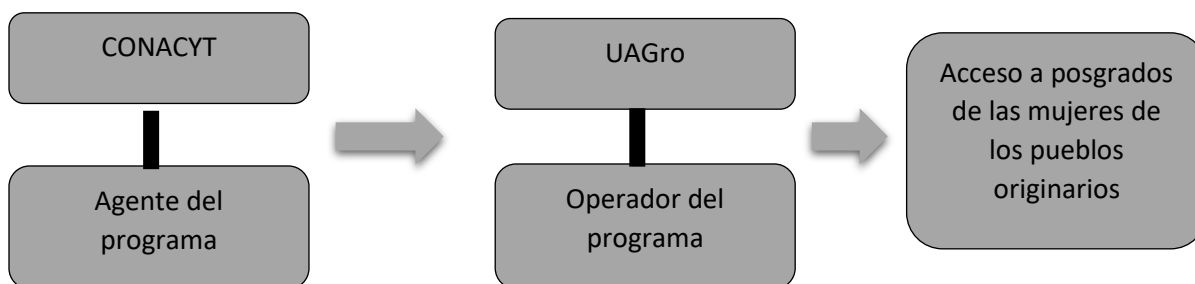
Incorporación del PIMIPFREG a la UAGro

La Universidad Autónoma de Guerrero ha participado cuatro veces en este programa, en 2015 (convenio 2014), 2016 (convenio 2015), 2017 (convenio 2016) y 2018 (convenio 2017):

- El 21 de noviembre de 2014 se firmó el convenio C-1297/2014 entre el CONACYT la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) para el Programa de Fortalecimiento Académico “Mujeres Universitarias Indígenas en Programas de Posgrado”. La UAGro emitió la convocatoria en febrero de 2015 y el programa inició su operación en marzo de 2015.
- El 17 de septiembre de 2015 se firmó el convenio C-722/2015 entre el CONACYT y la UAGro para el “Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero”. La UAGro emitió la convocatoria en septiembre de 2015, las aspirantes se reclutaron de septiembre a diciembre de 2015 y las actividades iniciaron en enero de 2016.
- El 11 de noviembre de 2016 se firmó el convenio C-798/2016 entre el CONACYT y la UAGro para el “Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero”. La UAGro emitió la convocatoria en julio de 2016, las aspirantes se reclutaron de julio a septiembre de 2016 y las

actividades iniciaron en enero de 2017. (Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI), 2018)⁴

Figura 3. Diagrama operacional del PIMIPFREG



FUENTE: Elaboración propia

Este programa va dirigido a estudiantes mujeres de los pueblos originarios interesadas en cursar estudios de especialidad, maestría o doctorado, así como a mujeres becarias vigentes CONACYT que se encuentren cursando estudios de posgrado en México o en el extranjero

El objetivo principal del programa es: “conjuntar esfuerzos, acciones y recursos para promover, difundir y fomentar en mexicanos de origen indígena la continuación de su formación por medio de estudios de posgrados, a través de convocatorias específicas, así como acceder a los apoyos complementarios para quienes ya cuentan con una beca CONACYT” (CONACYT, 2017).

En este sentido, diversos organismos han impulsado varias modalidades compensatorias con el objetivo de atender la igualdad de oportunidades en la educación superior. Con esto, se busca el reconocimiento de los diversos sectores más desfavorecidos históricamente, que presentan mayores dificultades de ingresar y permanecer en el nivel superior de educación.

⁴ La información acerca del convenio para la cuarta generación no se pudo obtener, debido a que la Dirección General de Posgrado e Investigación aún no cuenta con la información completa, debido a que esta generación se encuentra en proceso.

Este programa no solo está planteado en términos de inclusión, también tiene como finalidad contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel, así como la vinculación y transferencia del conocimiento adquirido mediante su incorporación en los posgrados con los diferentes sectores sociales, públicos y privados. Esta experiencia basada en estos términos ha permitido, que poco a poco se vaya avanzando y abriendo un lugar de convergencia e intercambio de diferentes culturas, lo que constituye una práctica de reconocimiento valiosa, para la Universidad.

De esta manera, la educación se convierte en una vía fundamental para la adquisición de conocimientos y así, sea la base primordial para impulsar el desarrollo y progreso. Así la educación en este contexto se visualiza como un motor estratégico que posibilita las relaciones entre la sociedad y el aprendizaje, que vale la pena decir que es de por vida. Se concibe la educación como una importante vía para alcanzar niveles deseables de autonomía y reafirmarla.

No obstante, este discurso global no garantiza que el mundo vaya a cambiar radicalmente, y que esta brecha de desigualdad social entre hombres y mujeres desaparezca, y que con la educación el mundo eliminará los problemas existentes en la sociedad, ya que los factores de desigualdad que le afectan son exógenos a la educación. Por eso no sólo bastan los discursos, se necesitan acciones para que esto funcione y de resultados.

CAPITULO 2

DE LA COMUNIDAD A LA UNIVERSIDAD

En este capítulo se aborda, el contexto comunitario, a fin de dar una idea más amplia y clara de la situación de las mujeres de los pueblos originarios respecto al tema de la educación, esto sin dejar de lado otros temas de suma importancia como el caso de los matrimonios a temprana edad, el empleo, el bilingüismo, es decir, las dificultades que se presentan al no dominar el castellano.

Más adelante se aborda el tema de la invisibilidad como una de las tantas formas de violencia contra el ser humano, en este caso dicha invisibilidad afecta de manera directa o indirecta a las mujeres de los pueblos originarios. Se incluyen los avances y desafíos para la visibilidad histórica de las mujeres de dichos pueblos, posteriormente se aborda el tema de la movilidad académica y la inserción en los espacios educativos, como una forma de avance

hacia una sociedad más equitativa y por último se indaga en los obstáculos y sacrificios por los que han pasado las participantes del PIMIPFREG

Contexto comunitario

Como en casi todas las sociedades, se asignan funciones o tareas diversas a cada uno de sus integrantes, pero estas funciones en su mayoría dependerán del género, edad, posición económica y/o pertenencia cultural, cobijadas con los patrones culturales de cada sociedad con base en los criterios que cada una establece.

Las distintas formas de ser mujer en las culturas originarias están definidas por las construcciones particulares de género de los pueblos a los que pertenecen, por las modificaciones que han hecho en relación con la sociedad dominante y por las diversas realidades socioterritoriales. Es por eso que las mujeres de los pueblos originarios no conforman un grupo homogéneo, sino que representan demandas, necesidades y una gran diversidad de situaciones que expresan.

Si bien la subordinación estructural de la mujer al hombre existe prácticamente en todas las sociedades, en los pueblos indígenas organizados en torno al parentesco, la distribución del poder y los roles entre hombres y mujeres varían según la combinación de reglas de descendencia, matrimonio y residencia. Son estas normas las que no solo estructuran las relaciones sociales, sino que además determinan los derechos de representación de las unidades domésticas, la herencia, el acceso a los bienes de producción, aspectos de la salud y la reproducción, la educación y la migración, entre otros. (Del Popolo , y otros, 2013, pág. 17)

En las comunidades se mantienen muy arraigadas las tradiciones culturales, sobre todo en las personas de mayor edad, donde la hegemonía cultural patriarcal prevalece, lo que pone a las mujeres como inferiores a los hombres. Dichos patrones culturales se expresan al interior del hogar. En algunas comunidades los matrimonios a temprana edad son muy comunes desde los 12 o 13 años en adelante una niña ya se casa o es obligada a casarse, lo que implica adquirir responsabilidades que no corresponden a su edad.

Pero en muchos de los casos el matrimonio es una opción única debido a la pobreza que padecen las familias en las comunidades, también influye la falta de oportunidades de empleo y educación. Lo que conlleva a dejar de vivir su niñez para tomar el rol de ama de casa y cuidadora de los hijos y del marido.

Otra de las alternativas que tienen estas mujeres es de salir de su lugar de origen a otras comunidades cercanas o incluso a las ciudades para incorporarse al ámbito laboral, pero debido a su escasa preparación educativa no pueden conseguir un empleo formal con una buena remuneración económica. Lo que implica que el ámbito laboral más común para estas mujeres es el de empleadas domésticas.

El castellano también puede ser una limitante para conseguir trabajos mejores pagados, por lo que su única opción es ser empleadas domésticas, aceptando trabajar por largas jornadas de trabajo diarias recibiendo salarios realmente miserables, que difícilmente hará que mejore su situación económica.

En ciertas comunidades estas manifestaciones patriarcales se han ido modificando, el arraigo cultural ya no es tan dominante como anteriormente, en una entrevista realizada a Elizeth en noviembre 2017, una de las mujeres participantes del PIMIPFREG, de origen Ñomndaa, nos relata el caso de las tradiciones culturales de su comunidad, de Cuautepec, perteneciente a la Región de la Costa Chica.

Años anteriores te estoy hablando desde antes de mis bisabuelitos, a las mujeres en cuestiones de costumbres se les pedía ojo o se les robaba ojo ¿Qué es eso? Que si a algún muchacho le gustaba una mujer que iba al río o al arroyo a lavar le gustaba, sus papás iban y las pedían, aunque a ella no le gustara el chico se la daban los papás, o si al muchacho le gustaba, iba ella al río a lavar y el muchacho agarraba su caballo y se la llevaba a la fuerza, entonces, ya no se acostumbra nada de eso ya ahorita actualmente la mayoría de las chicas se van por gusto propio o porque tienen una relación íntima sentimental con sus parejas, si es un poco machista, todavía predomina el machismo allá, si hablamos en un grado aproximado te puedo decir que esta como en un 45% arraigado y un 55% como que hay vamos librándola (...) (Elizeth, comunicación personal, diciembre 15, 2017)

En la cuestión del trabajo existe una división sexual en lo que respecta a las actividades propias de mujeres y hombres. En el caso de los hombres la mayoría trabajan en el campo

trabajan todo lo que es el cultivo de temporada, algunos son profesionistas, como maestros, pero en su mayoría son campesinos.

Por su parte las mujeres se dedican a la alfarería a la producción de piezas de barro como cazuelas, molcajetes, comales, candelabros, entre otros. Estas piezas se comercializan en el mercado local los domingos, donde además gente de otras comunidades cercanas acuden ese día al mercado a vender y comprar. También se dedican a la venta de coco, maíz, frijol, ajonjolí y cualquier otro producto de temporada.

Algo interesante es la implementación de algunos productos que no son propios del lugar pero que se han incorporado gracias al aprendizaje obtenido en las ciudades, tal es el caso de la producción de huaraches, relata una de las entrevistadas que ese oficio lo aprendieron algunas personas que se fueron a las ciudades y regresaron con ese conocimiento y ahora ya establecieron sus propios negocios. Lo que nos habla de un contacto intercultural tan enriquecedor y que está presente en el día a día de las personas

¿Pero a que se deben estos cambios en algunos pueblos originarios? ¿Qué es lo que ha permitido un permanente intercambio de culturas, de salidas a las ciudades, de buscar mejores oportunidades para salir de la pobreza y la marginación? Una de las entrevistadas nos da una posible respuesta a estas interrogantes.

Ha influido demasiado toda la información que ha llegado, digo no es algo que pueda ser que de la noche a la mañana hubo un cambio, todavía estamos en pro de lucha para que puedan modificarse muchas cosas, quizá no erradicarse por completo, pero si modificarse (...) empezó a llegar demasiada información ya los medios de comunicación, el hecho de decir que las mujeres tenemos voz, tenemos voto, tenemos derechos, las instituciones educativas pese a que todavía predomina el machismo, pero se les da información a las chicas, digo aquí el punto clave ha sido la información, desde que es género, han ido asociaciones civiles a dar información (...) creo que el punto clave es que nos han saturado de información por donde sea. (Elizeth, 2017)

Esto pone en evidencia la importancia de los medios de información y comunicación que llegan a las comunidades, esto ha posibilitado que más personas como Elizeth, conozcan lo que hay en otros territorios, que puedan conectarse con otras culturas. Los problemas que existen en las comunidades se han ido agudizando poco a poco debido a la constante

información que llega a las comunidades. Según Rosas, 2006 citado en (Klein & Vásquez Flores, 2013) las mujeres aparecen cada vez más como teniendo "voz" y protagonismo, en calidad de desafiantes si la situación lo amerita y utilizando muy inteligentemente la propia lógica de género (masculina) para generar legitimidad desde su rol femenino.

En lo respectivo a la educación, esta se encuentra entre los indicadores que dan muestra de los rezagos históricos culturales de las sociedades, lo cual se refleja directamente en los niveles de calidad de vida de la población y es un eje fundamental para el desarrollo del capital humano que se requiere para lograr el desarrollo de los territorios. En la tabla 2, se observan los porcentajes de población indígena según asistencia escolar en edades de 6 a 14 años y los porcentajes de alfabetismo en edades de 15 años y más, en Guerrero.

Tabla 2. Asistencia escolar y alfabetismo. Población indígena de 6 a 14 años, según condición de asistencia escolar y de 15 años y más, según condición de alfabetismo en Guerrero, México, 2015

Guerrero	Población de 6 a 14 años					Población de 15 años y más				
	Condición de asistencia escolar					Condición de alfabetismo				
	Total	Asiste	%	No asiste	%	Total	Alfabeta	%	Analfabeta	%
	162,733	153,744	94.5	8,844	5.4	420,317	287,568	68.4	128,654	30.6

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de los Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015

Los datos muestran un avance significativo de asistencia escolar en la población de 6 a 14 años, con un porcentaje de 94.5 %, respecto a la población que no asiste a la escuela con 5.4 % del total de la población entre esas edades.

En la población de 15 años y más en condición de alfabetismo, la población total es de 420,317, teniendo en condición de alfabetismo el 68.4 %, por 30.6 % de población analfabeta. Lo que evidencia que, entre mayor edad, mayor es el grado de analfabetismo en la población de los pueblos originarios en el estado de Guerrero.

Existe una relación entre los niveles de escolaridad y el empleo, entre mayor sea el nivel de escolaridad, se amplían las posibilidades de inserción en el ámbito laboral, lo que se refleja en mayores ingresos. Para que el acceso a la educación sea posible es necesario que el servicio educativo tenga mayor cobertura en el país, para que este derecho no se vea perjudicado para la población, en especial para las comunidades.

Respecto, al contexto educativo de los municipios donde provienen estas mujeres, en la tabla 3, se muestra la condición de asistencia escolar de la población de 6 a 14 años y la condición de alfabetismo de la población de 15 años y más. Cabe aclarar que los municipios que aparecen en la tabla, son los municipios de procedencia de las mujeres de los pueblos originarios de la primera a la cuarta generación del PIMIPFREG. Lo cual ayuda a contextualizar la situación respecto a la condición de escolaridad y alfabetismo de la población de los pueblos originarios en el estado de Guerrero.

Se observa la condición de asistencia escolar de la población de 6 a 14 años en su mayoría presentan porcentajes por arriba del 90 % de asistencia escolar a excepción de Alcozauca 89.9 %, Cuautepec 89.9 %, General Heliodoro Castillo con el porcentaje más bajo de 80.3% y Técpan de Galeana 87.4 %. En lo correspondiente a los porcentajes de no asistencia escolar en población de 6 a 14 años, se observa que la diferencia es mucho menor comparada con la población que si asiste, pero a pesar de esta poca diferencia, los datos arrojan que aún falta por realizar más acciones encaminadas a una mayor cobertura de educación para tratar de alcanzar porcentajes arriba del 95 % de asistencia en todos los municipios.

También, se observan los porcentajes de población alfabeta y analfabeta de 15 años y más. Aquí la situación es más compleja ya que los porcentajes de analfabetismo de algunos municipios son realmente elevados y los porcentajes de cada municipio son muy variados. Cabe destacar a los municipios con porcentajes más altos de alfabetización con respecto al total de su población, como el caso de: Acapulco de Juárez con el 82 %, Chilpancingo de los Bravo con 88.2 %, Pilcaya con 91.7 %, y Tlapehuala con el 100 % debido a que los datos presentan en números a 2 personas alfabetizadas de 2 que representa el total. Otro factor es que son municipios con población indígena dispersa.

Tabla 3. Asistencia escolar y alfabetismo. Población indígena de 6 a 14 años, según condición de asistencia escolar y de 15 años y más, según condición de alfabetismo por municipio, México, 2015

Municipio	Población de 6 a 14 años					Población de 15 años y más					T.M.
	Condición de asistencia escolar					Condición de alfabetismo					
	Total	Asiste	%	No Asiste	%	Total	Alfabeta	%	Analfabeta	%	
Acapulco de Juárez	7,450	6,725	90.3	706	9.5	25,435	20,869	82.0	4,923	16.9	C
Acatepec	9,803	9,529	97.2	257	2.6	20,147	14,948	74.2	4,987	24.8	A
Ahuacutzingo	2,095	1,921	91.7	174	8.3	4,970	2,833	57.0	2,123	42.7	C
Alcozauca de Guerrero	4,815	4,330	89.9	478	9.9	10,555	5,788	54.8	4,671	44.3	A
Alpoyeca	436	423	97.0	11	2.5	1,073	712	66.4	352	32.8	E
Atlixac	5,435	5,127	94.3	308	5.7	11,595	6,613	57.0	4,817	41.5	A
Atoyac de Álvarez	411	399	97.1	12	2.9	1,019	703	69.0	296	29.0	E
Ayutla de los Libres	8,595	8,187	95.3	404	4.7	19,342	13,463	69.6	5,726	29.6	B
Azoyú	445	432	97.1	13	2.9	1,860	1,320	71.0	519	27.9	E
Chilapa de Álvarez	12,184	11,475	94.2	709	5.8	31,848	18,626	58.5	13,032	40.9	C
Chilpancingo de los Bravo	2,996	2,852	95.2	144	4.8	12,198	10,760	88.2	1,198	9.8	C
Cochoapa el Grande	5,111	4,621	90.4	487	9.5	9,664	4,182	43.3	5,432	56.2	A
Copalillo	2,885	2,626	91.0	255	8.8	8,402	5,578	66.4	2,739	32.6	A
Copanoyac	5,175	4,773	92.2	389	7.5	11,477	7,234	63.0	4,168	36.3	A
Cualác	894	850	95.1	43	4.8	2,672	2,051	76.8	616	23.1	B
Cuautepec	119	107	89.9	11	9.2	334	219	65.6	111	33.2	E
Eduardo Neri	1,888	1,797	95.2	91	4.8	7,533	4,957	65.8	2,549	33.8	C
General Heliodoro Castillo	152	122	80.3	30	19.7	275	209	76.0	66	24.0	E
Huamuxtlán	771	745	96.6	26	3.4	2,601	1,916	73.7	659	25.3	E
Huitzco de los Figueroa	752	701	93.2	49	6.5	3,069	1,975	64.4	1,047	34.1	E
Juan R. Escudero	92	86	93.5	6	6.5	282	211	74.8	56	19.9	E
Malinaltepec	6,749	6,639	98.4	93	1.4	14,795	11,736	79.3	2,869	19.4	A
Marquelia	255	249	97.6	6	2.4	804	574	71.4	222	27.6	E

Metlatónoc	5,396	5,077	94.1	314	5.8	10,520	5,834	55.5	4,533	43.1	A
Mochitlán	40	36	90.0	4	10	139	101	72.7	37	26.6	E
Olinalá	3,038	2,818	92.8	220	7.2	8,712	5,696	65.4	2,934	33.7	B
Ometepec	6,369	6,146	96.5	211	3.3	16,859	11,687	69.3	4,970	29.5	C
Pilcaya	2	2	100	-	-	24	22	91.7	2	8.3	E
Quechulte- nango	962	935	97.2	27	2.8	2,620	1,708	65.2	868	33.1	E
San Luis Acatlán	7,857	7,619	97.0	235	3.0	16,718	12,008	71.8	4,534	27.1	B
San Marcos	237	220	92.8	17	7.2	622	436	70.1	183	29.4	E
Tecoanapa	314	301	95.9	13	4.1	783	517	66.0	246	31.4	E
Técpan de Galeana	199	174	87.4	25	12.6	491	336	68.4	147	29.9	E
Tepecoacuilc o de Trujano	882	822	93.2	60	6.8	4,254	2,688	63.2	1,509	35.5	C
Tixtla de Guerrero	2,340	2,278	97.4	62	2.6	7,690	5,877	76.4	1,759	22.9	C
Tlacoachis- tlahuaca	5,254	4,740	90.2	512	9.7	11,841	6,339	53.5	5,365	45.3	A
Tlacoapa	2,289	2,204	96.3	81	3.5	5,542	4,269	77.0	1,244	22.4	A
Tlapa de Comonfort	14,611	13,828	94.6	783	5.4	41,543	31,649	76.2	9,445	22.7	A
Tlapehuala	4	4	100	-	-	2	2	100	-	-	E
Xalpatláhuac	2,628	2,494	94.9	131	5.0	7,019	4,407	62.8	2,577	36.7	A
Xochistla- huaca	6,465	6,153	95.2	300	4.6	17,573	9,914	56.4	7,438	42.3	A
Zitlala	3,568	3,380	94.7	186	5.2	9,767	6,787	69.5	2,931	30.0	B

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de los Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015⁵

Por otro lado, los municipios con mayores porcentajes de analfabetas son los que concentran más de 70 % de población indígena como el caso de Alcozauca de Guerrero con 44.3 %, Atlixac con 41.5 %, Chilapa de Álvarez 40.9 %, Cochoapa el Grande 56.2 % con más de la mitad del total de población, Metlatónoc 43.1 %, Tlacoachistlahuaca 45.3 %, Xochistlahuaca 42.3 %. Es importante señalar que el acceso a la educación primaria ha logrado mejoras en el

⁵ T.M. es la abreviación de tipo de municipio y cada letra representa lo siguiente:

A) Más de 70% de PI. B) Del 40 al 69% de PI. C) Municipios con menos del 40% de PI y más de 5 000 indígenas en números absolutos. D) Municipios con menos del 40% de PI y presencia de hablantes de lenguas con menos de 5 000 hablantes o minoritarias. E) Población indígena dispersa. F) Sin población indígena.

acceso en los últimos tiempos, pero conforme va avanzando el nivel de educación va disminuyendo el acceso a esta, sobre todo en el nivel medio superior y superior, que decir de posgrados.

En la tabla 4, podemos observar los datos que reflejan los porcentajes respecto al nivel de escolaridad en la población indígena de 15 años y más, en el estado de Guerrero. Los datos muestran un total de 420,317 en el estado de Guerrero, de los cuales el 28.5 % no cuentan con nivel de instrucción, en el nivel primaria el 16.2 % es incompleta y el 17.7 % es completa, evidentemente es el nivel con mayor porcentaje de población incorporada, también muestra un porcentaje levemente mayor de primaria completa respecto de la incompleta.

Tabla 4. Escolaridad población indígena de 15 años y más, según nivel de instrucción en Guerrero, México, 2015

Estado	Total	Sin Instrucción		Primaria			
		Total	%	Incompleta	%	Completa	%
Guerrero	420,317	119,874	28.5	68,276	16.2	74,409	17.7
		Secundaria				Media Superior y Superior	
		Incompleta	%	Completa	%	Total	%
		24,021	5.7	62,083	14.8	70,685	16.8

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de los Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015

En el nivel secundaria los porcentajes de población disminuyen considerablemente y revela que el 5.7 % de la población no terminaron la secundaria por un 14.8 % con secundaria completa. En el nivel Medio Superior y Superior, sólo se encontraron datos del total y su porcentaje de 16.8 %. Esto indica que la educación conforme mayor sea el nivel de instrucción, menor es el acceso a esta, derivado de un complejo de situaciones socioculturales y socioeconómicas que se viven tanto en la población en general, como específicamente en la población de los pueblos originarios.

Una participante del PIMIPFREG cuenta que en su comunidad los padres les dicen a los hijos “para que sigues estudiando, no tienes necesidad de estudiar, si con el trabajo que ya sabes hacer ya puedes mantenerte” “es como los pájaros, no trabajan, pero tienen alimento”. Así, mismo dice que la mayoría de los padres no tienen otra visión de superación, y que ya se han quedado en sus comunidades, ellos afirman que “tienen agua, tienen tierra, que más le pueden pedir a Dios”. (Karen, comunicación personal, febrero 12, 2018)⁶

El relato de Karen implica que, los padres les dicen a sus hijos que ya saben lo suficiente para poder mantenerse y sobrevivir, es decir, para que busquen más, haciendo alusión a que ellos sin conocimientos científicos y académicos han salido adelante, tienen que comer y siguen vivos. A pesar de no vivir en condiciones deseables los adultos en las comunidades ya se han acostumbrado a ese tipo de vida y como Karen menciona, no tienen una visión de superación.

Los aspectos socio-culturales en las comunidades juegan un papel muy importante y trascendental, que implica una distinción de género, lo que pone en condiciones desfavorables a las mujeres. El acceso a la educación en los pueblos con población de culturas diferentes es un entramado de factores culturales, organizacionales y de procesos históricos que interactúan e influyen en la asistencia a la escuela entre hombres y mujeres.

La desigualdad, subordinación y exclusión de género también se territorializa o espacializa, no sólo porque hombres y mujeres tienen un acceso diferenciado y desventajoso para ellas en cuanto a la tenencia de la tierra, la parcela y las áreas de uso comunitario; sino porque también hay un acceso diferenciado y desventajoso para las mujeres en las instancias de decisión, de representación y de autoridad en esos territorios. O porque incluso, en espacios micro donde supuestamente tienen autoridad, como es el hogar (son "amas de casa"), también están subordinadas, o bien pueden sentirse expropiadas de un territorio tan suyo como puede ser su cuerpo. (Espinoza Damián, 2010, pág. 34)

Para las mujeres de los pueblos originarios la exclusión y discriminación no sólo se da por la sociedad dominante, sino que también se da dentro de la mayoría de sus pueblos, lo que pone a las mujeres en desventaja en comparación con los hombres. Las desigualdades entre

⁶ Pseudónimo de una mujer entrevistada, perteneciente al PIMIPFREG.

hombres y mujeres se pueden visibilizar con las brechas de género, que miden la distancia entre la situación de las mujeres en comparativa con los hombres.

Estas brechas de género tienden a ser más extensas en la mayoría de los pueblos que en la población en general, especialmente se dan en casos como en el acceso a la educación, la alfabetización, el dominio del castellano (bilingüismo), el desarrollo profesional, el acceso a los recursos económicos, y las tomas de decisiones en las localidades.

La invisibilidad como violencia

En México, el camino hacia la igualdad no puede darse sin la visibilidad y la participación de aquellos grupos y personas que históricamente han sido excluidas, tal es el caso de las mujeres de los pueblos originarios. Por eso es necesario profundizar las democracias, para lograr un progreso hacia la plena igualdad y el ejercicio de los derechos para todos y todas por igual, sin distinciones ni restricciones.

Solo así, se pueden alcanzar democracias que legalmente reconozcan la diversidad tan rica que existe en nuestro país y el mundo, dado que estas mujeres pertenecen a pueblos primigenios, que enriquecen y dan identidad a cada uno de los territorios, estableciendo sus tradiciones, su propio lenguaje, su vestimenta y sus formas diversas de organización social.

La complejidad de la construcción cultural del género en los pueblos indígenas es un tema muy poco explorado en la literatura sobre las mujeres indígenas. En general, la producción de conocimiento sobre las relaciones de género y la situación de desigualdad de las mujeres las ha invisibilizado, y por ende la información disponible es insuficiente para la adopción de decisiones en materia de políticas públicas sólidamente fundadas. (Del Popolo , y otros, 2013, pág. 17)

Las mujeres y los hombres no gozan de los mismos derechos en la sociedad, se nos asignan roles determinados como masculinos y femeninos, los cuáles son diferentes. Una de las condiciones necesarias para una sociedad más igualitaria, es el respeto a la diferencia.

Las mujeres de los pueblos originarios reconocen que dentro de sus comunidades prevalece un arraigo fuerte de relaciones sociales patriarcales, lo que implica una situación desigual entre hombres y mujeres, esto lleva a la reproducción de creencias y prácticas culturales que impactan de manera negativa tanto a hombres y mujeres, pero quien padece más esta desigualdad son las mujeres.

Este fenómeno deviene como algo muy importante cuando los objetos invisibles son personas. Una vez identificada la invisibilidad, por la mediación de una interpretación, ésta se presenta como el signo de una estructura social que mutila la existencia de personas que están sometidas. (Bourdin, 2010, pág. 4)

Esta forma histórica de dominación muestra el no reconocimiento, la denegación, explotación y el sometimiento, como señala (Bourdin, 2010, pág. 20) No hay sometimiento sin invisibilidad.

Al hablar de la invisibilidad de las mujeres de los pueblos originarios, nos referimos a la desvalorización que la sociedad ejerce sobre las actividades realizadas por ellas, en el ámbito privado incluso en el público. Su educación, la manera en cómo organizan su vida, el trabajo realizado por ellas se esfuma y no se les da el valor que merecen, fundamental en el desarrollo de las sociedades.

Aunado a lo anterior, es que hay pocas estadísticas desglosadas por sexo y eso contribuye a la invisibilización de las mujeres de los pueblos originarios, lo cual resulta un tanto complicado hacer comparativos que permitan identificar los puntos donde existen mayores brechas de género. Esto requiere de la presencia de las mujeres de los pueblos originarios en los lugares donde se toman las decisiones, y que ellas tomen conciencia del poder y las facultades que tienen a nivel individual y colectivo para el desarrollo personal y de sus comunidades.

Entonces, la invisibilidad es un fenómeno que no tiene nada que ver con lo escondido, con lo oculto, más bien es una característica de la sociedad dominante, como sostiene Michel Foucault citado en (Bourdin, 2010) es una manifestación del poder que ha añadido múltiples

prácticas y tecnologías de poder esparcidas en la sociedad, donde recae su peso sobre las sociedades, los individuos y que además son los encargados de dar gestión a la vida.

Esta forma de poder ejercida sobre los individuos de todas las sociedades, tiene la característica de no ser percibida, y es confundida con una forma de gobierno de la vida, por lo que de algún modo es naturalizada, de esta manera los sujetos están constituidos por esta forma y lo reproducen y legitiman.

Muchas veces las mujeres de los pueblos originarios viven situaciones de invisibilidad, no sólo fuera de sus comunidades para la sociedad en general, también dentro de sus propias comunidades, por la naturalización de lo que es propio de las mujeres. Un ejemplo de cómo a las mujeres en sus propias comunidades les cuesta obtener un reconocimiento por sus logros alcanzados, es la experiencia que nos cuenta Azucena participante del PIMIPFREG:

A mí para que me llamarán licenciada mis paisanos, tuvo que pasar 8 años, se dificulta un poquito reconocer que una mujer pueda prepararse, tener una carrera y ¿por qué no? una maestría, somos dos mujeres nada más con maestría hasta el momento en Copalillo mi compañera Norely que también es de la primera generación del programa de mujeres indígenas y yo nada más, pues para que se me pueda reconocer a mí y a ella como maestras en ciencias, es un poquito complicado, y no es el mismo trato que te dan, tú lo ves, yo lo veo ¿no?. No es el mismo trato que te llegan a dar cuando tú tienes la profesión como mujer y tu compañero o un amigo tiene la profesión y es hombre, o sea, le dan mejor trato y mayor confianza al hombre que la mujer. (Azucena, comunicación personal, marzo 7, 2018)

Esto haría suponer que, en Copalillo, la localidad de donde pertenece Azucena, hay un mayor número de hombres con maestría, pero esto no es así y a pesar de que en esa localidad existen 2 mujeres con maestría (Azucena y Norely) y tan sólo un hombre con maestría, el reconocimiento y el trato es diferenciado, tan sólo por ser hombre.

Hay uno (hombre) con maestría y dos mujeres con maestría, pero te vuelvo a repetir la cuestión de que él sea hombre y nosotras seamos mujeres de alguna manera pues es cambiante para la población ahí le reconocen más a él que a nosotras. (Azucena, 2018)

Esta diferenciación pone en desventaja a las mujeres de Copalillo, debido a que difícilmente se les toma en cuenta para la participación organizacional, política y la gestión de

los recursos con los que cuenta la localidad, excluyéndolas de un proceso donde su participación resultaría de suma importancia.

Esta situación es sumamente grave, ya que la invisibilidad se interpreta como la desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres en el ámbito privado, por ejemplo, en el cuidado de los hijos, las labores domésticas, etc. Pero en el caso de las mujeres de Copalillo, la desvalorización también se da en el ámbito público.

Cada vez hay una mayor conciencia, que cuando se invisibiliza la identidad cultural y de género de las mujeres de los pueblos originarios, su constitución como actoras sociales y agentes de cambio se dificulta. Las mujeres de los pueblos originarios al igual que el resto de la población general, tienen derecho al respeto de su identidad cultural y sus necesidades específicas.

Elas tienen derechos sociales, políticos, económicos y culturales, tienen derecho a la educación de calidad, a la formación y desarrollo profesional, acceso a los servicios básicos de calidad, derecho a la incorporación en el mercado laboral y también a recibir salarios justos, y a su vez tener esa armonización del tiempo para desarrollarse como personas y seres humanos con los mismos derechos y el mismo valor que la población en general.

Ante esta situación, las mujeres de los pueblos originarios han comenzado a alzar la voz y a reivindicar los derechos que como seres humanos les pertenece. Hacen uso de programas dirigidos a ellas, para llevar a cabo acciones que hace tiempo no eran posibles y comienzan a reafirmar su autonomía.

Dar prioridad a mujeres indígenas significa reconocer que ellas se encuentran entre los sectores más excluidos de la sociedad y en mayor desventaja para superar la pobreza y lograr disfrutar plenamente de sus derechos de mujeres, de indígenas y de ciudadanas. Se parte, del reconocimiento de las contribuciones de las mujeres indígenas al proceso de desarrollo de sus países, y, de la necesidad de ofrecerles apoyo especial para compensar sus desventajas y promover la reducción de las brechas de género y el alcance de la igualdad de oportunidades. Es necesario promover la visibilización de las mujeres indígenas y de sus aportes y promover la superación de su silencio en el avance hacia la equidad de género y el reconocimiento de su derecho a ser diferentes. (Meentzen, 2001, pág. 2)

Es necesario lograr que los derechos de las mujeres de los pueblos originarios sean reconocidos por todos los países, para poder avanzar en el desarrollo hacia sociedades más justas, equitativas y democráticas basadas en la igualdad ciudadana y que los convenios internacionales no sólo se conviertan en leyes y políticas, basadas en meros discursos, sino que se implementen, se cumplan y se lleven a cabo esas leyes y políticas.

El rol de los hombres en la violencia de género

Regularmente cada vez que se habla de violencia de género se habla de mujeres, de lo que hacen, porque lo hacen o de cómo es posible que aguanten tanto la violencia que sufren y de que es lo que están haciendo para salir de ese problema, siempre son hipótesis acompañadas de preguntas hacia las mujeres que están inmersas en hechos de violencia.

Al contrario, son pocas las veces que se cuestiona a los principales actores que ejercen esta violencia, es decir, a los hombres. Los hombres son los que se ausentan en las indagaciones sobre la violencia que ellos mismos protagonizan, por lo que de esta manera se esfuma su responsabilidad, cobijados por una sociedad patriarcal.

Uno de los mayores éxitos de la cultura patriarcal es haber hecho del artificio omnipresente del androcentrismo algo que, por natural, resulta invisible, de manera que la identificación de los valores culturales no se ha hecho con los hombres, sino con lo general. (Lorente Acosta, 2007)

De esta manera, siguiendo a Lorente, las acciones de violencia ejercidas por los hombres se invisibilizan, ya que se consideran como normales o naturales. Y debido al androcentrismo que permea la sociedad ya lo ve como algo que sucede naturalmente, poniendo en estado invisible tanto los actos de violencia como los actores de esta.

La forma más eficaz de las sociedades androcéntricas es apartarlos o expulsarlos del grupo social al que pertenecen ya que no se consideran dentro de los estándares sociales que rige esa sociedad. De manera que, según (Lorente Acosta, 2007) cada uno de los agresores ha sido considerado como un loco, un psicópata o alguien que estaba bajo los efectos de sustancias

tóxicas –bien alcohol o cualquier tipo de droga–, y la mejor manera de demostrar esto era la propia agresión hacia la mujer, algo considerado como anormal o patológico (pág. 26)

Por eso los estudios de género no deben tratarse de manera aislada o como cosas de mujeres solamente, esta visión androcéntrica cobijada por la cultura patriarcal es la que ha influido e influye hasta el día de hoy, como si se hubiera implantado un chip tanto a hombres como mujeres y que los actos de violencia se vuelvan invisibles, por eso algunas mujeres cuando se menosprecia su trabajo y no se les da el valor que merecen lo ven como algo normal y no consideran que están violentando sus derechos, no se sienten violentadas.

El caso antes mencionado de Azucena del no reconocimiento de sus logros académicos y profesionales es un ejemplo de este tipo de violencia de género por la desvalorización de su trabajo y sus logros por el simple hecho de ser mujer, mientras que a los hombres del mismo municipio al que pertenece ella, el reconocimiento es realmente importante a pesar de que ambos suceden en el mismo espacio público.

Ese chip metafórico que las personas tienen implantado ha hecho ver que las historias importantes históricamente sean las protagonizadas por los hombres, pero no todas las historias, sino las que han ocurrido y ocurren en el ámbito público y son los hombres los encargados de escribirlas, esto como resultado de la concepción de naturalidad impuesta por la sociedad patriarcal. Dice (Lorente Acosta, 2007) Las historias de los hombres se convierten en historias de todos, mientras que las historias de mujeres nunca dejan de ser historias de mujeres. (pág. 24)

Es por ello que no se debe seguir cometiendo el mismo error de invisibilizar y ausentar al actor de la violencia de las mujeres, por el contrario, se necesita de mujeres y hombres democráticos para la resolución definitiva del problema de violencia de género, pues de no ser así este problema permanecerá y en lugar de subsanarlo se agravará.

Avances y desafíos para la visibilidad de las mujeres de los pueblos originarios

La invisibilidad histórica y la importancia de la visualización de la violencia contra las mujeres son parte de las acciones y reacciones que se han dado en la sociedad, en busca de ejercer los derechos humanos universales. La visualización de la violencia de género y es el resultado de los movimientos y luchas hechas por las mujeres y hombres democráticos.

El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos (Naciones Unidas, 1995, pág. 16)

La invisibilidad tendía a ocultar y desvalorizar las acciones y logros hechos por las mujeres, y la sociedad patriarcal los presentaba como casos aislados, y que no afectaban la estructura social. Sin embargo, este problema de invisibilidad se manifestó como una de las diferentes formas de violencia. Con ello surge la importancia de realizar acciones conjuntas para tratar de erradicar esta y otras formas de violencia de género.

Las políticas públicas y programas son reacciones ante la violencia de género, con el objetivo de educar a la sociedad para hacer frente a este problema. La diversidad social implica, partir de la concepción de que cada caso de violencia, aunque compartan características similares también tienen sus particularidades por eso se debe entender que las consecuencias van más allá del carácter objetivo, tanto individual como socialmente.

En diversos estudios se han enfatizado en la presencia de las mujeres de los pueblos originarios en los procesos de lucha dentro de sus pueblos, y de diversos movimientos en pro de sus derechos, sin embargo, es hasta la década de los noventa con la construcción de una agenda de género, cuando comienza a darse una mirada distinta a los estudios y a asignarles un rostro femenino a estos movimientos, que trae consigo demandas específicas y no sólo se abordan desde dentro de la comunidad, sino que se comienzan a visibilizar en otros espacios.

Para comprender los movimientos de las mujeres de los pueblos originarios por sus derechos es conveniente hablar de la categoría de género la cual hace alusión a una categoría teórico – metodológica que abarca tres aspectos fundamentales: analiza la construcción social de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder y propone el cambio hacia la equidad entre géneros. El género cuestiona las relaciones desiguales de poder entre mujeres, entre hombres y entre hombres y mujeres (Valladares de la Cruz, 2008). Por género se entiende:

El género es un conjunto de ideas sobre la diferencia sexual que atribuye características “femeninas” y “masculinas” a cada sexo, a sus actividades y conductas, y las esferas de la vida. Esta simbolización cultural de la diferencia sexual toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución de género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es “propio” de cada sexo. (Lamas, 1994, pág. 8)

La perspectiva de género resulta fundamental para poder abarcar aspectos subjetivos que permitan diferenciar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, aquí no se trata de hacer sólo un estudio macrosocial demográfico acerca de la educación de las mujeres de los pueblos originarios y llenar de contenido estadístico desagregado por sexo a lo cual en las fuentes de datos oficiales les llaman “desagregación por género”, aquí se trata de analizar, interpretar y explicar esos valores que se dan en una sociedad tan compleja.

De la misma manera no se hace uso de la palabra género como sustitución de mujeres, ya que tiende a confundirse y a tomar como sinónimo género y mujer. La categoría género es algo más complejo que requiere de dar su espacio en la búsqueda de los comportamientos y situaciones de los hombres y mujeres. Para Marcela Lagarde:

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen. (Lagarde, 1996, págs. 19-20)

Se aprende a ser hombres o mujeres, de acuerdo a los roles que asigna cada sociedad. El género se construye en el proceso de socialización. El logro de la igualdad entre los sexos en el sistema educativo se sustenta en un poderoso argumento basado en los derechos humanos y en materia de desarrollo. Cuando las mujeres reciben educación, mejoran los medios de vida, se valora más el conocimiento y se fortalecen las responsabilidades como ciudadanas.

Sin embargo, las desigualdades sociales generan diferencias en el acceso a la enseñanza y en sus resultados, es necesario, priorizar la igualdad entre los géneros para conseguir la educación para toda la población. Así, al considerar el contexto educativo como un reflejo de la sociedad, las acciones tomadas deben ir enfocadas a apoyar la igualdad y combatir la discriminación derivada de prácticas sociales y malas condiciones económicas.

Como se mencionó en el apartado anterior, acerca de la invisibilidad histórica debido al no reconocimiento y la desvalorización de las actividades realizadas por las mujeres de los pueblos originarios, en los últimos años se han llevado a cabo acciones conjuntas, que han permitido que las mujeres y en particular las mujeres de los pueblos originarios sean escuchadas y se les incluya como parte fundamental y medular para una sociedad igualitaria. Como menciona de Barbieri:

(...) se propuso generar conocimientos sobre las condiciones de vida de las mujeres; rescatar del pasado y del presente los aportes de las mujeres a la sociedad y la cultura; hacerlas visibles en la historia, en la creación y en la vida cotidiana (...) Nacen desde entonces en los centros académicos y en organizaciones no gubernamentales los proyectos, programas, institutos y centros de "estudios sobre la mujer" o "sobre las mujeres" que se multiplican en diferentes países del mundo. (De Barbieri, 1993, págs. 147-148)

En la reunión de 189 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Declaración y plataforma de Acción de Beijing en 1995, donde incluyeron dentro de una de las 12 dimensiones de prioridad, la educación y capacitación de las mujeres de los pueblos originarios.

Ahí mismo se comprometieron a lograr la igualdad de acceso a la educación durante toda la vida de las niñas y mujeres, de cualquier edad y cultura, así como, erradicar el analfabetismo.

Además, se puso especial énfasis en erradicar la discriminación en el acceso a los programas de educación y desarrollo profesional. Del Popolo y Ribotta, (2011) citado en (Del Popolo , y otros, 2013) Piensan que:

La creciente participación social y política de los pueblos indígenas en América Latina y la consecuente mayor visibilidad de sus organizaciones han sido factores de gran importancia para que gobiernos y organismos internacionales presten mayor atención a sus demandas, las que se inscriben en una dimensión de “ampliación de la ciudadanía para buscar una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural” (pág. 13)

Las políticas y programas destinados a mujeres indígenas del año 2009 al 2018, estos van dirigidos exclusivamente a mujeres de los pueblos originarios, por lo que se han focalizado en entender y atender las necesidades específicas de estas mujeres. (Véase tabla 5)

Tabla 5. Políticas y Programas Destinados a Mujeres Indígenas, 2009-2018

País	Política/Programa	Beneficiarios	Institución	Ejecución	Tema principal
México	Programa de Acciones para la Igualdad de género (2013)	Mujeres indígenas	CDI	Nacional	Derechos
	Programa de autonomía económica para las mujeres	Mujeres indígenas	CDI	Nacional	Economía
	Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	Mujeres indígenas	Dirección General de Educación Indígena	Nacional	Educación y género
	Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero	Mujeres indígenas	CONACYT	Nacional	Educación

FUENTE: Elaboración propia, con información obtenida sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Implementación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe: examen del período 2009-2013 y lecciones aprendidas* (LC/L.3642), documento presentado en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, Montevideo, 2013. Datos obtenidos acerca de la implementación del Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero.

En este escenario:

Visibilizar a los pueblos y personas indígenas es un asunto prioritario en América Latina, importancia que fue reconocida en diversos foros regionales e internacionales, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, más recientemente, en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, realizada en Montevideo en agosto de 2013. Desde estos espacios se ha reconocido puntualmente la necesidad de considerar esta visibilidad en los sistemas oficiales de información y en la producción de conocimiento, como una herramienta fundamental para la promoción de los derechos humanos y el seguimiento de la implementación de la Declaración, así como para el diseño y la aplicación de programas y políticas culturalmente pertinentes. (Del Popolo , y otros, 2013, pág. 14)

Los avances en cantidad y calidad de la información sobre los pueblos originarios y de las mujeres de estos pueblos, no ha sido un regalo por parte de las instituciones, más bien, son el resultado de múltiples esfuerzos y luchas que provienen de sus propias organizaciones. Esto ha incrementado sus demandas y posibilitado una mayor visibilidad en las fuentes de datos estadísticos para lograr la planeación y elaboración de programas y políticas por parte de diversas instituciones u organizaciones no gubernamentales.

La disponibilidad de la información estadística en los últimos años, permite promover la visibilidad de las mujeres de los pueblos originarios desde una perspectiva más efectiva. Así, mediante el análisis resultante, permite indagar en su contexto para conocer cuáles son las situaciones desfavorables que las afectan, para así poder incluirlas en las políticas y dotarlas de información a ellas mismas.

La información es un factor clave y de suma importancia para la ejecución de políticas compensatorias o acciones afirmativas, a favor de las mujeres de los pueblos originarios para lograr un fortalecimiento personal y en pro de sus comunidades. Estas acciones o políticas están encaminadas a un mejoramiento e incremento de los niveles de educación, liderazgo, mejorar su autoestima, favorecer una mayor participación y acortar esas brechas de inequidad de género.

Los datos que se requieren para el abordaje en los contextos de las mujeres de los pueblos originarios deben ser más específicos y focalizados, sin embargo, la información con la que se

cuenta permite asentar una base para dar cuenta de sus situaciones, además permite saber cuántas son, donde están, y como viven.

Este apartado se enfoca en el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero, ya que es de nuestro interés, para entender que es lo que se está haciendo y como es la incorporación de estas mujeres en un programa exclusivamente para ellas.

¿Por qué un programa exclusivo para mujeres de los pueblos originarios? ¿Por qué no incluir a los hombres también?

En este apartado es conveniente aclarar y explicar por qué un programa de incorporación en posgrados focalizado en población de culturas originarias y además sólo mujeres, ya que esto se ha prestado a diversas opiniones y confusiones. Incluso las propias mujeres han propuesto incluir a los hombres, a sus paisanos en este tipo de programas. Aquí algunos relatos de las propias mujeres participantes del programa:

Dice Azucena:

(...) yo he visualizado que en mi municipio hay muchos hombres que quisieran estudiar el posgrado, y que buscan y te dicen, bueno porque solo para las mujeres, porque no hacen un programa también para los hombres, que creo al final también tienen los mismos derechos, yo creo que estaría muy bien pensar en implementar un programa para hombres indígenas, estaría muy bien, que a lo mejor entren más que las mujeres ¿no? habría que intentarlo. (Azucena, 2018)

Dice Karen:

En mi municipio hay muchos chicos que quieren estudiar, y me dicen porque sólo hay programas para ustedes, nosotros también queremos estudiar, y la verdad si se debería incluir a ellos también, porque hay muchos que no tienen los recursos económicos para estudiar una maestría. (Karen, 2018)

Para mostrar las oportunidades existentes para hombres de los pueblos originarios, se hace una breve reseña, sobre los programas y becas de formación académica de posgrado para la población de los pueblos originarios, basándose en la investigación: “Becas, inclusión social y equidad en el posgrado. Una aproximación desde el Programa Internacional de Becas para Indígenas” del autor: David Navarrete G. Profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)⁷.

La operación de becas de posgrado para población de los pueblos originarios en México, comenzó con el Programa Internacional de Becas de Posgrado para Indígenas (PIBI). Un programa que pudiera considerarse como una política compensatoria, ya que trata de contribuir a reducir la desigualdad de oportunidades para la población de culturas originarias.

Posteriormente la oficina en México de la Fundación Ford invita al CIESAS para operar el Programa Internacional de Becas, este programa forma parte del International Fellowships Programa (IFP), el programa educativo más importante que Ford ha implementado. En 2001 inicio su operación en México, con una generación de hombres y mujeres indígenas a fin de fortalecerlos y consolidarlos para la resolución de los problemas que afectan a sus comunidades y al país

La formación académica se considera una vía muy importante para la obtención de dicha meta, el programa antes mencionado proporciona becas completas a mujeres y hombres de ellos pueblos originarios, sin restricción de edad para que puedan cursar estudios de maestría o doctorado en cualquier universidad del mundo.

Ahora bien, en relación con el género, las mujeres representaron un 34 por ciento del total de los aspirantes, en comparación con el 66 por ciento de los hombres, esto evidencia que existe una marcada diferencia en el acceso a la educación de las mujeres con respecto de los

⁷ Para conocer más acerca de esta investigación véase: Becas, inclusión social y equidad en el posgrado. Una aproximación desde el Programa Internacional de Becas para Indígenas” del autor: David Navarrete G. Profesor investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Líneas de investigación: educación superior, inclusión social y población indígena. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500022&lng=es&tlng=es.

hombres, esto explica la gran diferencia en el porcentaje de mujeres solicitantes de becas del programa.

Entonces, al haber un programa de becas para hombres y mujeres, las diferencias en cuanto al acceso a la educación siguen existiendo. Por tanto, la diferencia en el acceso entre hombres y mujeres de los pueblos originarios se muestran en los datos anteriores. Es decir, la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres es amplia y requiere de políticas compensatorias o acciones afirmativas.

Las mujeres de los pueblos originarios enfrentan mayores dificultades para estudiar, de ahí la importancia que representa apoyarlas a lograr un desarrollo educativo y profesional, por lo que, se implementaron acciones para garantizar que incrementen su presencia en el programa de becas de posgrado.

El trabajo con mujeres indígenas de distintos estados y etnias ha permitido conocer con mayor profundidad las particularidades de cada grupo étnico y la manera en que los entornos familiares y comunitarios obstaculizan o favorecen su escolarización. Todos estos aprendizajes y elementos informativos fueron gradualmente aprovechados para enriquecer y afinar los mecanismos de difusión, reclutamiento de candidatos y selección de becarios del PIBI. Se trata de una experiencia institucional que puede ser transmitida a otro programa o proyecto educativo a nivel superior focalizado en la atención de la mujer indígena. (Navarrete G. , 2011)

Lo anterior permite explicar el porqué de un programa de incorporación en posgrados focalizado en mujeres de los pueblos originarios. Debe entenderse, que se trata de una acción afirmativa, por lo cual debe darse la inclusión social de ciertos grupos, pero a la vez, se excluirán a otros, en este caso a los hombres. Para lograr una sociedad más equitativa, se deben tomar medidas que compensen las desventajas históricas y sociales que impiden a los hombres y mujeres gozar de la igualdad de condiciones.

Movilidad académica e inserción en los espacios educativos

El territorio es, según Zambrano, “un espacio donde distintas fuerzas sociales y poderes legitiman y disputan sus acciones de dominio sobre él. En este sentido, el concepto territorio se libera relativamente de su fundamento convencional, la propiedad de la tierra, echando abajo la idea de que propiedad territorial y dominio son idénticos o están indisolublemente unidos” (...) Es esta noción de territorio la que aquí se retorna para analizar cómo las mujeres de los pueblos originarios participan en su construcción cultural, social, política y simbólica del espacio, desde y contra su posición subordinada. “Sus movimientos y luchas no sólo expresan el fondo doloroso de las relaciones de poder entre los oprimidos, sino encierran un potencial emancipador, reivindican una soberanía que respete su voluntad, sus deseos y sus decisiones, que les abra espacios sociales, físicos y simbólicos vedados para ellas sólo por ser mujeres indígenas, lo cual en el fondo implica modificar las relaciones de poder entre los géneros y democratizar los territorios.” (Espinoza Damián, 2010)

La movilidad académica es uno de los procesos de las participantes del PIMIPFREG que ha provocado una diferencia significativa con las generaciones anteriores y ha transgredido las costumbres y tradiciones culturales de sus pueblos. Como ya se ha mencionado, en lo educativo históricamente han sido espacios donde sólo los hombres tenían derecho a ocupar y que poco a poco se ha ejercido el derecho a la educación en favor de las mujeres y en especial de las mujeres de los pueblos originarios.

En la figura 5, se observa a las participantes de la 3ª y 4ª Generación del PIMIPFREG en su curso de preparación previo al examen de ingreso, en el curso de autoestima y liderazgo. Se hace alusión a la inserción y apropiación de espacios educativos.

Figura 4. Cursos de preparación para el examen de ingreso. Inserción en espacios educativos



Tomada por: Omar Valle Pacheco durante el curso de preparación para el examen de admisión con fecha 25 de enero del 2017

En ocasiones las mujeres más jóvenes prefieren migrar y seguir estudiando, con la intención de no ser sometidas a casarse y quedarse en su pueblo, en ocasiones estos matrimonios son arreglos familiares que aún se practican sin tomar en cuenta la decisión de ellas. Elizeth relata:

A mis papás tarde les costó entender que las mujeres si podemos y lo están viendo con hechos y con resultados, entonces esa es una de mis grandes satisfacciones he sido no la oveja negra de mi familia bueno quizás sí para ellos porque yo he sido la transgresora, esa es la palabra adecuada la transgresora porque ellos estaban en su estructura cultural y vengo yo y me salgo del huacal estoy transgrediendo sus ideales culturales (Elizeth, 2017)

Este apartado contiene dos aristas que se complementan y están estrechamente ligados como es la movilidad académica y la inserción en espacios educativos de las mujeres de los pueblos originarios, es decir, los flujos de movimiento de sus comunidades hacia la Universidad, en busca de continuar sus estudios de posgrado. Interesa analizar cómo el

proceso de movilidad influye, en el cambio de roles de estas mujeres, que migran hacia las ciudades.

Este fenómeno no sólo afecta a las implicadas, sino que también afecta a aquellos que sin moverse de su espacio territorial (familia), experimentan cambios en su vida diaria, y que esto repercute en las relaciones con su familia y los habitantes de la comunidad a la que pertenecen.

También, interesa analizar la inserción en los espacios educativos, es decir, como poco a poco han logrado su inserción en lugares que históricamente habían sido negados por su condición de mujeres y aún más por pertenecer a culturas diferentes, así mismo interesa conocer la importancia de la educación. Anteriormente se habló de los movimientos y luchas por el reconocimiento de los pueblos y los derechos de su población y que esto ha permitido visibilizarlos e incluirlos en programas que ayudan a mejorar sus oportunidades y condiciones de vida.

Dice (Faret, 2001a, 2001b, 2002; Tarrus, 2000) no sólo se trasladan de un lugar (origen) a otro (destino), sino que son capaces de circular, de recorrer espacios y de apropiarse de ellos "produciendo territorios", participando en la creación de riquezas y de nuevas identidades sociales (Lara Flores, 2010, pág. 7)

Algunos autores como Olivera & Sánchez (2008), citado en (Klein & Vásquez Flores, 2013) suponen que:

La migración es un factor detonante en las relaciones de género; muchos estudios afirman que las mujeres que migran adquieren resiliencia, empoderamiento o capacidad de agencia. Ya sea que las propias mujeres migren, o bien que sus parejas o familiares se encuentran en tal situación, parece ir configurándose un movimiento que facilita la transformación de los roles y las identidades de género hacia puntos donde convergen el empoderamiento y "la refuncionalización de las subordinaciones, la libertad y la opresión, el acceso a nuevos horizontes y la violencia que reprime". (pág. 3)

No obstante, las migraciones son acciones de movilidad, que abarcan diversas dimensiones, no sólo es la dimensión económica, también, influyen las sociales, culturales y políticas. Por lo tanto, el fenómeno de la movilidad no sólo debe de reducirse y verse como un factor económico que obliga a ir en busca de ganar dinero y enviar remesas, como si las

personas sólo salieran motivadas por las situaciones económicas que viven y como si no existieran otras causas de carácter subjetivo, de identidad, o bien de carácter educativo y profesional. Estas mujeres tienen la capacidad de agenciar espacios educativos y laborales con base en sus propios méritos.

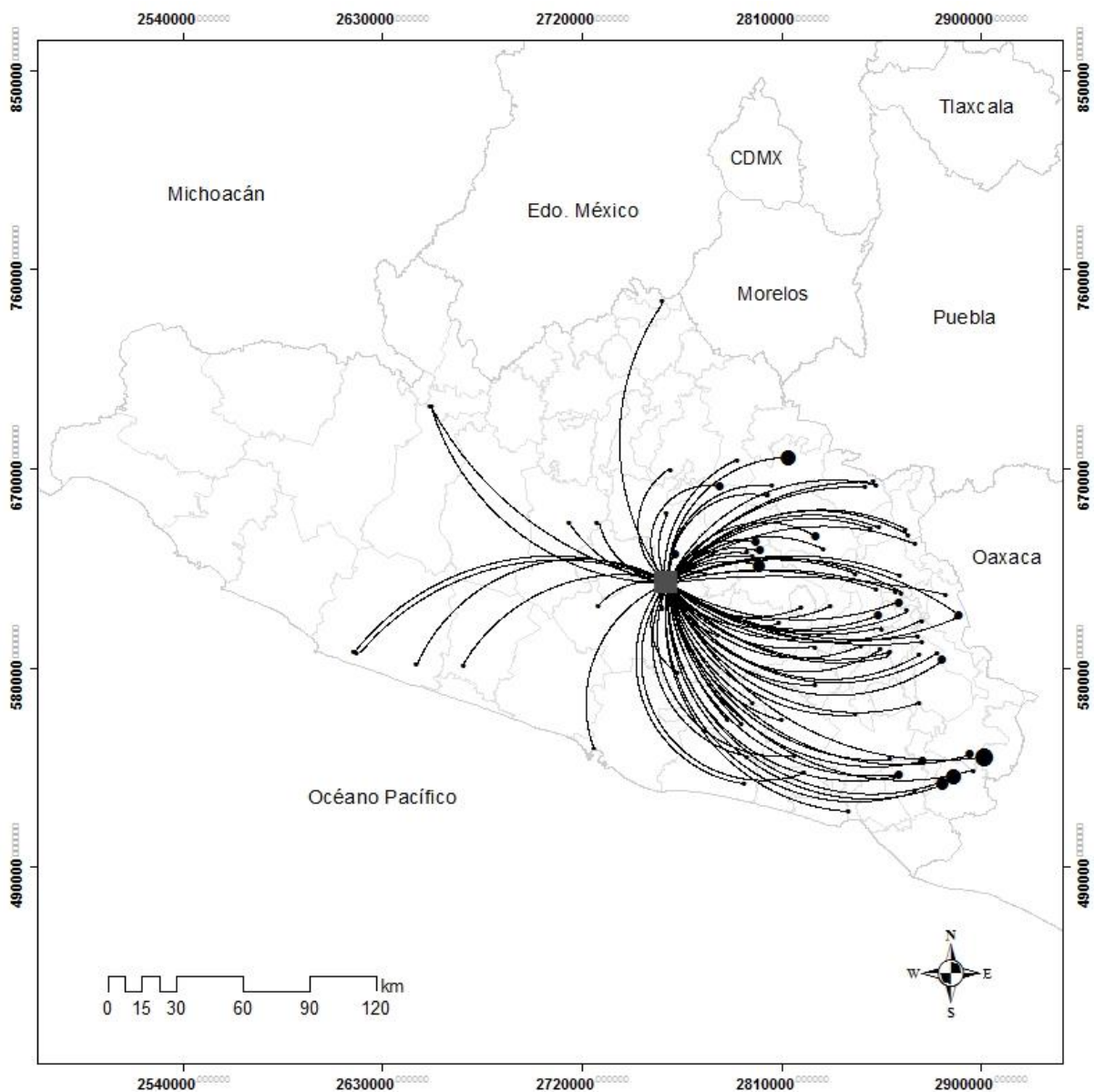
La movilidad construye territorios, haciéndolos de manera diversa y siempre de manera renovada, en esos lugares se generan movimientos sociales, tales como los académicos, conformados por mujeres de los pueblos originarios, que anteponiéndose a los mandatos culturales buscan la forma de salir de sus comunidades para integrarse a medios urbanos, donde llevan a cabo acciones que les permitan sobresalir en una sociedad tan compleja.

Con la información recabada en el trabajo de campo y la información proporcionada por la DGPI, se realizó un mapa de flujos de los lugares de origen de cada una de ellas, concentrando todos los flujos en un solo punto, que es Chilpancingo, lugar donde se lleva a cabo la gestión e implementación del PIMIPFREG a través de la UAGro. (Véase figura 4)

En el mapa se observan los puntos situados en cada una de las localidades de las mujeres de las 4 generaciones, así como el mayor número de flujos concentrados en las regiones de la Costa Chica y Montaña, siendo estas las dos regiones donde se encuentran la mayoría de mujeres que salen de sus localidades, hacia Chilpancingo con el fin de lograr entrar a un posgrado de calidad.

Los flujos se presentan de manera curva y directa al punto de destino debido a que es la manera correcta de representar los mapas de flujos y además de que resultaría casi imposible trazarlos siguiendo la secuencia de carreteras, siendo que se tendría que entrevistar a todas y cada una de ellas y así conocer cuál es el trayecto que ellas toman para poder llegar a Chilpancingo. Además, algunas de ellas a pesar de pertenecer a una localidad rural, se encuentran viviendo hace algunos años en otros lugares, por el motivo de estudiar la licenciatura, esto también dificultaría el trazo de las líneas que siguen los caminos por donde ellas se mueven. Por eso se realizó con líneas curvas de punto a punto.

Figura 5. Movilidad académica de las mujeres de los pueblos originarios. De las localidades de procedencia hacia la ciudad de Chilpancingo



FUENTE: Elaboración propia con asesoría del Dr. Neftalí García Castro, docente investigador de Cátedras CONACYT – CIPES, con datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a las mujeres de los pueblos originarios durante su curso de preparación para el examen de ingreso a posgrados y la información proporcionada por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI).

En el mapa se muestran los flujos y su destino, siendo este destino el nuevo punto de partida hacia otros destinos. (Más adelante se aborda el tema de la residencia base, y los flujos reversibles o irreversibles).

Los puntos que se encuentran dispersos, como el caso de algunas localidades como Acapulco, San Luis la Loma, San Luis San Pedro (municipios de Tecpán de Galeana), Tecpan de Galeana, Tuliman (Huitzuco de los Figueroa), son de mujeres que pertenecen a una cultura originaria, pero que desde hace años se encuentran viviendo en otros lugares que no son considerados como indígenas según INEGI, o que nacieron allí porque sus padres hace años migraron, e incluso no hablan un lenguaje indígena, pero que cumplen con otros requisitos y lo acreditaron mediante su constancia de pertenencia a una cultura originaria y así pueden pertenecer al PIMIPFREG.

Todas ellas habitantes de comunidades, pero que mantienen un estrecho contacto intercultural, debido a los constantes procesos de migración o por la influencia masiva de los medios de comunicación e información, lo que las mantiene en constante interacción al exterior de sus comunidades. Esto ha permitido la posibilidad de poder salir de sus lugares de origen en búsqueda de una educación académica, que les permita abrirse hacia nuevos horizontes.

Estas acciones de movilidad territorial presentan múltiples facetas en las cuáles las mujeres de los pueblos originarios se ven inmersas, esto implica que pasan por diversos procesos de desterritorialización y reterritorialización. Todos estos cambios dados por la movilización de las mujeres de los pueblos originarios, de sus lugares de origen hacia las ciudades, ocasionan constantes procesos de desterritorialización y reterritorialización. El primero, es el principal suceso debido a esa necesidad de migrar hacia las ciudades donde se brinda la oportunidad de poder continuar con sus estudios, en algunas situaciones pueden estudiar hasta la educación básica dentro de sus comunidades, pero para seguir con su formación académica resulta necesario salir en busca de la educación media superior, superior y posgrados.

El segundo proceso, se da en ese momento que las mujeres llegan a un nuevo espacio donde comienzan a interactuar con más personas, aprenden los diferentes ámbitos ya sea social, político, económico o cultural y comienzan un entramado de relaciones que les permite reterritorializarse. También, el segundo proceso se puede dar cuando al no encontrar esas

oportunidades se ven obligadas a regresar a sus lugares de origen para continuar con sus vidas, en un lugar donde ya se han acostumbrado a las formas de organización social.

Por otro lado, el regreso se da cuando una vez conseguido el propósito de culminar con su formación académica, regresan para querer hacer algunos cambios en sus comunidades, es decir, para apoyar ya sea en las cuestiones políticas, sociales o económicas con la implementación de algún proyecto o modelo aprendido en su estancia en la Universidad.

Esto parece ser complicado, regularmente las personas que dejan sus comunidades difícilmente regresan para quedarse, esto se debe a que no encuentran las facilidades de ejercer como profesionistas. Algo muy importante y notorio es el papel de la globalización, debido a esa inyección de nuevas formas de vida en lugares más desarrollados, que brinda mayores comodidades y acceso a casi cualquier cosa.

Estos procesos de desterritorialización y reterritorialización presentan diferentes flujos de movimientos ya sea de carácter reversible o irreversible. Para el análisis del carácter de reversibilidad o irreversibilidad se retoma a los autores franceses Domenach y Picouet⁸, primero se deben seleccionar los elementos, tales como la espacialidad, la temporalidad, la secuencia, etc. Traducir estos elementos en términos cuantitativos es prácticamente imposible, debido a la diversidad de situaciones personales de cada una de las mujeres de los pueblos originarios.

Así los autores proponen un término más operacional como la “residencia base”, definida como el punto de salida de los desplazamientos, en este caso son las residencias ubicadas en las diferentes localidades de las que provienen las mujeres, y que es el lugar con una probabilidad de retorno más elevada, sin importar la duración de la estadía en otro lugar. De la residencia base se pueden definir tres tipos de desplazamientos:

⁸ Para conocer más acerca del trabajo de los autores véase: El carácter de reversibilidad en el estudio de la migración. Investigadores de la Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre-Mer, París (ORSTOM). Versión en español aumentada y corregida del artículo "Le caractère de réversibilité dans l'étude de la migration".

- *Los que se ejercen entre los diferentes lugares u hogares que constituyen la residencia base: lugar familiar, lugar de trabajo, lugares para otras actividades (vacaciones, negocios, misiones oficiales, etc.).*
- *Los que se realizan fuera de la residencia base y concluyen en un retorno, cualquiera sea la duración de la ausencia (de algunos meses a varios años y aun de duración muy importante, como 20 o 30 años);*
- *Los que no concluyen en retorno, ya sea por la constitución de una nueva residencia base (que a su vez podrá ser un punto de partida de nuevos desplazamientos), o bien porque son movimientos sucesivos ambulantes sin referencia a ninguna residencia base (el retorno al medio de origen es, en este caso, poco probable). (Domenach & Picouet, 1987, pág. 55)*

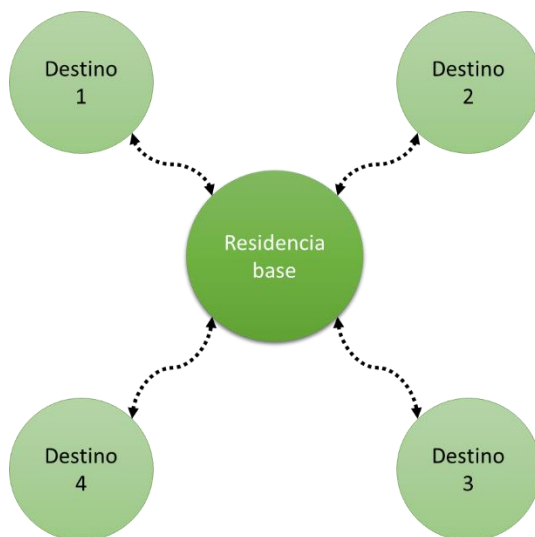
La residencia base puede ser el lugar con mayor probabilidad de retorno, pero de la misma manera cuando la probabilidad de retorno es muy baja, se crea una nueva residencia base en otro lugar, como el caso de algunas de las mujeres del programa, un caso específico es el de Flora quien desde hace años migró a la ciudad de Acapulco, lugar donde se ha territorializado haciendo de ello su nueva residencia base y que ahora es el nuevo punto de partida hacia otros lugares.

Los autores proponen una clasificación de los diversos flujos que implica esta noción de residencia base, por lo que se aborda de manera más específica la noción de reversibilidad o irreversibilidad de los flujos.

Los flujos reversibles para los autores serían los que siempre cuentan con una residencia base determinada, por lo que el punto de partida de los desplazamientos siempre es el mismo, lo que si cambia son los destinos, pero con la condición de que el retorno siempre sea hacia el punto de origen. La estructura de estos flujos podría imaginarse como una curva cerrada. (Véase figura 6).

Comúnmente las participantes del PIMIPFREG regresan a sus comunidades por diversas cuestiones como: visitar a sus familias cada fin de semana, quince días o cada mes, algunas van en cada periodo vacacional, otro motivo es por las fiestas patronales, o ir a ver a algún familiar enfermo, por tales motivos el retorno es frecuente. a pesar de que los destinos pueden ser diferentes y también sin tener un tiempo definido, el retorno siempre es hacia el mismo lugar.

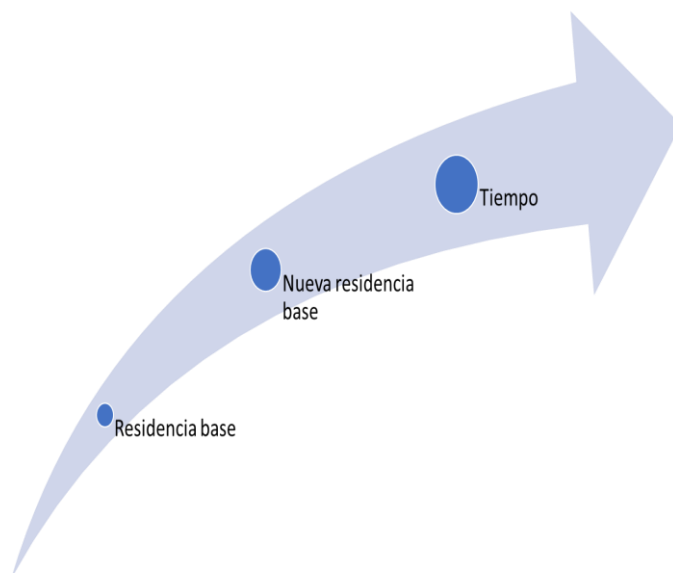
Figura 6. Flujos reversibles



FUENTE: Elaboración propia

Por otro lado, como mencionan (Domenach & Picouet, 1987) los flujos irreversibles tienen como característica la no referencia a una residencia base determinada, por lo que el individuo procede a un cambio de residencia, la cual será la nueva residencia base de donde partirán los diferentes flujos hacia nuevos destinos. (Véase figura 7)

Figura 7. Flujos irreversibles



FUENTE: Elaboración propia

Esta última causa es frecuente en las mujeres de los pueblos originarios, ellas transforman su manera de ver la vida y al obtener un buen nivel de conocimiento académico, sus aspiraciones también se transforman, por lo que, en ocasiones regresar a su comunidad para quedarse ya no es una opción. Esto piensan algunas mujeres entrevistadas al preguntarles si piensan regresar a su comunidad:

Sí a la vez he pensado, digo yo, no pues es mejor vivir allá (Zacualpan), porque es tu tierra, tu eres libre, vas a estar allá con tu gente, pero a la vez no ¿Por qué? Porque a la vez que hago allá, si no voy a tener trabajo, no tengo seguro un trabajo para que me voy a cambiar allá, pero si he pensado de ayudarlos, de formarlos, de asesorarlos porque hay gente que tiene muy mala forma de ser, ¿por qué? por la falta de educación (...) (Flora, 2017)

Por su parte, Elizeth dice:

Quisiera regresar, pero a trabajar con todos los conocimientos que yo haya obtenido no sé formular un proyecto de acuerdo a las necesidades que en este tiempo puedan existir porque no van a ser las mismas que existen hoy dentro de 3-4 años si pienso regresar me gustaría regresar, pero no estancarme regresar a crecer y a compartir muchas cosas (...) (Elizeth, 2017)

Por tanto, ¿cuáles son los criterios que permiten la evaluación de la reversibilidad o no de los flujos, es decir, si regresan o no a sus lugares de origen? Bueno en realidad esto es bastante complejo de definir, por lo que no se puede unificar a una sola respuesta, ya que las causas varían según los datos del contexto social ya mostrado en la primera parte de este capítulo, además del contexto actual en el que se encuentran, lo que resulta fundamental para encaminar las decisiones que cada una de ellas elija.

Aunado a la movilidad que realizan durante el proceso de ingreso a posgrados de las mujeres de los pueblos originarios se lleva a cabo otro proceso de movilidad académica, el cual consiste en un viaje a la Universidad de McGill de Montreal, Canadá como parte del itinerario de actividades a cumplir que están destinadas por parte de CONACYT.

Esta estancia consiste en reforzar sus conocimientos en el idioma inglés, así como compartir conocimiento y experiencias con estudiantes de todo el mundo, lo que habla de esa constante interacción con otras culturas. (véase figura 8)

Realizar la estancia resulta de mucha importancia para las participantes del PIMIPFREG porque ellas afirman que les ayuda a reafirmar su identidad como mujeres indígenas, además de que conocen y conviven con otras culturas de Canadá así como de otros países, lo que enriquece su formación en su vida personal, profesional y con la sociedad. La experiencia vivida de Azucena durante su viaje refleja el objetivo del mismo:

Yo creo que la ida a Canadá, voy hablar en mi caso particular, yo creo que más que el inglés, yo me quedo con la parte cultural, porque en un principio fue el encuentro con otras culturas, y es padre darse cuenta que en otro país existen otras culturas hermanas y que de alguna manera tienen algunas similitudes con nosotros, eso fue un aprendizaje enorme para mí (Azucena, 2018)

Figura 8. Participantes de la primera generación del PIMIPFREG con estudiantes de diferentes partes del mundo en la Universidad de McGill de Montreal, Canadá



FUENTE: Fotografía retomada del Facebook de Azucena, integrante de la primera generación del PIMIPFREG, 19 de julio de 2018.

Esta movilidad que realizan es parte de los llamados flujos reversibles que se suscitan en su andar dentro del mundo académico, el retorno de estas mujeres prácticamente es irremediable debido a que sólo están en Canadá durante un mes en lo que dura la estancia en esa universidad, por lo que a su regreso tienen que incorporarse a los distintos posgrados del

PNPC en los cuales fueron aceptadas para llevar a cabo su maestría. En suma, son 100 las estudiantes de las cuatro generaciones que han realizado la estancia académica en Canadá.

En la figura 9 se aprecian dos fotografías, la superior pertenece a las participantes de la tercera generación y la fotografía inferior a las participantes de la cuarta generación, que partieron a Canadá este verano de julio de 2018 y como parte del protocolo de se realiza una ceremonia de despedida por parte del rector de la UAGro, autoridades, profesores de la UAGro y algunas integrantes de generaciones anteriores que relatan parte sus experiencias vividas dentro del programa y sobre su viaje a Canada, al final de la ceremonia les desean éxito en su viaje. (véase figura 9)

Figura 9. Despedida de las participantes del PIMIPFREG por parte del rector de la UAGro



FUENTE: Retomado de la página de Facebook de la DGPI, 19 de julio de 2018.

Obstáculos y sacrificios

El camino que han tenido que recorrer las mujeres de los pueblos originarios para llegar hasta donde están, no ha sido fácil. Ellas presentan situaciones diversas por las que han pasado, pero todas encaminadas a una causa: ingresar a un posgrado y continuar preparándose académicamente para poder ser parte fundamental para el desarrollo de sus vidas y la de sus comunidades. Las integrantes del programa, ahora estudiantes de posgrado, algunas ya egresadas y otras por ingresar, hacen esfuerzos por estudiar, trabajar y algunas cuidar y atender a sus hijos.

La mayoría de las mujeres al llegar a la ciudad tienen que trabajar, debido a que la beca que reciben en su estancia en el curso de actualización previo al examen de ingreso a posgrados es insuficiente para solventar sus gastos. Esta fue una de las quejas por parte de las mujeres del programa, tanto las que ya egresaron como las que se encuentran aún dentro.

Debido a que la mayoría no residen en Chilpancingo, lugar donde se lleva a cabo el curso, esto implica, pagar renta, alimentación, pasajes y demás gastos en artículos personales y de higiene, por lo que tres mil pesos resultan insuficientes para solventar todos esos gastos.

Por tanto, gracias a las entrevistas realizadas y al trabajo de campo se deduce que la cuestión económica es la que mayor peso tiene para el poder o no salir de sus comunidades en busca de continuar sus estudios. Elizeth relata:

Dinero, la cuestión económica (suspira) es como que ha sido lo más fuerte (...), lo que siempre me acuerdo es de hay que comprar el libro y yo decía o compró el libro o como ¿qué hago? y digo yo, no pues tengo que comprar el libro, muchas veces me quedé sin comer, sin cenar, sin almorzar si tú lo quieres ver así, por tener que comprarme un libro, por decir es que yo quiero estudiar. (Elizeth, 2017)

Esta situación es común en las participantes del PIMIPFREG, debido a que en su mayoría no se encuentran viviendo en la ciudad y esto implica que al llegar a la ciudad se encuentran

con situaciones difíciles más no imposibles de superar. Muchas de ellas tienen que armonizar su tiempo, para el trabajo, el estudio, e incluso algunas para el cuidado de sus hijos.

La cuestión económica no es la única dificultad, también en su mayoría deben de sacrificar el dejar a la familia, una decisión difícil por lo que implica ese apego familiar, y en ocasiones lo que implica hacerse cargo de los padres tanto económicamente como en los cuidados. Un caso específico es el que relata Azucena:

(...)mis papás dependen económicamente de mí, entonces, cuando a mí se me abre esa puerta de estudiar una maestría, vaya era mi sueño que yo estaba esperando la oportunidad que yo requería para seguir, pero en ese tiempo mi papá estaba muy enfermo y yo tenía que balancear, entre te vas a la maestría o te sacrificas nuevamente y te pones a trabajar para sacar adelante a mis papás sobre todo para atender y pagar los tratamientos de mi papá, fue una decisión muy difícil para mí (...) pues si me costó muchísimo, sobre todo la cuestión de mis padres que yo tenía que seguir ayudándoles (...) cada quien tiene sus propias historias, pero en el caso de nosotras, en el caso de Josefina y yo, nosotras siempre hemos trabajado y una tiene que conseguir las cosas por méritos propios. (Azucena, 2018)

Casos como estos, son frecuentes y denotan el largo y difícil camino por el que han tenido que pasar para poder lograr ingresar a un programa del PNPC. Estos sacrificios han valido la pena, porque ellas argumentan que lo que viene después es la recompensa que reciben, sobre todo, el conocimiento académico, que vale decir que es de por vida.

Histórica y socialmente todas las personas han pasado algún episodio discriminatorio, ya sea por la distinción de clases sociales, el origen, la cultura perteneciente, la forma de hablar, el color de piel, la situación económica, el nivel académico, religión, por ser migrantes, la orientación sexual, identidad de género, etc. Situación que es considerada una forma más de violencia que se puede ejercer hacia otra persona. Esto implica que el estado debe proteger a las personas contra la discriminación.

Por tanto, al hablar de mujeres de los pueblos originarios pareciera que es sinónimo de discriminación, inclusive la palabra indígena se utiliza peyorativamente como forma de insulto para hacer inferior a otras personas y no se diga cuando se trata de menospreciar a una persona de alguna cultura originaria. La discriminación no afecta por igual a todas las mujeres,

algunas sufren múltiples formas de discriminación que hacen compleja e intensa la opresión de la que son objeto.

Algo interesante de esta investigación son dos posturas respecto al tema de la discriminación: por un lado, están las que dicen que, si han sufrido algún tipo de discriminación y, por otro lado, hay quienes argumentan que no han sufrido discriminación o al menos no lo han percibido como tal.

En el primer caso quienes han vivido algunos episodios de discriminación, argumentan que por ser mujeres pertenecientes a los pueblos originarios la gente las trata de manera diferente y se les ve como inferiores frente a los demás, situaciones que han pasado en instituciones educativas, de salud, entre otras. Al respecto, al preguntarle a Elizeth si ha sufrido discriminación, ella nos dice:

¡Huy! sí muchísima, donde sea, por ejemplo (suspira) dicen que como te vistes y cómo te ven te tratan, he ido a muchísimas instituciones públicas hablando de salud, hablando de educación, hablando de alguna oficina gubernamental, yendo a cualquier tipo de oficina y llegas tú amablemente a pedir un servicio a pedir una información y quizás cómo te ven con ropa que no es de marca o vestimenta típica la gente te discrimina (...) si somos sinónimo de discriminación, a mí me encanta la ropa típica, los huipiles me gustan muchísimo y no dejé de portarlos (...) todos somos iguales que no por ser ricos, pobres, con dinero, sin dinero, blancos, morenos, de alguna etnia, de alguna lengua materna o de alguna cultura, no nos hace quizá como lo peor de lo peor, somos diferentes como sociedad pero como humanos somos iguales y merecemos el mismo respeto, entonces este mundo es tan diverso (risas). (Elizeth, 2017)

Casos como el que nos relata Elizeth, son frecuentes en las mujeres de los pueblos originarios, ya sea por la vestimenta que portan, el color de piel, o por los estereotipos que la sociedad tiene respecto a las personas de algún pueblo originario. Esta forma de violencia que se ejerce a la otredad, se debe erradicar de manera urgente, ya que la sociedad lo toma como casos aislados y por lo tanto se invisibilizan.

La discriminación también, se da por género, dentro de los hogares, con la propia familia, situación que pone en desventaja a las mujeres, ya que en muchas sociedades la educación se piensa, sólo deben de recibirla los hombres, porque las mujeres se casan y se encargan de los hijos y del marido y el hombre es el que debe de prepararse para ser el proveedor del hogar.

En una entrevista realizada a Wendy una participante del PIMIPFREG durante el Taller Creando Futuros en Ciencia,⁹ ella relata como sufrió discriminación por parte de su propia familia por el hecho de ser mujer y sus deseos de querer estudiar una carrera universitaria, donde tuvo que transgredir los patrones culturales impuestos por la sociedad donde vive y por sus padres, ella tuvo que volverse una mujer autónoma para no depender de lo que los demás le dicen y quieren que haga, estas acciones ponen en evidencia que el decir, soy una persona autónoma no sólo debe ser de palabra, sino de acciones.

En mi familia me apoyaban, pero para estudiar un oficio solamente, yo me empeciné en estudiar una carrera (...) tuve mucho rechazo de mi madre porque ella no quería que estudiara esta carrera (ecología marina), prefería que pusiera un negocio o me dedicara a mi casa, pero me puse un poco rebelde. Yo busqué por mi cuenta la manera de hacer un posgrado. No tuve respaldo de la familia, me decían: para que estudias tanto, no vas a encontrar marido, ya estás muy grande, vas a tener nietos, no hijos. Las mujeres en Guerrero tienen hijos entre los 15 y 20 y yo ya tengo 28. (Vargas-Parada, 2016)

Por el contrario, las mujeres que no han sufrido discriminación, argumentan que han sabido como encajar en la sociedad dominante y debido al fenotipo de que son de piel blanca, y visten de forma occidental, eso les ha ayudado para que la sociedad no ejerza algún acto discriminatorio. Por su parte Azucena nos dice:

Yo hasta el momento no lo he sentido, no sé si de allá afuera para acá o conmigo a lo mejor lo hayan intentado o lo quisieron intentar, pero yo no lo he sentido, siempre he sido una mujer que llega y socializa, pero también siempre marco las pautas del respeto, entonces eso yo lo vi en la carrera, yo no me he sentido discriminada. (Azucena, 2018)

Este tipo de estrategia que utiliza Azucena, también la utilizan otras mujeres, y es algo que les ha funcionado para encajar en sociedad, y evitar ser discriminadas por sus compañeros,

⁹ El 27 de abril de 2016 en el Taller Creando Futuros en Ciencia desarrollado conjuntamente por Portia Ltd, Reino Unido; Fraunhofer Gesellschaft Alemania y la Universidad de Tel Aviv, Israel y financiado por la Fundación Elsevier. El taller se impartió durante la Cumbre de Género 8 para América del Norte y Latinoamérica (Gender Summit 8 North & Latin America. Artículo de periódico, El Economista. Autora: Laura Vargas Parada, 01 de mayo de 2016, 19:58. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Sean-guerreras-salgan-de-su-casa-vayan-a-la-universidad-20160501-0042.html>

maestros, y en las diferentes instituciones. Además, es algo que les abre las puertas para poder insertarse en espacios, laborales, políticos y sociales.

Paradójicamente, contrario a los objetivos del PIMIPFREG algunas mujeres argumentan que no han sentido algún tipo de discriminación de manera personal, pero que en grupo si han llegado a discriminarlas, es decir, al momento en que ellas como grupo pertenecientes al programa, se han presentado en algún evento hay cierto personal que les ha tratado de manera diferente, incluso de manera despectiva les han llamado “ustedes las indígenas” o “ahí van las indígenas”. Incluso les han negado algún servicio como alimentos o agua. Algo referente a lo mencionado es la experiencia de Azucena y Flora en un evento organizado por la UAGro y CONACYT:

(...) yo recuerdo que en Acapulco en una ocasión cuando fuimos a la feria de posgrados con mis compañeras de la primera generación de mujeres indígenas, pues sí como que se nos discrimino, nosotras lo sentimos así, porque se nos negó algo que creó todo ser humano tiene el derecho de recibir, teníamos hambre y había bocadillos, llegamos nosotras y pues quisimos tomar agua, tomar café y nos dicen no esto es exclusivo solamente para los invitados especiales, pero lo que no sabía esa persona que a nosotras como primera generación de mujeres indígenas nos habían mandado una invitación, éramos las invitadas especiales(...)

De ahí, la importancia de contar con disponibilidad de recursos económicos y humanos, es decir, contar con personas especializadas para afrontar determinados contextos, con el objetivo de que los encargados de llevar a cabo los procesos de inclusión, no categoricen y etiqueten a los que se ven beneficiados por políticas de compensación o acciones afirmativas focalizadas como el caso del PIMIPFREG.

Ya que, se ha demostrado que de lo contrario los procesos de exclusión y discriminación se seguirán dando con frecuencia y los procesos de inclusión, que de por sí ya es una tarea interminable, esta se alargará aún más. Dando como resultado que los esfuerzos que se han hecho por tratar de erradicar la discriminación y las brechas de desigualdad tanto sociales como de género, sólo se queden en el mero discurso.

CAPÍTULO 3

LA EDUCACIÓN COMO UNA VÍA PARA EL LOGRO DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Como se ha visto en los capítulos anteriores la educación representa una vía importante para que las mujeres de los pueblos originarios puedan desarrollar sus capacidades en beneficio tanto personal como comunitario, han tenido que pasar por diversos episodios desde la transgresión de los patrones culturales que rigen sus localidades, la discriminación tanto dentro de sus lugares de origen como fuera de ellos, hasta encontrar una oportunidad de seguir con su formación académica.

Este capítulo analiza los resultados del PIMIPFREG, se elaboraron y analizaron los datos estadísticos con el objetivo de dar cuenta del impacto del programa y de las acciones que se implementan en pro de la inclusión y la equidad en la educación, a su vez la construcción de datos permitió dar visibilidad estadística a las mujeres de los pueblos originarios.

Posteriormente, se aborda el tema de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios en sus cuatro dimensiones y como ellas la construyen desde su subjetividad con base en sus experiencias y como la educación es una vía fundamental que coadyuva a la construcción de la misma. La autonomía abordada desde cada una de sus dimensiones ha sido poco estudiada, por eso, aquí se analizó cada una de las dimensiones que integran la autonomía: física, económica, política y sociocultural.

Por último, se analiza cómo a partir de la educación y la construcción de su autonomía las mujeres de los pueblos originarios se convierten en agentes sociales, que participan activamente en sus comunidades, lo que les ayuda a superar la exclusión social, cultural, política y económica. De esta manera, se llega al objetivo del PIMIPFREG para que ellas sean el motor de desarrollo de sus comunidades.

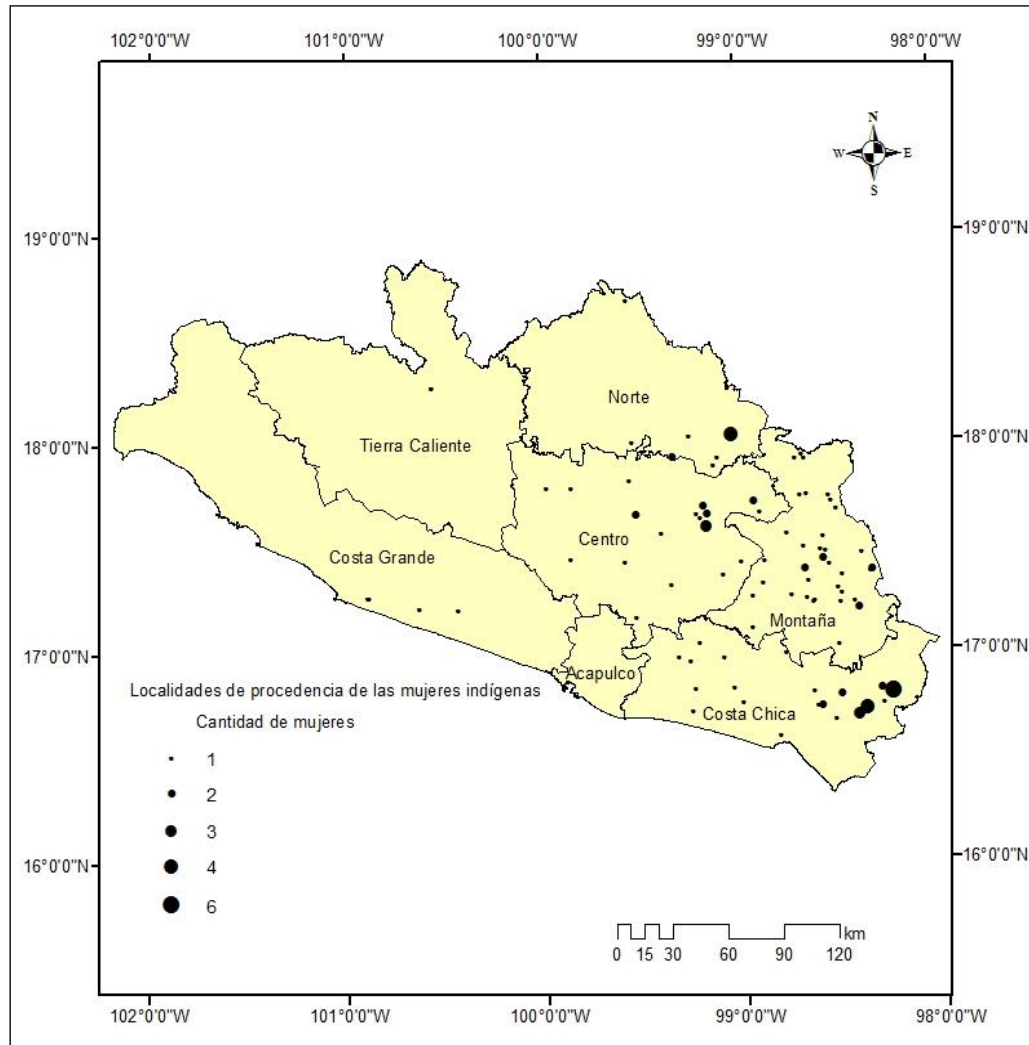
Resultados del programa de incorporación de mujeres indígenas en posgrados para el fortalecimiento regional del estado de Guerrero (PIMIPFREG)

Uno de los desafíos de la educación en las últimas décadas es la inclusión en la educación, el PIMIPFREG como se ha mencionado anteriormente tiene su base en la inclusión y en la potenciación del desarrollo de capacidades de las mujeres de los pueblos originarios para el desarrollo regional del estado de Guerrero. El recorrido de este programa implementado a través de la UAGro a pesar de llevar poco tiempo muestra importantes avances y resultados, aunque también deja ver las limitaciones y los desafíos para CONACYT y la UAGro.

Recuperar los datos cuantitativos y cualitativos del programa es una tarea importante, debido al diseño innovador y la focalización del grupo beneficiado -mujeres de los pueblos originarios- con respecto a otros programas que van dirigidos a grupos de sujetos en exclusión. Por otra parte, los resultados arrojados son relevantes para la creación de estadísticas que permitan hacer análisis y modificaciones encaminadas a realizar más acciones afirmativas que atiendan los problemas que la educación presenta para ampliar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de sectores marginados. Con los datos obtenidos de los cuestionarios

que se aplicaron a las integrantes de la tercera y cuarta generación y con los datos de la primera y segunda generación, proporcionados por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI), se realizó un mapa de ubicación de las localidades de procedencia de las participantes del PIMIPFREG. (Véase figura 10).

Figura 10. Localidades de procedencia de las participantes del PIMIPFREG



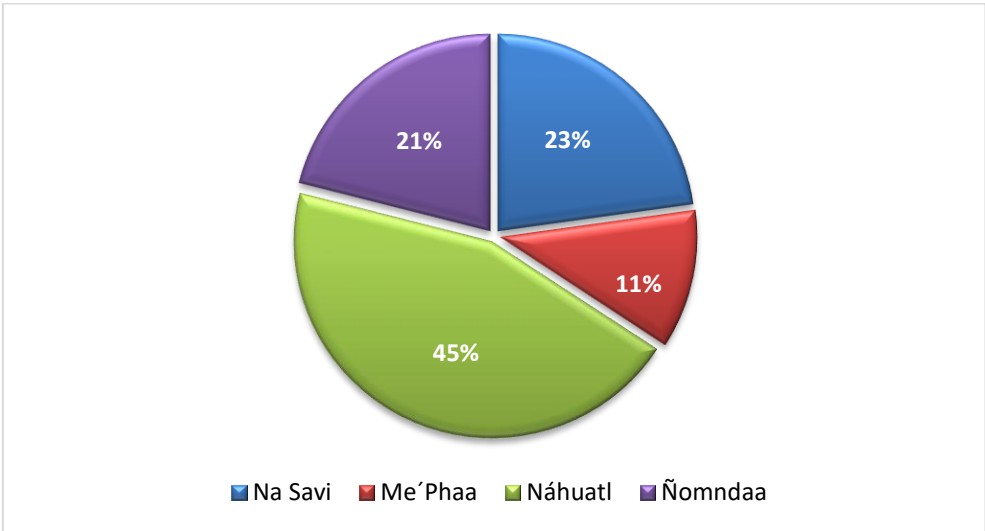
FUENTE: Elaboración propia con asesoría del Dr. Neftalí García Castro, docente investigador de Cátedras CONACYT – CIPES, diseñado con el programa ArcGIS, con datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a las mujeres de los pueblos originarios durante su curso de preparación para el examen de ingreso a posgrados y la información proporcionada por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI).

Esto ayuda a ubicar cuales son las zonas de mayor afluencia de mujeres que están saliendo de sus comunidades en busca de continuar con su preparación académica, a su vez nos permite

ubicar las regiones donde se concentra mayor población de los pueblos originarios, aclarando que los datos arrojan algunas localidades que no son consideradas plenamente como indígenas según los indicadores de INEGI, pero si existe población que hace tiempo migró hacia esos territorios y nuevas generaciones han crecido allí. Por lo tanto, reclaman su identidad como mujeres de los pueblos originarios y su derecho a ser incorporadas en el PIMIPFREG. La localidad de Xochistlahuaca es la de mayor número con 6 mujeres, Copalillo con 4 y Cochoapa municipio de Ometepec con 4, las demás localidades y en su mayoría, representan números de 3, 2 y 1.

Con los mismos datos se obtuvo una gráfica que indica los porcentajes de cada cultura proveniente y que están incorporadas en el programa esto con el fin de conocer que cultura es la que mayor demanda ejerce. Los datos arrojan que la cultura náhuatl es la que mayor porcentaje representa con 45 %, no está demás mencionar que es la cultura predominante en el estado de Guerrero con alrededor del 40 % de población en el estado. La cultura Na Savi representa el 23 % de las mujeres adscritas al programa, la cultura Ñomndaa representa el 21 % y la cultura Me´Phaa representa el 11 %. (Véase figura 11)

Figura 11. Mujeres de los pueblos originarios por cultura del PIMIPFREG



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a las mujeres indígenas durante su curso de preparación para el examen de ingreso a posgrados y la información proporcionada por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI).

En cada generación, el número de mujeres por cultura que ingresaron al programa fue distinta, en la primera generación las mujeres náhuatl fueron mayoría, a diferencia de las Na Savi que fueron minoría, en la segunda generación las Na Savi fueron mayoría y las Me'Phaa fueron las que menos ingresaron al programa, en la tercera y cuarta generación las Náhuatl nuevamente fueron mayoría y las Me'Phaa la minoría. Como se muestra en la siguiente gráfica.

Con los datos estadísticos proporcionados por la Dirección General de Posgrado e Investigación de la UAGro y la información recabada durante el trabajo de campo en el curso de actualización previo al examen de ingreso a posgrados, se pudo obtener información acerca de las 4 generaciones que hasta el momento lleva este programa, y así hacer un análisis de resultados del mismo.

La primera generación ya ha egresado de algún posgrado y la segunda y tercera se encuentran en su segundo y primer año de posgrado respectivamente, por último, la cuarta generación está en el proceso de culminar los cursos de actualización y en el proceso de ingreso a algún posgrado.

Cabe mencionar que, por el periodo de la convocatoria de la cuarta generación, que fue en septiembre cuando ingresaron al curso, algunas mujeres pudieron presentar su examen de admisión en diferentes posgrados y lograron ingresar, esto debido a que algunos posgrados emiten convocatorias para dar inicio en febrero.

Los datos obtenidos por la DGPI muestran algunos resultados de las cuatro generaciones, aunque no se tienen los datos completos de las 4, si muestran avances importantes en las primeras tres generaciones por lo que permite hacer un análisis en cuanto a números positivos de ingreso que arroja el programa.

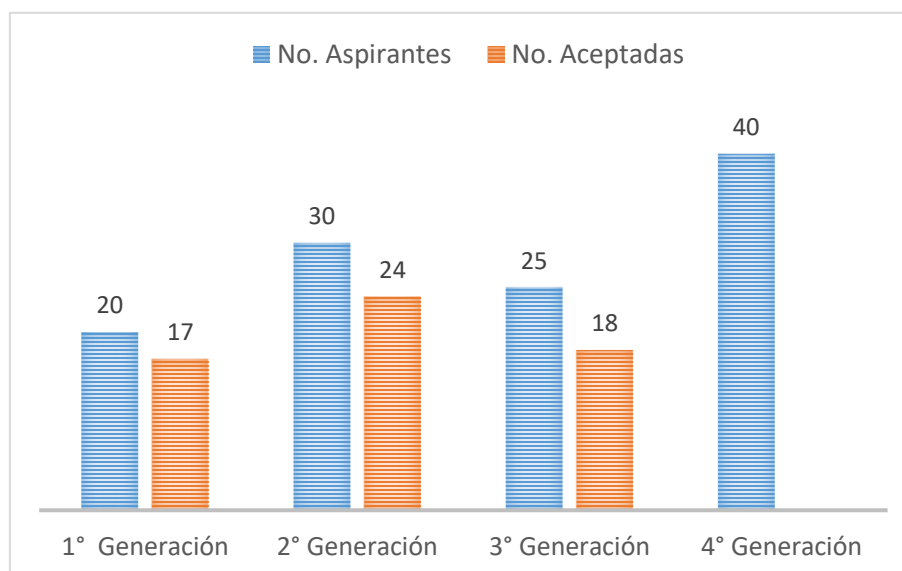
Estos resultados abonan al tema de la inclusión en la educación y muestra las capacidades que presentan las mujeres para ingresar a posgrados de calidad, porque como se mencionó anteriormente, el lugar en un posgrado no se les regala deben competir con los demás aspirantes. Lo que hace el programa es prepararlas para dicha competencia.

Para el año 2015 se informa que 17 de 20 (85%) aspirantes lograron entrar a un posgrado del PNPC. Para el año 2016 se logró el acceso de 24 de 30 (80%) aspirantes (Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI), 2018). Para el año 2017 el ingreso fue de 18 de 25 (72%) aspirantes, en conjunto suman un total de 59 que representa el 79% de mujeres que ingresaron a posgrados a través del PIMIPFREG.

Para la cuarta generación que comprende el año 2018, aún no se tienen los datos de cuantas mujeres han ingresado a un posgrado de calidad, debido a que se encuentran en el proceso de ingreso que comprende el ciclo 2018-2019 y que inicia en agosto 2018. En esta generación hay 40 aspirantes, un buen número comparado con la primera generación que fueron 20 aspirantes. Se espera que el porcentaje de mujeres que ingresen a posgrados este por arriba del 80% del total de aspirantes

En la figura 12, se muestra un gráfico con los resultados por generación, desde la primera a la cuarta, se observa el número de aspirantes y el número de aceptadas en posgrados de calidad. Aclarando que la cuarta generación aún no presenta resultados de ingreso, por lo mencionado en el párrafo anterior.

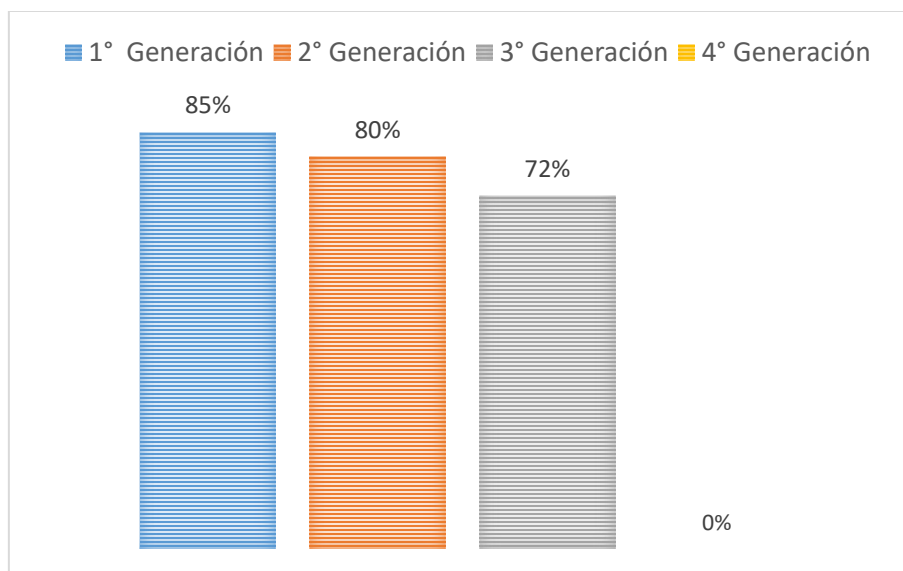
Figura 12. Número de aspirantes y aceptadas en posgrados de calidad por generación.



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI).

En la figura 13, se muestra un gráfico con los porcentajes de las mujeres aceptadas en posgrados de calidad, para la cuarta generación el porcentaje se mantiene en cero debido a que aún no se cuenta con los resultados de ingreso.

Figura 13. Porcentajes de mujeres aceptadas en posgrados de calidad



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos por la Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI).

A pesar de que en números absolutos son más participantes aceptadas en posgrados en la segunda y tercera generación, en términos porcentuales la gráfica muestra un descenso de mujeres aceptadas. Esto se debe a que cada vez hay mayor número de participantes dentro del PIMIPFREG, que demandan su ingreso en posgrados de calidad. La UAGro es la mayor receptora de mujeres del programa, aunado a esto, la demanda para ingresar a posgrados del PNPC cada vez es mayor, por lo tanto, los espacios en la UAGro no son suficientes. Además, no sólo aspiran a ingresar en la UAGro, sino que lo hacen en otras universidades del país y compiten con más aspirantes. (Más adelante se muestran los porcentajes de ingreso en diferentes universidades, figura 15)

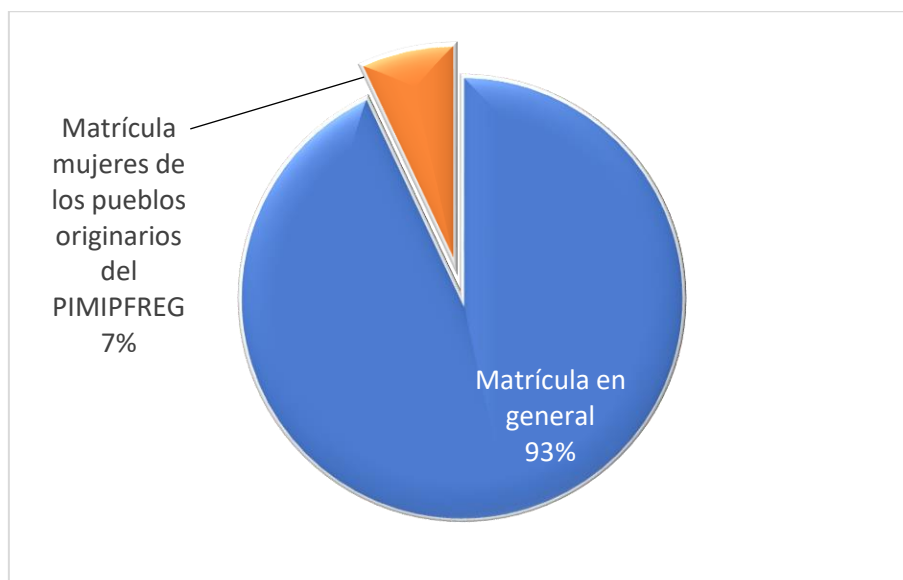
A partir de la implementación del programa en la UAGro, se logró que ingresaran 41 mujeres de los pueblos originarios en posgrados de calidad del PNPC sumatoria que resulta de

la primera y segunda generación (2015 y 2016), su ingreso fue en diferentes universidades del país, pero la mayoría ingreso a la UAGro. De las 41 mujeres 35 ingresaron a la UAGro.

Estos datos permiten obtener el de mujeres de los pueblos originarios que ingresaron a la UAGro a través del PIMIPFREG. Según el anuario estadístico 2016-2017 la UAGro cuenta con una matrícula de 499 estudiantes de maestría, de la cuál 35 son mujeres de porcentaje culturas originarias que ingresaron a la UAGro a través del PIMIPFREG, lo que representa un 7 % de la matrícula total de estudiantes de maestría en la UAGro.

Estos datos representan un avance en la inclusión de estudiantes de los pueblos originarios y en particular de mujeres de dichos pueblos, dentro de la educación a nivel posgrado. Esto posibilita el desarrollo de sus capacidades en pro de su beneficio particular como con su comunidad, el camino como ya se mencionó aún es corto, pero si continua la implementación del programa en Guerrero y en el resto del país, se logrará un desarrollo y la posibilidad de sociedades más democráticas.

Figura 14. Matrícula de maestría UAGro



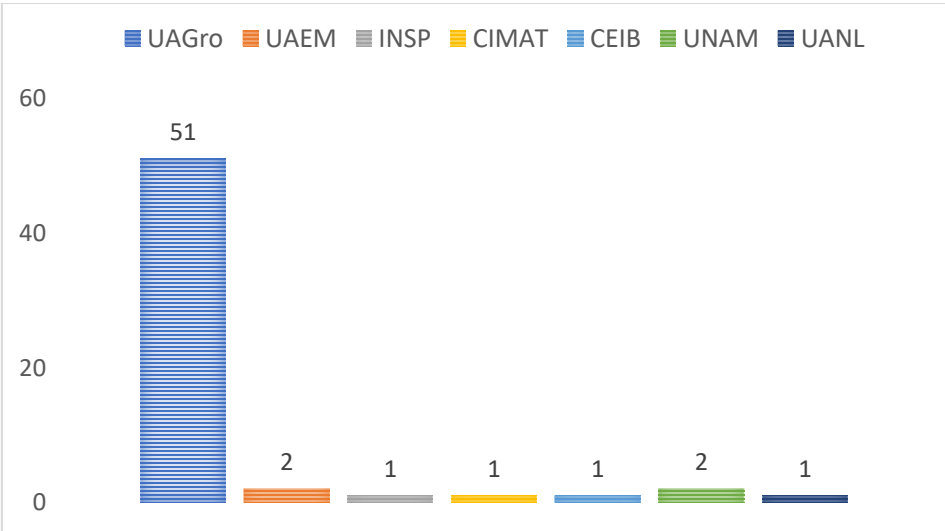
FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de los cuestionarios aplicados a las mujeres indígenas, información proporcionada por la DGPI y el anuario estadístico UAGro 2016-2017.

Cabe aclarar que la información presentada es únicamente de la primera y segunda generación correspondiente a los años 2015 y 2016, por lo que la tercera generación ya no se pudo incluir debido a que el anuario estadístico más reciente es del periodo 2016-2017, esto implica que la generación 2017 aún no está tomada en cuenta debido a que el corte de recolección de datos es el 31 de enero de 2017 y la tercera generación ingresó en agosto del mismo año, por lo que saldrá en el anuario estadístico del 2017-2018.

La figura 15, muestra las instituciones de ingreso de las mujeres de los pueblos originarios en posgrados del PNPC, para este gráfico se tomaron en cuenta las 3 primeras generaciones, acerca de la primera y la segunda generación se obtuvo la información proporcionada por la DGPI, para la tercera generación la información se pudo completar gracias al apoyo por parte de Mónica, integrante de la tercera generación del programa.

En el gráfico se observa que la UAGro es la principal universidad donde ingresan, probablemente porque es la universidad local del estado y es donde se lleva a cabo la implementación del programa, también, por las cuestiones económicas para irse a otro estado a estudiar, por consecuencia, han sido pocas las mujeres que han salido del estado a estudiar su posgrado.

Figura 15. Instituciones de ingreso del PNPC



FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de la DGPI y apoyo brindado por Mónica integrante de la tercera generación.

La construcción de datos permite dar visibilidad estadística a las mujeres de los pueblos originarios. Se insiste en generar más información y de mejor calidad para la generación de nuevas políticas en pro de la educación y demás sectores sociales para la población de los pueblos originarios y en particular para las mujeres de dichos pueblos, para que desarrollen sus capacidades y potencialidades como agentes activas de cambio.

Una de las herramientas clave para el impulso de los derechos humanos de la población de los pueblos originarios es la información, debido a que mediante ella es posible visualizar las inequidades que les afectan, además de conocer la brecha de desigualdad existente entre la población de culturas originarias y la población total, así como, entre hombres y mujeres de los pueblos originarios.

En este caso la información elaborada da cuenta de la situación de las participantes del PIMIPFREG y crea una base fundamental de información que coadyuva a la difusión de la convocatoria del programa en las comunidades donde se cuenta con mayor población de las culturas originarias, pero también en las que no son consideradas como tal. Ya que se demostró a través del mapa que hay mujeres de los pueblos originarios en casi todo el estado debido a las migraciones que ellas presentan.

De la misma manera es importante conocer en números cuántas mujeres son las que demandan este programa, cuántas ingresan en posgrados y que porcentaje representa para la matrícula total de posgrados de la UAGro, ya que estos datos no se encuentran en los anuarios estadísticos de la universidad.

Esta información es muy importante para conocer el impacto del programa y para dar cuenta de las acciones que se implementan en pro de la inclusión y la equidad en la educación. A la vez permite identificar a otros grupos sujetos de exclusión e implementar acciones en pro de estos, tal es el caso de las (os) afroamericanas (os).

Mujeres de los pueblos originarios, su autonomía

El concepto de autonomía ha estado presente en muchos documentos que hacen énfasis de la autonomía a nivel colectivo como individual, diversos estudios acerca de las mujeres han abordado este concepto y también, es uno de los planteamientos que diversas instituciones han adoptado para el abordaje de sus conferencias, talleres o cursos. Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)¹⁰, la autonomía es la condición de la persona que no depende de nadie.

Es conveniente poner énfasis en los ámbitos donde las mujeres deben desarrollar autonomía, en los elementos que están involucrados en ella y analizar como la educación es una de las vías que posibilitan el logro y reafirmación de la autonomía. Desde esta perspectiva la autonomía está relacionada con el poder y como algo por construir, algo que se debe defender, ya que no existe la autonomía plena.

La autonomía es parte de la estrategia de lucha de las mujeres en el mundo. Y no sólo de las mujeres sino también de hombres convencidos sobre lo que hoy llamamos la democracia de género. (Lagarde, 1997, pág. 4)

La autonomía, desde el punto de vista de las participantes del PIMIPFREG es parte de una alternativa de libertad. Históricamente han existido diversas propuestas de autonomía, pero aquí nos referiremos a la autonomía personal desde la visión de la democracia que sitúa en el centro de estudio la libertad y cómo la educación puede ser una alternativa que coadyuva al logro de la autonomía. Para Elizeth participante del PIMIPFREG la autonomía es:

Mira es algo muy fundamental, algo muy esencial el ser una persona autónoma, el tomar tus propias decisiones con pros y contras, eso te hace una persona más responsable, para mí la autonomía ha sido una de las cosas fundamentales, si te has dado cuenta durante toda la conversación me considero una mujer muy autónoma, porque he tomado mis propias decisiones bajo mis propios riesgos y eso me ha ayudado a ser quien soy, si yo siguiera arraigada

¹⁰El Diccionario de la lengua española es la obra lexicográfica de referencia de la Academia. La vigesimotercera edición, publicada en octubre 2014 como colofón de las conmemoraciones del tricentenario de la Academia, es fruto de la colaboración de las veintidós corporaciones integradas en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE). Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=4TsdBo>

y dependiendo de ciertas culturas o de ciertos ideales culturales no sería la mujer quién soy (...) también implica ser respetuoso, tu mamá, tú papá tu hermano, tu sociedad quizá no están de acuerdo con mis ideales pero les invito a que lo respeten así como yo respeto los suyos (...) (Elizeth, 2017).

Azucena otra participante del programa, también se considera una mujer autónoma, para ella la autonomía es:

Yo me considero una mujer autónoma, porque tomo mis propias decisiones , soy responsable de mis propias decisiones, porque yo decido por mí, porque tengo la libertad de decir, de hacer las cosas, pues yo creo que englobaría en esa parte la concepción de la autonomía, el tener derecho a la libertad, el tener derecho a la toma de decisiones, pero por ende también a las consecuencias a las repercusiones ¿no? esa sería la parte de ser autónoma, claro siempre y cuando evitando afectar a terceras personas. (Azucena, 2018)

Se hace hincapié en la necesidad de elevar los niveles de autonomía de las mujeres de los pueblos originarios que posibiliten mejorar su calidad de vida. Para lograr esto ellas tienen que tener la capacidad de decidir libremente sobre su vida, dice (Tepichin Valle, 2009) que los incrementos en la capacidad de las mujeres para participar en la toma de decisiones han estado desde hace tiempo ligada a los temas de empoderamiento y autonomía. Sin embargo, se piensa que el empoderamiento debe separarse para evitar la confusión de quien tiene más poder entre hombres y mujeres. A la vez dejar de pensar que entre más poder tengan las mujeres, su bienestar aumenta.

Para abordar las cuestiones de equidad de género, se debe dejar de lado la constante batalla de que, entre más empoderamiento o autonomía por parte de las mujeres, se da la subordinación del hombre o viceversa. Se trata de no jerarquizar quien debe de decidir sobre el otro, más bien, se debe dotar de capacidades a hombres y mujeres para construir un balance en cuanto a las responsabilidades y decisiones.

Así, la autonomía va más allá de la búsqueda de poder, la autonomía permite indagar en la vida de los sujetos y en este caso en la vida de las mujeres de los pueblos originarios y su participación en las diferentes dimensiones de la sociedad, y esto no quiere decir que se está

asumiendo que adquieren empoderamiento y que la autonomía es una medida de poder, más bien, la autonomía conlleva libertad.

Así, la autonomía conlleva algo más que sólo decir soy una persona autónoma en palabras, pero realmente en los hechos se demuestra lo contrario, para Díaz y Zuñiga (1990) citado en (Zuñiga E., 1997):

La autonomía hace relación a la formación para el autogobierno personal y social. La autonomía se caracteriza por una moral basada en la creencia personal con valores y normas que son contruidos por una misma. Las personas y grupos autónomos no obedecen respondiendo a los deseos de otros; no se dejan manipular; siempre buscan la razón para hacer o no hacer algo y construyen sus propias normas para regular su vida social: se gobiernan a sí mismas y saben respetar a los demás. (pág. 49)

Se retoma la propuesta de Amartya Sen, (1998) citado en (Tepichin Valle, 2009) quien considera que la capacidad de una persona para realizar aquellas funciones que piensa que tienen valor, proporciona un punto de vista desde donde valorar las condiciones sociales, y ello permite tener una visión especial de la evaluación de la igualdad y la desigualdad: “tales diferencias son significativas en la evaluación de las desigualdades y la injusticia nacidas de la barra de la clase social, el sexo y otras divisiones sociales”. (págs. 116-117)

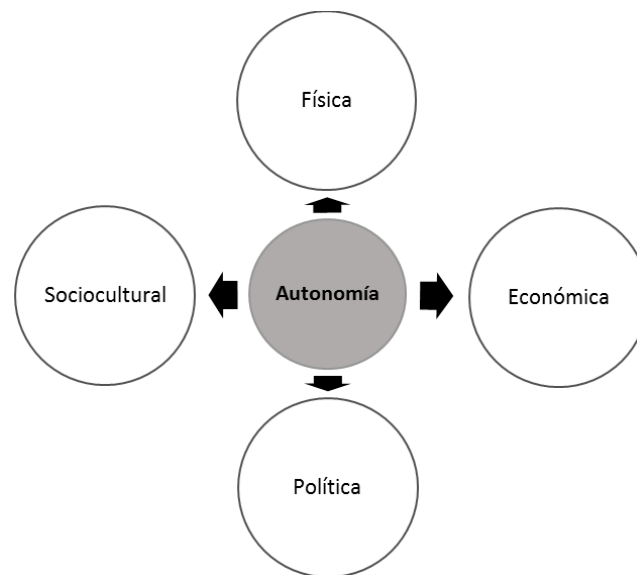
Para construir el concepto que permita un análisis más *ad hoc* a la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios se retoma a Wicky Meynen y Virginia Vargas, quienes argumentan que la autonomía es un concepto que está sujeto a revisión constantemente y que además genera polémica desde la práctica y desde la política del movimiento de mujeres. Según Meynen y Vargas (1991) citadas en (Celiberti, 1997):

El concepto de autonomía alude a la existencia de una multiplicidad de sujetos y agentes sociales, demandando su propio espacio, su propia voz en la sociedad y presionando para satisfacer sus demandas particulares. La autonomía es el concepto que mejor que cualquier otro parece aludir al reconocimiento de la diversidad, de las diferencias, de la pluralidad (pág. 74).

Las mismas autoras citadas retoman la definición de autonomía del documento del Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda (1991) que define las siguientes dimensiones para la autonomía:

(1) autonomía física, que implica el autocontrol de la sexualidad y la fertilidad, (2) autonomía económica, sustentada en el acceso equitativo y control sobre los medios de producción, (3) autonomía política, ejercicio de los derechos políticos básicos y la autodeterminación para crear organizaciones, (4) autonomía sociocultural, que alude a la capacidad de afirmar identidades propias y a la autoestima. (Celiberti, 1997, pág. 74)

Figura 16. Dimensiones de la autonomía



FUENTE: Elaboración propia

Los procesos de autonomía de las mujeres de los pueblos originarios en cada una de estas dimensiones pasan por procesos complejos, y muchas veces se ven interrumpidos por factores que influyen en el grado de autonomía de cada una de las dimensiones.

Ante esta situación, surge la necesidad de crear políticas y programas que ayuden a fortalecer la autonomía y liderazgo de las mujeres de los pueblos originarios para que puedan obtener las herramientas necesarias para defender y hacer valer sus derechos humanos y ciudadanos, productivos y reproductivos y tengan la capacidad para poder participar en las

políticas y la autogestión de los recursos de sus localidades o municipios, para lograr relaciones de mayor equidad tanto a nivel familiar como comunitario.

La autonomía es un proceso en el cual se logra que los individuos ejerzan con libertad decisiones significativas para su vida. Para las mujeres de los pueblos originarios la autonomía significa que, se reconozcan a sí mismas con capacidades, que se valoren y valoren su vida, se autoestimen, se fortalezcan, ganen legitimidad, se vuelvan independientes económicamente, es decir, se vuelvan autónomas, luchando por un espacio de igualdad. Para ellas tener autonomía significa tener libertad.

Después de analizar detenidamente varias definiciones de autonomía, se considera que todos convergen en lo que respecta al objetivo al que se pretende llegar, lo que implica ganar control sobre la propia vida, la familia, la comunidad, la sociedad y el ámbito laboral o de adquisición de recursos económicos.

Por lo tanto, para esta investigación se considera pertinente el uso del concepto de autonomía, como señala Shireen Jejeebhoy citado en (García, 2003) “el concepto de autonomía entendida como la medida en la cual las mujeres ejercen control sobre sus vidas dentro de sus familias en un momento determinado” (pág. 229)

Para el proceso educativo, basado en las definiciones de las instancias globales sobre educación, por ejemplo, en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos llevada a cabo en Tailandia en 1990, se llegó a la conclusión de la necesidad de priorizar y universalizar la educación desde el nivel básico hasta los niveles superiores asumiendo que la educación es capaz de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje, conocimientos teóricos y prácticos lo que resultan indispensables para que las personas puedan desarrollar con plenitud sus capacidades, y contribuir en el desarrollo de su país, pero también de mejorar su calidad de vida y ampliar sus oportunidades de empleo y tener libertad de decidir y participar en los diferentes ámbitos de la vida.

Así, se analiza cada dimensión con el fin de saber cuál es el peso de la autonomía física, económica, política y socio-cultural, lo que permite hacer un análisis concreto y a partir de ahí

ver cuál es la lógica del conjunto de determinaciones para cada persona que posibilitan o impiden la construcción de la autonomía.

Autonomía física: control de la sexualidad y la fertilidad

La autonomía física se expresa en dos dimensiones fundamentales que dan cuenta de las problemáticas sociales en relación a la sexualidad y el respeto a los derechos reproductivos. La violencia de género contribuye a profundizar las desigualdades entre hombres y mujeres y viola los derechos humanos.

La autonomía física de las mujeres, en el marco del ejercicio de su total autonomía, se expresa en dos dimensiones de la ciudadanía: los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y los derechos a una vida libre de violencia, lo que se vincula directamente con la libertad y la autonomía sobre sus cuerpos, en cuanto territorio personal y privado, sobre el cual cada mujer debe tener la potestad y capacidad de tomar decisiones soberanas. (CEPAL, 2016, pág. 88)

Esta problemática cada vez más se incluye en las agendas, a través de organizaciones realizadas por las propias mujeres de los pueblos originarios y otras organizaciones de mujeres.

La autonomía es un proceso sexual, un conjunto de procesos de la sexualidad para las mujeres y para los hombres. En el caso de las mujeres, es un doble proceso sexual porque la definición de género de las mujeres está basada en la mutilación de su autonomía sexual. Para las mujeres, construir la autonomía pasa por el desdoblamiento crítico de nuestra sexualidad de género tradicionalmente conformada. (Lagarde, 1997, pág. 8)

Desde esta concepción, la autonomía de las mujeres y en particular de las mujeres de los pueblos originarios tiene un fundamento basado en lo sexual, esto implica que, para alcanzar la autonomía física, se debe transformar la concepción de que las mujeres sólo son reproductoras y cuidadoras de los hijos, se debe ahondar en la sexualidad de las mujeres, en su subjetividad basada en sus experiencias vividas. Según Amoros, 2008; Bourdieu, 2000 citado en (Carlos Arroyo, Navarro Hernández, & Pacheco Ladrón de Guevara, 2017):

El patriarcado puede considerarse como el orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad, definida históricamente y que se expresa a través del género. Haciendo referencia a una construcción simbólica que integra los atributos asignados a las personas a partir de su sexo, que se ejerce básicamente sobre caminos simbólicos a través del principio de la legitimidad. (pág. 48)

Retomando una emblemática frase de (De Beauvoir, 1962, pág. 109) “No se nace mujer: se llega a serlo”. Quiere decir que al igual que la autonomía, la sexualidad también es una construcción social y esta se construye a través de la historia. “Por lo tanto, pensar en autonomía implica pensar en la sexualidad” (Lagarde, 1997, pág. 8)

Al indagar en la vida de las mujeres entrevistadas, acerca de esta dimensión de la autonomía, se encontraron casos en los que algunas mujeres han vivido episodios de violencia, sobre todo las mujeres que han estado casadas. Una experiencia de violencia tanto física como mental es el caso de Flora:

(...) yo siento que todas las mujeres han sufrido violencia, como uno ya lo paso, uno ya toma decisiones ahora, yo ahorita que ya tengo conocimiento, yo tomé decisiones con quien quiero estar, con nadie que me pueda intervenir porque solamente esas decisiones las tomo yo, y decido que es lo que quiero ¿Por qué? porque ya no soy una persona tan ignorante como anteriormente (...) pero yo ahorita me decido que soy libre, tomé decisiones con quien quiero estar, la violencia si he sufrido, sufrí anteriormente cuando estaba con el esposo, pero ahorita como ya estoy sola con mis hijos pues, ya nadie me violenta (Flora, 2017)

La experiencia vivida por Flora, no es más que la reproducción de patrones socio-culturales, donde históricamente se manejó a las mujeres como parte de la propiedad de los hombres y eran ellos quienes decidían por ellas, lo interesante de este caso es la capacidad de resiliencia con la que Flora ha hecho frente a esa situación que vivió a lado de su expareja. También, da cuenta de la importancia de la educación para salir de la ignorancia en la que ella se encontraba. Marcela Lagarde lo llama “cuerpo para otros”:

La base del ser para otros es ser cuerpo para otros: cuerpo erótico para el placer de otros, cuerpo estético para el goce de los otros; cuerpo nutricio para la vida de otros, cuerpo procreador para la vida de los otros. En este sentido, dice Franca Basaglia, las mujeres en el mundo patriarcal son valoradas, reconocidas, sólo y siempre que sean cuerpo para otros. (Lagarde, 1997, pág. 37)

Este es uno de los primeros pasos de la autonomía, lo que implica tener certeza de para quien es su cuerpo, es decir, tener la firmeza de sentir que su cuerpo es únicamente suyo, que ellas son las únicas dueñas de sus cuerpos, por lo tanto, son ellas las que deciden con totalidad sobre su cuerpo. En el caso de Azucena, toma decisiones sobre su cuerpo, su sexualidad, si quiere tener una pareja sentimental, casarse o tener hijos. Ella argumenta que:

No pienso casarme ni tener hijos (...) a mi parecer yo lo he visto que es muy complicado que establezca una relación con un hombre, por la misma razón a lo mejor no me ha tocado otro tipo de personas pero la mayoría de ellos cuando ven que no pueden controlarme es cuando dicen mejor no, no queremos una mujer así, queremos una mujer que nos atienda entonces yo creo que es más esa cuestión de mis experiencias personales de pareja (...) y los hijos, yo creo que las mujeres no sólo estamos para tener hijos, yo creo que hay mujeres que estamos para otras cosas, a lo mejor algunas si y está muy bien yo creo que es lo más hermoso ¿no?, que a lo mejor si deciden tener hijos, si deciden también estar en la parte científica y tener hijos, pero también habemos mujeres que no queremos (...) (Azucena, 2018).

La educación es una herramienta importante para el desarrollo de la autonomía física, debido a que la educación proporciona conocimiento que sirve para tomar decisiones significativas en la vida de cada persona, estas mujeres deciden si quieren casarse o no, además de elegir con quien desean hacerlo, si quieren tener hijos o no. Poniendo en práctica el ejercicio de su capacidad para actuar y decidir de manera libre.

Por lo anterior, se entiende que se ha deconstruido la concepción de las mujeres como objeto sexuado y de procreación. Así, de esta manera se ha ido integrando una construcción de nuevas identidades desde las mujeres, que les permite avanzar en el acceso y apropiación de espacios, por ejemplo, el educativo.

Autonomía económica: acceso equitativo al mundo de la producción

El acceso al mundo de la producción y los recursos económicos es fundamental para todo ser humano, la CEPAL señala que el empleo constituye una de las principales formas de integración y cohesión social, porque posibilita el acceso al bienestar por medio del ingreso y de los servicios de seguridad social asociados y desarrolla un sentimiento de pertenencia a un

colectivo, lo que representa una de las principales fuentes de sentido para los miembros de una sociedad.

No existe una definición única sobre autonomía económica, la CEPAL define a la autonomía económica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios en función de su acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres. Por su parte, ONU MUJERES, más bien se refiere al término empoderamiento económico de las mujeres, que incluye participación laboral, acceso a las oportunidades económicas y los activos tales como la tierra y préstamos, así como la participación en la conformación de las políticas económicas y sociales

Para el caso de esta investigación se cree que todos los elementos son imprescindibles para analizar las cuestiones económicas, desde la perspectiva de esta investigación se aborda sobre la autonomía económica porque se enlaza de manera más clara al objetivo de las mujeres de los pueblos originarios para el ejercicio de sus derechos. El proceso de la autonomía, se ha caracterizado por la identificación de logros para la autonomía económica en las mujeres de los pueblos originarios, como una forma que posibilita el inicio de no depender de los hombres o de algún otro miembro de la familia para cubrir sus necesidades vitales.

La autonomía se construye en los procesos sociales vitales. En los procesos vitales económicos. A veces nos ocupamos de nombrar la autonomía, pero no buscamos cómo darle sustento económico, y la autonomía es un hecho económico de la sociedad, de cada persona, de cada grupo, de cada instancia que se proponga ser autónoma. Se requieren condiciones económicas mínimas para que pueda ocurrir la autonomía, sin eso puede haber gran discurso autónomo, pero no hay posibilidad real para que la autonomía se convierta en un hecho vivido. (Lagarde, 1997, pág. 8)

En las zonas rurales, en la mayoría de los pueblos indígenas la división sexual del trabajo tiende a adjudicarles a las mujeres un gran número de tareas con respecto a los demás miembros de la familia, también, las mujeres de los pueblos originarios tienen menos acceso a los recursos económicos, laborales y de propiedades de la tierra en relación con los hombres y estas situaciones no sólo se presentan dentro de las comunidades sino también fuera de ellas.

Cuando hombres y mujeres de los pueblos originarios migran de sus territorios en busca de mejorar sus oportunidades de vida, la situación se torna difícil, ya que por lo general poseen un menor nivel de educación formal, y esto los pone en desventaja frente a los demás con los que compiten para ingresar a una institución educativa o laboral. De ahí la importancia de una educación de calidad que les permita ampliar sus posibilidades de conseguir más y mejores oportunidades para su desarrollo.

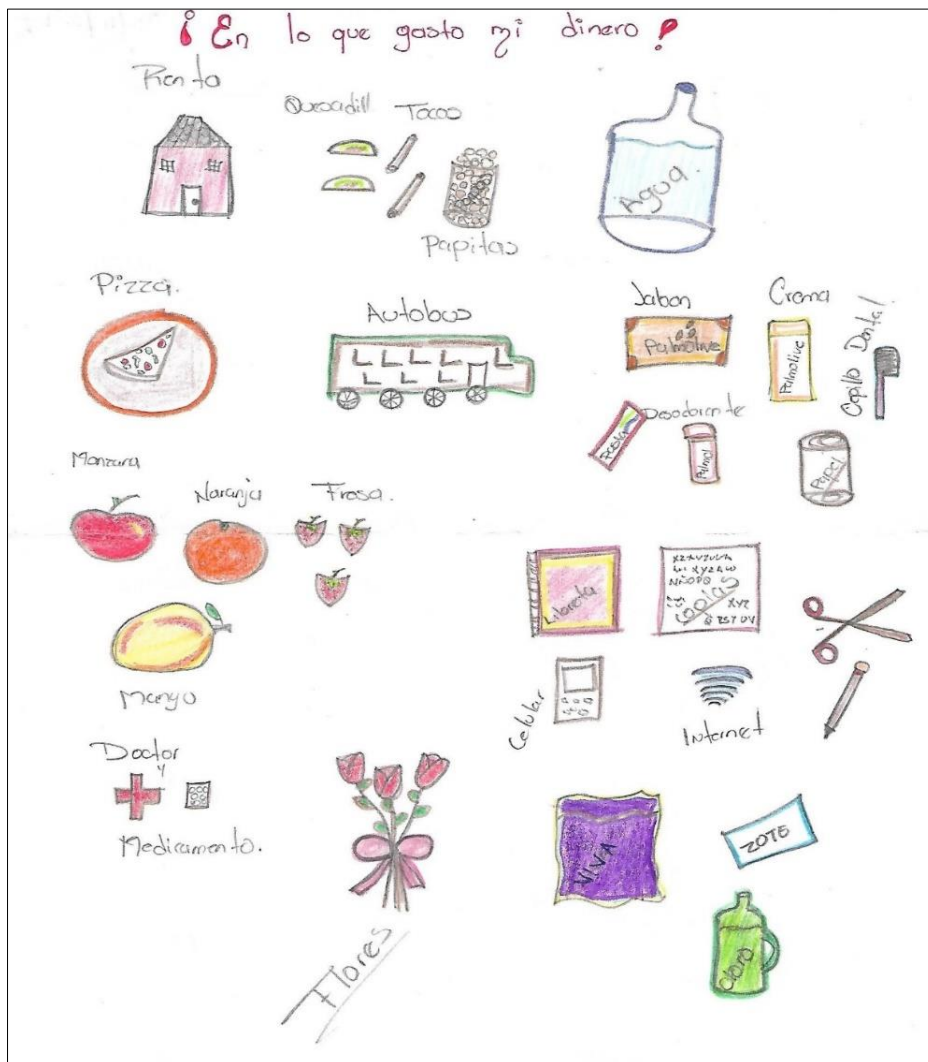
Sin embargo, esto no quiere decir que al conseguir un empleo ya son lo suficientemente autónomas, ¿Por qué? Porque en muchas ocasiones las mujeres de los pueblos originarios consiguen empleos donde son explotadas laboralmente, con horarios excesivamente largos y salarios muy bajos. Por una parte, están recibiendo un salario, pero por otra no es lo suficiente para cubrir sus necesidades vitales, por lo que también dependen económicamente de los padres o de la pareja.

Hablar de autonomía económica va más allá, implica el logro equitativo al mundo de la producción. De esta forma las participantes del programa se vuelven fundamentales en el proceso de desarrollo de sus comunidades, dada la importancia del aporte de sus conocimientos adquiridos a través de la educación formal. Las participantes del PIMIPFREG mantienen dos posturas que las diferencian, por un lado, están las que tienen a su cargo a sus padres o a sus hijos, además de los gastos del hogar y por otro lado están las que gastan y administran su dinero sólo para cubrir sus necesidades personales, por lo que sus prioridades también son distintas.

De lo obtenido durante las actividades realizadas con las participantes del PIMIPFREG, se observa que, para el caso de Erika dice: que el mayor gasto es en sus hijos, también gasta en pago de renta, y que gasta en ropa sólo cuando hay posibilidades y dice que hace el papel de padre y madre. Marta dice que: más que gasto es inversión, invierte principalmente en su estudio, en el conocimiento, invierte en ser el ejemplo para ella y su hija. Mónica: gasta en el pago de renta en conjunto con otras compañeras, fruta, zapatos, y artesanías de todo tipo. Ellas afirmaron que sobre su dinero sólo ellas lo administran y saben en qué y para quien lo gastan.

Tener ingresos propios es una condición básica y necesaria para que cualquier persona adulta ejerza su autonomía económica y así no depender de otros para cubrir y satisfacer sus necesidades propias o familiares. En los talleres realizados con las participantes del PIMIPREG se pidió representar mediante dibujos en que gastan su dinero, en la figura 17, se muestran los gastos de una de las participantes, cabe mencionar que ella es soltera, por lo que las prioridades son diferentes a las de las mujeres que son casadas y que tienen hijos.

Figura 17. Representación de gastos personales



FUENTE: Dibujo realizado por Elizeth integrante de la cuarta generación del PIMIPREG

En la experiencia de esta investigación se percibe la autonomía económica como la dimensión fundamental para el logro de la autonomía de las mujeres, esto les permite acceder

a los ingresos económicos, al mercado laboral, profesional y en otras cuestiones fundamentales de la vida que como dice Marcela Lagarde se requiere de condiciones económicas mínimas para que pueda ocurrir la autonomía.

Autonomía política: ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos

Las mujeres al igual que los hombres de los pueblos originarios exigen el reconocimiento y respeto a sus derechos, sin embargo, existe una marcada diferencia entre ambos sexos, tanto mujeres de los pueblos originarios como mestizas se enfrentan a una constante lucha por sus derechos humanos, pero también exigen el respeto y reconocimiento de sus derechos como mujeres, como ciudadanas.

Una de las constantes demandas que las mujeres de los pueblos originarios exigen, es la erradicación de todo tipo de violencia tanto dentro de sus comunidades como fuera de ellas. Debido a que la violencia y discriminación hacia las mujeres aún es un tema que está puesto sobre la mesa y a pesar de que ha habido avances en pro de sus derechos gracias a diversas luchas y movimientos realizados que buscan la erradicación de esta, parece algo imposible.

La participación política de las mujeres de los pueblos originarios es fundamental para que exista equidad y más sociedades democráticas. Se debe respetar a su derecho a participar en instancias públicas a nivel comunitario, estatal, nacional o internacional, con esto se gana que las propias mujeres de los pueblos originarios participen en el diseño de las políticas públicas dirigidas a ellas y sus pueblos, para atender sus necesidades prioritarias.

Así, en la medida en que las mujeres de los pueblos originarios conozcan sus derechos, los ejerzan y los defiendan, fungirán como agentes sociales con acceso a la participación en el campo de la economía, la política, la sociedad y la cultura en diferentes escalas desde lo local hasta lo global, siendo participantes activas con condición de ciudadanas.

La autonomía brinda la posibilidad de decidir libremente, decir lo que se piensa, siente y se quiere en cualquier aspecto de la vida y con la sociedad, también sirve para llevar a cabo acciones de manera individual o colectiva en pro de los intereses y las necesidades de cada individuo o de la sociedad. Dice Lagarde:

La autonomía es fundamentalmente un conjunto de procesos de poder, por lo tanto, se constituye a través de procesos vitales políticos y en lo que tradicionalmente llamamos el ámbito político. La autonomía requiere obligatoriamente de actores sociales constituidos, identificables, que portan, reclaman, reivindican, actúan, proponen, argumentan, establecen y pactan la autonomía. Y ésta es otra clave importante: la autonomía es un pacto político. Cada avance de autonomía es un avance político y requiere una recomposición de las relaciones de poder, una reconfiguración de la política, y requiere de un lenguaje político pues la autonomía debe ser enunciada políticamente. (Lagarde, 1997, pág. 13)

En las sesiones con el grupo de mujeres de la cuarta generación del PIMIPFREG, al cuestionarlas acerca de si conocen alguna ley que proteja los derechos humanos de las mujeres en el mundo, en el país, o en el estado de Guerrero todas coincidieron en conocer por lo menos una ley que las protege como seres humanos, como mujeres y como ciudadanas.

De las leyes que mencionaron a nivel Internacional:

- *Convenio sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW).*
- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".*
- *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*

A nivel nacional:

- *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.*
- *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

En el estado de Guerrero:

- *Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.*

- *Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero*

Que tengan el conocimiento de las leyes que las protege es indispensable para hacer valer sus derechos, como menciona Lagarde anteriormente, se requiere de actores sociales constituidos, que reivindiquen, reclamen, actúen, establezcan y pacten la autonomía. Siendo la autonomía un pacto político que requiere de reconfiguraciones de poder, por lo tanto, implica reconfigurar las relaciones de género, pactar entre ambos lo que se traduciría en relaciones de equidad entre hombres y mujeres.

La autonomía política implica dejar de ser para otros y ser para sí mismos, es decir, deconstruir los mandatos patriarcales donde sólo se consideraba a las mujeres como procreadoras y cuidadoras de los hijos, del marido y del hogar para dar ese reconocimiento como seres humanos iguales a cualquier otro y como ciudadanas con el pleno goce de sus derechos.

Autonomía sociocultural: identidades propias y a la autoestima

La autonomía se debe analizar en sus cuatro dimensiones, por eso es fundamental el análisis desde el punto de vista de las mujeres de los pueblos originarios, porque esta dimensión de la autonomía se relaciona directamente con la forma en cómo se configuran las identidades propias y la autoestima. Se puede pertenecer a determinado círculo social donde se asignan roles y funciones diferentes, pero siempre basado en las normas y la cultura establecidas en cada territorio.

Como base de esta investigación tenemos que analizar si la educación de las mujeres de los pueblos originarios contribuye o no en el proceso de construcción de la autonomía. En un aspecto social específicamente en el área de la educación formal, como ya se mencionó anteriormente, la autonomía es un acto de poder y a la vez de espacio social y cultural donde se producen conocimientos y habilidades, por lo que la autonomía implica la inserción en espacios educativos y nuevas relaciones sociales. Dice Lagarde:

El planteamiento de la autonomía para las mujeres es un planteamiento transformador de la cultura y, por lo tanto, de constitución de autonomía en procesos vitales económicos, psicológicos, ideológicos. La autonomía es un elemento transformador de la cultura, pues no puede haber autonomía económica sin autonomía cultural. No puede haber autonomía sexual si ésta no se simboliza, si no se subjetiviza en la cultura. (Lagarde, 1997, pág. 9)

Estas múltiples funciones y roles de cada sujeto en la sociedad son determinadas por la cultura predominante, para el caso de las mujeres de los pueblos originarios en su mayoría crecieron en comunidades donde la hegemonía patriarcal juega un rol determinante para lo que deben ser y hacer las mujeres y esto las pone en situaciones donde sólo son vistas como seres reproductores y de cuidados.

Como menciona Marcela Lagarde citando a Franca Basaglia “ser para otros”. En esta posición podríamos hablar de que no existe autonomía porque no están creando una identidad propia y decidiendo libremente que es lo que quieren, dejando esas decisiones en los hombres, es decir, se tienen que complementar en otros.

Esta concepción histórica de las mujeres poco a poco se ha ido deconstruyendo, aunque aún permea con fuerza en muchas regiones ya sea del país o en otros países, por eso la importancia de reforzar el tema de la autonomía en las mujeres y mujeres de los pueblos originarios.

Al haber autonomía en las mujeres ganamos todos, porque obtienen la capacidad de generar sus propios recursos vitales de cada persona, dejando de lado esa llamada “carga” que los hombres traen al considerar como una obligación ser los procreadores, protectores y proveedores.

Las participantes del PIMIPFREG comparten experiencias e ideas sobre quiénes son y como se sienten por ser pertenecer a culturas originarias y como han ido reforzando su autoestima. En el caso de Azucena el estudiar su maestría dice que le ayudo mucho para reconfigurar su identidad y reafirmarla, esto debido a ese contacto intercultural que experimentan las mujeres de los pueblos originarios.

(...) yo estuve perdida un buen rato, estuve lo digo porque ya nuevamente aterricé en la cuestión de mi identidad, a pesar que no sufrí discriminación, pero sí hubo modificaciones que yo tenía que hacer porque estaba entrando en un contexto que no era el mío, un contexto cultural, económico y social donde yo no pertenecía y de alguna manera tenía que modificar algunos modos de vida y hasta de vestimenta también y hasta la forma de hablar(...) ¿quién soy? ya no me considero esto pero también no me considero lo otro, como que estuve perdida en ese lapso de tiempo, ya con la maestría en trabajo de campo la convivencia entre otras cosas, la estancia yo creo que me ayudó muchísimo a aterrizar y volver a reencontrarme conmigo misma, a parte de mi identidad como indígena, tanto que ya estoy promoviendo por ahí talleres de recuperación y conservación de la lengua materna (Azucena, 2018)

Tener la autoestima alta es un buen síntoma de autonomía y la autonomía sociocultural incluye las identidades propias y la autoestima. En el curso del PIMIPFREG el módulo de autoestima y liderazgo impartido por la Dra. Luz Alejandra Cárdenas Santana fue de gran importancia para las mujeres de los pueblos originarios porque les ayudó a explorar más sobre sí mismas y conocerse, también para reconocerse como mujeres con capacidades y características diferentes.

En los cuestionarios de entrada se les preguntó acerca de que esperaban del módulo de autoestima, a lo que en su mayoría coincidieron en que necesitaban elevar su autoestima para sentirse más seguras al momento de presentar sus exámenes de admisión, también en elevar su autoestima para demostrarse a sí mismas que como mujeres pueden superar cualquier barrera, dejar a un lado los miedos y adquirir las herramientas para aprender a ser líderes y transmitirlo a otras personas, entre otras cosas.

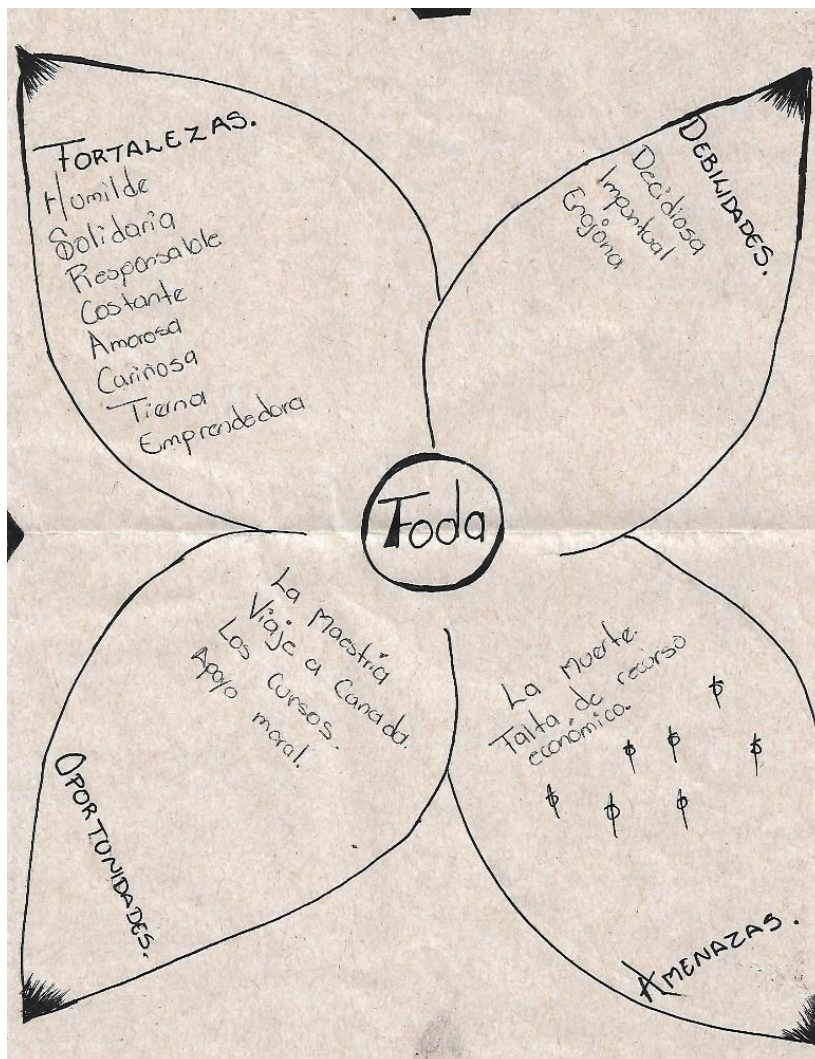
Al final del módulo se les preguntó ¿que si en este momento hicieran su examen de ingreso a posgrados de calidad que calificación creen que obtendrían? en una escala del 10 siendo la máxima y 0 la mínima. Esto con el fin de saber que tan preparadas y seguras se sentían para presentar sus exámenes. Los resultados de los 13¹¹ cuestionarios aplicados a las mujeres de la cuarta generación arrojaron que 2 de ellas se calificaron con 10, 2 con 10 y 9, 6 con 9 y 3 con

¹¹ Se obtuvieron sólo 13 cuestionarios de salida debido a que algunas de las mujeres indígenas ya se encontraban en sus cursos propedéuticos por las tardes porque presentarían sus exámenes de ingreso para el periodo escolar de febrero de 2018, por lo que ya no asistieron a las últimas sesiones del módulo.

8. A esta auto-calificación argumentaron que aún necesitaban reforzar más las áreas de matemáticas e inglés.

Otra actividad que se realizó fue que hicieran su propio análisis FODA esto con el fin de que reconocieran sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a fin de invertir el FODA en DAFO, es decir, las debilidades y amenazas convertirlas en fortalezas y oportunidades. Un ejercicio común, pero de gran utilidad e importancia sobre todo si se trata de autoexplorarse y realizar mejoras en la vida propia.

Figura 18. Análisis FODA



FUENTE: Elaborado por Elizeth integrante de la cuarta generación del PIMIPREG

La autoestima es fundamental para el desarrollo de la autonomía dice (Lagarde, 1997): “La autonomía va de la mano de la autoestima. No hay autoestima sin autonomía. El principio de autonomía funda el principio de autoestima y son dialécticos, se influyen mutuamente. Cuando comenzamos a caminar en este sentido, la autoestima crece, como crece la autonomía” (pág. 55).

Cada una de las dimensiones de la autonomía se ha ido construyendo desde la experiencia de las participantes del PIMIPFREG, en la búsqueda de su identidad y la autoestima, en la reafirmación sobre el control de su cuerpo y su sexualidad, en la afirmación de su ciudadanía como mujeres y el ejercicio de sus derechos políticos y en el acceso equitativo al mundo de la producción, lo que implica un territorio de ejercicio de derechos y de expresión de sus experiencias educativas personales en un complejo entramado de relaciones sociales.

Agencia personal de las mujeres de los pueblos originarios

En este apartado se analiza a partir de la construcción de la autonomía y de la educación formal como las mujeres de los pueblos originarios en un proceso de transformación de sus identidades individuales se convierten en agentes sociales. Las participantes del PIMIPFREG reclaman espacios educativos donde puedan ejercer su derecho a la educación en todos los niveles en condiciones de igualdad de oportunidades con sus semejantes.

Cuando se propone construir la autonomía es porque se considera que éste es uno de los caminos más viables para las personas que se encuentran o se han encontrado bajo el dominio de hegemonías que les invisibiliza, discrimina y margina.

Así pues, cuando una persona construye su autonomía al mismo tiempo se construye como agente social que posibilita asegurar condiciones sociales que permitan llevar una vida libre y plena siendo participes del entorno social en el que se vive. La democracia dice (Lagarde, 1997) se desarrolla construyendo la autonomía de las personas y los grupos porque ello permite nuevos pactos entre diversos sujetos sociales.

Para las mujeres de los pueblos originarios esta condición es vital para el desarrollo de sus capacidades por lo que poco a poco participan en los contextos sociales en que se encuentran. Ellas desarrollan estrategias que les posibilita construir nuevas relaciones sociales y abrirse espacios donde pueden generar conocimientos que les permite transformar sus vidas, en otras palabras, nuevas formas de vivir la vida.

De esta manera la concepción de autonomía va enfocada en como los agentes sociales logran convertirse en partícipes de una sociedad, entonces no se trata de hablar solo de autonomía como pueblo, estado o nación como comúnmente se piensa, aquí se trata de reconocer que la autonomía alude con más claridad el reconocimiento de la diversidad.

Una persona es un sujeto sociocultural si conquista su autonomía y se percata de la pertenencia a una cultura; cuando logra combinar un principio de individualidad, un principio de particularismo y un principio universalista (...) estamos hablando de la construcción de actores/as sociales generadores o fortalecedores de cambios socioculturales comprometidos con el desarrollo de relaciones de equidad y la eliminación de todo tipo de discriminación. (Pont Suarez & Cárdenas Santana, 2001, pág. 14)

Así, la educación debe estar basada en la democracia, en la integración de todos los actores sociales en el entendido de que todos pueden llevar a cabo las mismas acciones que la sociedad demanda. Dice Touraine:

La democracia es imposible si un actor se identifica con la racionalidad universal y reduce a los otros a la defensa de su identidad particular. Quiere esto decir que la democracia sólo es posible con el reconocimiento del otro como en sí mismo combinando lo universal con lo particular. (Touraine, 2000, pág. 201)

De este modo no se debe pensar que las personas de los pueblos originarios y en especial las mujeres no son capaces de adquirir los conocimientos de la educación formal y sobresalir en ámbitos donde se piense que el pertenecer a una cultura étnica limita de tener capacidad de desarrollarse como profesionales. La educación debe ser cultural y socialmente heterogénea.

Para que una educación sea igualitaria se debe basar en la democracia como parte fundamental para el desarrollo de sociedades democráticas, se debe romper el discurso homogeneizante para dar paso a lo que hoy se plantea en términos de igualdad, esta idea de la democracia debe perpetuar en todos los aspectos de la vida tanto en la educación, la salud, el trabajo, la comunidad.

Como se ha hablado anteriormente respecto a la construcción de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios y su construcción como agentes sociales activas dentro de la sociedad, es fundamental en la vida, una persona con autonomía es una persona con agencia, pero ¿Qué es agencia? A continuación, se define el concepto de agencia con autores que han trabajado este tema.

En la concepción de Amartya Sen la agencia es: “La libertad de agencia de una persona se refiere a lo que la persona es libre de hacer y lograr en la búsqueda de los objetivos o valores que considere importantes”. (Sen, 1985, pág. 203). Esta definición implica metas, objetivos y la idea que cada persona tiene sobre lo que está bien y puede hacer tomando sus propias decisiones.

Según Alsop &Heinsohn 2005 citado en (Pick, y otros, 2007) en un documento de trabajo de política pública del Banco Mundial afirma que “la agencia se construye con los recursos que los individuos o los grupos poseen. La gente puede tener recursos materiales, como el capital financiero y productivo, y recursos no materiales, como las habilidades, el conocimiento, las redes sociales y la capacidad psicológica para aspirar e imaginar el cambio”(pág. 296).

Así, en las entrevistas realizadas a algunas mujeres de los pueblos originarios podemos constatar como ellas pretenden contribuir para el desarrollo de sus lugares de origen al concluir su posgrado, algunas de ellas ya se encuentran inmersas en cuestiones de política y administración de los ayuntamientos de sus municipios, otras llevan a cabo talleres sobre elaboración de proyectos o sobre cuestiones de género con mujeres de su comunidad. En el caso de Elizeth:

En primera sería tener todos los conocimientos y habilidades ahorita te puedo dar yo una idea quizá a lo mejor porque si siento que necesito más eso de reforzar conocimientos pues para concretar bien lo que voy a hacer, en segundo una vez que los haya obtenido buscar estrategias y técnicas para empezar a difundir información y formar una asociación civil exclusivamente para mujeres lesbianas empezarles a fomentar sus derechos y sus valores, difundirlo también para con la sociedad y empezar a hacer talleres informativos. (Elizeth, 2017)

Para Elizeth culminar su posgrado es la base fundamental para la adquisición de conocimientos que le permitan poder desarrollar sus capacidades y potencialidades en pro de su comunidad, menciona que debe reforzar las áreas de conocimiento con las que ella pretende fungir como agente social con la perspectiva de hacer cambios benéficos para la sociedad de su localidad.

Trabajar la parte de la autoestima es fundamental ya que si la autoestima es baja difícilmente se podrá concretar la autonomía y por consecuencia no serán agentes sociales, debido a que las personas se sienten sometidas y bajo lo que las demás digan y ordenen, en este sentido la autonomía se vuelve difícil de alcanzar sobre todo para personas que están tan acostumbradas al control externo, es decir, a que otros decidan por ellas.

Las participantes del programa plantean metas y objetivos encaminados a realizar acciones que impliquen contribuir con sus comunidades y sus habitantes por ejemplo Flora trabaja en una asociación para la atención de migrantes de los pueblos originarios, a su vez invita a que más mujeres de su comunidad se integren al PIMIPFREG ya que considera que la educación es una vía importante para ampliar las posibilidades de mejorar las condiciones de vida.

Yo digo sobre la educación para que uno tenga un poquito más conocimiento, yo por ejemplo cuando voy a mi pueblo le digo a las personas, a la familia que ellos le den un poquito más apoyo hacia los hijos para que sigan estudiando, ya que no estemos allí nada más, que no tengamos ese conocimiento, debemos salir ir a la ciudad para seguir estudiando (...) yo realicé esta maestría en gestión para el desarrollo sustentable, presenté una propuesta la creación de un centro de atención de migrantes indígenas en Acapulco, por eso yo lo elegí esa maestría y para más que nada el día de mañana ser docente. (Flora, 2017)

Por su parte Azucena:

Tengo dos trabajos por la mañana estoy en el ayuntamiento estoy a cargo de la dirección del DIF y por la tarde doy clases en una preparatoria (...) ahorita lo que estoy haciendo es buscar la forma de recuperar y conservar la lengua materna, en eso estoy trabajando, coordinándome con el ICATEGRO.

Azucena realiza diversas actividades en su municipio, ella relata que en este momento pretende quedarse un año en su municipio para poder trabajar con las comunidades de los alrededores y apoyarlos en algunas cuestiones, a cargo de la dirección del DIF está trabajando con mujeres en los casos de violencia de género, posteriormente pretende salir de nuevo para ingresar a un doctorado, también está buscando alternativas junto con ingenieros de Chapingo para realizar proyectos productivos para que la gente de Copalillo aproveche sus recursos brindándoles las herramientas.

Visto de esta manera la autonomía y la agencia son dos componentes indisolubles, que explican el comportamiento de las personas autónomas que funcionan como agentes sociales en determinados contextos sociales, como en los casos antes mencionados de Elizeth, Flora, Azucena y Karen quienes ya han trabajado o están trabajando en pro del beneficio propio y comunitario. Sin embargo, lo importante es observar que para las mujeres de los pueblos originarios la participación activa es algo necesariamente integral que les debe ayudar a superar todas las formas de exclusión: social, cultural, política y económica.

Entonces, ser autónomo significa ser agente al mismo tiempo, implica actuar de manera libre y con determinación, por eso para las mujeres de los pueblos originarios la educación se vuelve fundamental para la concreción de metas y objetivos que se plantean para funcionar como agentes sociales tanto dentro como fuera de sus comunidades. La educación es una herramienta que coadyuva al logro de la autonomía para hacer frente a la sociedad tan compleja basada en la competitividad.

CONCLUSIONES

La consolidación de este grupo de mujeres participantes del PIMIPFREG ha abierto un nuevo panorama acerca de la reivindicación de sus derechos, debido a que ellas han tenido que enfrentar procesos de exclusión tanto dentro de sus pueblos como fuera de ellos y han ganado espacios académicos, laborales o políticos históricamente negados para ellas.

En esta investigación no se concibe a las mujeres de los pueblos originarios como personas vulnerables, por el contrario, aquí se revalorizó y destacaron las acciones y logros de las participantes del PIMIPFREG. Lo anterior permitió hacer el análisis planteado en el objetivo central acerca de la influencia de la educación en nivel posgrado y cómo coadyuva en la construcción de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios integrantes del PIMIPFREG.

El abordar esta investigación desde una perspectiva de género permitió el análisis hecho por el investigador a partir de la indagación del contexto educativo de las mujeres de los pueblos originarios y la diferencia que existe con los hombres, pero también ayudó conocer más acerca de la vida de ellas, para así dar cuenta de lo complicado que resulta el acceso a la educación y sobre todo en el nivel de posgrados y gracias a la implementación del PRIMIPFREG que permite ampliar cada vez más las posibilidades de ingreso de las mujeres de los pueblos originarios.

Aquí al hablar de género no significa en automático hablar de mujeres, o que las cuestiones de género sólo son abordadas por mujeres, más bien es hablar acerca de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, así, para esta investigación esta categoría resultó de gran relevancia ya que permitió abarcar aspectos subjetivos que permitieron diferenciar esas relaciones de poder entre hombres y mujeres. Los estudios de género permiten visibilizar las brechas de desigualdad en las sociedades existentes en todo el mundo.

Por consiguiente, no sólo se realizó un análisis macrosocial demográfico acerca de la educación de las mujeres de los pueblos originarios, más bien, se indagó sobre su vida, lo que

permitió dar luz al supuesto planteado y a los objetivos. En esta investigación se intentó deconstruir ese tabú acerca de que las historias de los hombres son las historias de todos y las historias de mujeres sólo son cosas de mujeres.

En el abordaje de esta investigación se venía buscando la autonomía y como la educación puede ser una vía para lograrla, sin embargo, con el trabajo de campo y las entrevistas realizadas se encontró que la autonomía ya estaba en proceso de construcción, debido a que el simple hecho de tomar la decisión de venir a estudiar un posgrado e incluso años atrás salir de sus comunidades para estudiar una licenciatura indica que ya ejercían el poder de decidir sobre sí mismas y lo que querían hacer, transgrediendo el mandato cultural patriarcal predominante en los pueblos y sus familias.

Se comprobó el supuesto de que la educación es una herramienta fundamental para la construcción de sociedades más democráticas encaminadas al desarrollo equitativo y al respeto de la diversidad cultural, por lo que la implementación de políticas y programas como el PIMIPFREG son fundamentales para que promuevan su cumplimiento. Para el caso de las mujeres de los pueblos originarios la educación es clave para el goce de sus derechos humanos y ciudadanos, además de que les posibilita la salida de la exclusión y la discriminación.

Por tanto, este proceso de educación coadyuva a que se construya y se fortalezca la autonomía en sus cuatro dimensiones la económica, física, política y sociocultural, a su vez prepara a mujeres de los pueblos originarios en distintas áreas de la ciencia para que logren un desarrollo personal, profesional y contribuyan con el desarrollo de sus comunidades.

Al analizar las cifras de educación se encontró que la educación en el nivel superior y posgrado es bastante compleja para la sociedad en su conjunto, por lo que puede considerarse un privilegio para las personas que consiguen ingresar en alguna licenciatura o un posgrado, para la sociedad en general esto resulta complicado debido a que conforme avanza el nivel de escolaridad este tiende a reducir sus espacios. Para la población de los pueblos originarios el acceso en estos niveles de educación resulta aún más complicado, prueba de ello son las cifras presentadas en este documento y algunos testimonios de las propias mujeres donde cuentan

las dificultades tanto económicas como socioculturales a las que se enfrentan y que el programa les abrió la posibilidad de poder estudiar un posgrado ya que sin el apoyo brindado hubiera sido casi imposible hacerlo.

Se observó que para lograr el acceso equitativo a la educación y la plena participación de las mujeres de los pueblos originarios es importante la construcción de su autonomía. Además, no se les debe dividir entre lo público y lo privado, se deben visibilizar las acciones emprendidas por ellas y sobre todo partir de la cultura, de las experiencias, sus saberes, sus capacidades y propuestas desarrolladas por las propias mujeres de los pueblos originarios.

Recientemente se han hecho más visibles las demandas de las mujeres de los pueblos originarios logrando resultados concretos, los cuáles se evidencian en el acceso al mundo de la producción y los ingresos económicos, el reconocimiento de sus derechos humanos, ciudadanos y culturales. Por otro lado, los movimientos de y para mujeres, han permitido visibilizar las problemáticas de género en los contextos globales, nacionales y locales, también los medios de información han ayudado en este proceso.

Gradualmente se empieza a deconstruir esa intensa e histórica hegemonía patriarcal que rige la sociedad y en particular el funcionamiento en las comunidades de origen de cada una de las participantes del PIMIPFREG. Así, ellas han ganado espacios que históricamente les habían sido negados, con esto las mujeres de los pueblos originarios renegocian los roles de género en relación con la sociedad, lo que contribuye a espacios públicos y privados más democráticos. Esto no quiere decir que la tarea ya está terminada aún queda camino por recorrer para erradicar esa intensa hegemonía patriarcal.

Poco a poco la voz de las mujeres de los pueblos originarios se escucha más gracias a los movimientos encauzados por ellas mismas y por el movimiento feminista en todo el mundo, esto traducido en términos de educación les brinda mayores ofertas académicas, es decir, amplía la cobertura de alfabetización en los pueblos originarios y eleva el nivel educativo, así mismo, posibilita la implementación de programas educativos focalizados en las mujeres de

los pueblos originarios con el objetivo de acortar esa brecha de desigualdad entre hombres y mujeres y con la población en general.

Esto influye directamente en la formación de sociedades más democráticas lo que brinda oportunidades para todos y todas. La educación formal para las mujeres de los pueblos originarios impacta en sus comunidades y sus familias, esto quiere decir que, al haber mayor grado de educación las pautas culturales que rigen cada pueblo deben aminorar la influencia en cada una de ellas, porque si hay más mujeres preparadas tienden a transgredir esos patrones culturales que la sociedad demanda que se reproduzcan.

Lo antes mencionado coadyuva a que se deconstruya la imagen de las mujeres de ser reproductoras y cuidadoras del hogar, los hijos, el marido y los ancianos, así las nuevas generaciones se van formando conforme a las nuevas ideologías y valores que las mujeres de los pueblos originarios establecen, entonces, las próximas generaciones tenderán a reproducir estas nuevas prácticas. Además, en algunos casos como el de Flora la construcción de su autonomía ayuda a reafirmar tanto la identidad propia como la de sus hijos, les enseña a sentirse orgullosos de sus raíces.

Sin embargo, en el transitar de esta investigación se observó que no basta con la elaboración de políticas y programas basados en la igualdad de género y el respeto de la diversidad cultural, esas políticas se deben transformar en acciones que ejecuten el ejercicio de la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural como base en todas las sociedades y tiene que estar sustentado en un compromiso social para reconocer y convivir con la otredad. De lo contrario como sucedió en la experiencia narrada por Azucena, se demostró que al no capacitar a los recursos humanos se seguirán dando episodios de discriminación.

A lo largo de esta tesis se observa cómo las mujeres de los pueblos originarios en torno a su diversidad cultural han luchado -apoyándose de los movimientos indígenas, feministas y de las instituciones internacionales o nacionales- por abrirse espacios históricamente negados para ellas, se han manifestado y hecho escuchar, lo que les permite afirmar sus identidades,

sus culturas y les dan sentido a sus vidas en una sociedad tan compleja permeada de constantes movimientos territoriales.

La mayoría de ellas han pasado por un proceso complicado para poder lograr lo que hasta el momento consideran uno de sus mayores logros, es decir, ingresar a un posgrado del PNPC, el camino no ha sido sencillo pues han enfrentado diversos obstáculos y han hecho sacrificios, que han representado la parte más fuerte y motivadora para seguir enfrentándose a la vida, demostrando que como mujeres de los pueblos originarios son capaces de conseguir lo que se propongan.

De manera que, ellas tuvieron que trabajar y estudiar al mismo tiempo, por lo que económicamente ya eran independientes de los padres, que cómo menciona Lagarde, se requiere el mínimo de ingreso económico para construir la autonomía económica y eso les da la posibilidad de decidir que quieren para su futuro. En cuanto a decidir con quién estar en pareja o si tener hijos o no eso también les da cierto grado de autonomía, en reconocerse como mujeres pertenecientes a alguna cultura originaria, les ayuda a autovalorarse y elevar su autoestima y el conocimiento de sus derechos como mujeres y como ciudadanas eso también les da cierta autonomía.

Para el análisis de la autonomía se tomaron aspectos que dieron como resultado que la autonomía es una construcción social que, al referirnos como en este caso a personas, esta abarca desde los aspectos más cotidianos de sus vidas hasta las relaciones sociales que tejen a diario. Así, la autonomía no puede darse como un hecho aislado, porque no basta con que la persona se proclame o se autodefina como autónoma, ya que se demostró que la autonomía es siempre un pacto social.

Entonces, la autonomía al ser un pacto social tiene que ser reconocida socialmente y es la sociedad la que debe proporcionar las herramientas para que esta funcione. Si esto no existe tiene como consecuencia que, la autonomía no exista porque no habrá donde ejercerla, aún cuando la persona se proclamé como autónoma. Por tanto, se encontró que la autonomía es

un constructo social complejo y que no existe en plenitud, por lo que, la autonomía se construye a diario y descansa sobre el territorio.

Algo bastante complicado sobre todo cuando se trata de la construcción de la autonomía de las mujeres y en particular de las mujeres de los pueblos originarios, pero hay que entender que al construir ellas su autonomía la sociedad en general sale ganando. Por eso, la importancia y el auge que ha tenido en los distintos foros internacionales y nacionales en pro del respeto a los derechos de las mujeres de los pueblos originarios.

La autonomía reclama cobijo en la sociedad y es ahí donde puede desarrollarse y formar parte de las relaciones sociales. Por tanto, el análisis de la educación y autonomía de las mujeres de los pueblos originarios, nos deja claro que la autonomía no existe plenamente, que la educación si es una vía importante para reafirmar la autonomía, y que es algo que se construye a diario y se tiene que defender. La autonomía tiene su base en el territorio y al igual que este es una construcción social.

Por consiguiente, la autonomía para las mujeres de los pueblos originarios significa: contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas, y una de ellas es la de salir de sus casas e ir a la universidad. Las migraciones, las urbanizaciones, los medios de información, comunicación y la globalización también han ayudado en este proceso.

Por otra parte, en un inicio analizar los resultados del programa no se planteó como un objetivo, pero en el abordaje de la investigación se consideró importante hacerlo, debido a que, la UAGro lleva en su lema la inclusión social y opera un programa como el PIMIPFREG, al buscar información estadística respecto a los porcentajes de la matrícula de estudiantes de los pueblos originarios y en particular de las mujeres en los anuarios estadísticos publicados por la UAGro, no se encontró información alguna acerca de la búsqueda ya mencionada, por lo tanto, se consideró dejar los datos estadísticos resultantes como parte de los aportes de esta investigación.

No contar con esa información lleva al siguiente análisis: si, por un lado, la UAGro tiene a su cargo un programa focalizado en mujeres de los pueblos originarios y también maneja una cuota de ingreso del 10 % para población de los pueblos originarios, por otro lado, esta invisibilizándolos estadísticamente.

Por tanto, se construyeron los datos estadísticos a fin de dar esa visibilidad estadística a las mujeres de los pueblos originarios. Con apoyo de la Dirección General de Posgrado e investigación (DGPI) y los datos recabados durante el trabajo de campo en los cursos de preparación previo al examen de admisión se pudo obtener lo mostrado en el primer tema del capítulo 3, donde se muestra desde cuantas mujeres ingresan al programa, cuantas logran entrar a un posgrado, cuántas mujeres por cultura ingresan y de donde son originarias ubicándolas en el mapa de procedencia.

Por consecuencia, surgen algunas interrogantes respecto al programa que es una acción afirmativa o política compensatoria: ¿Realmente se está dando un proceso de inclusión? ¿Por qué no se incluyen los datos en los anuarios estadísticos? ¿Cuáles son los criterios que la UAGro toma para considerar que una persona es de los pueblos originarios o no? Responder a las interrogantes resulta difícil, ya que el sujeto o institución que incluye determina el grado de las diferencias indicando: sé cómo eres, pero yo establezco la forma en que debes expresar tu diferencia.

La falta de datos acerca de la población de los pueblos originarios, quizá se deba a un criterio inadecuado por parte de la universidad, en torno a la consideración de que únicamente una persona es de algún pueblo originario si habla un lenguaje materno indígena, un criterio que está por demás decir que, por sí sólo no indica la pertenencia a una cultura originaria, ya que en los datos recabados del programa no todas las participantes, tenían el dominio del lenguaje de su cultura, y además cualquier persona que se lo proponga puede aprender un lenguaje originario y eso no indica que ya sea una persona de algún pueblo originario.

Entonces, estamos frente a un hecho que se debe atender de mejor manera, debido a que el proceso de inclusión resulta tan complejo como la sociedad misma, y se debe tener cuidado en los criterios que se establecen.

Por consecuencia esto lleva a preguntarse si la inclusión se trata de crear políticas encaminadas a lograr la igualdad social o simplemente es un gesto generoso para compensar a los sectores más vulnerables y excluidos. Quizá no se debe tomar una postura a favor o en contra de dicha política sino asumir el enorme reto que demanda mayor análisis para dar cuenta de sus beneficios, limitaciones y su impacto en la sociedad.

De manera que, el diseño de estrategias y la ejecución de programas educativos como el PIMIPFREG debe considerar los resultados que se obtienen cuando se observa el fenómeno desde el contexto de las mujeres de los pueblos originarios y las demandas realizadas por ellas mismas, pues esto permite redirigir el enorme reto planteado en los objetivos de este programa y permitiría iluminar la realidad para poder transformarla.

Por último, los programas como el PIMIPFREG asumen que las desigualdades entre mujeres y hombres siguen siendo fuertes, aun cuando se ha avanzado por quebrantar esta desigualdad, he aquí la importancia de programas focalizados en mujeres de los pueblos originarios con el propósito de potenciar sus capacidades en todos los ámbitos de su vida personal y social. En este sentido, la educación va más allá de sólo dar visibilidad a las mujeres y encargarles tareas específicas, la educación se vuelve una vía fundamental para la construcción de agentes sociales activos, fundamental para la construcción de sociedades democráticas.

Esta investigación abona a la construcción del conocimiento con enfoque de género ya que permite develar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, pero también, las diferencias por pertenecer a los pueblos originarios en el estado de Guerrero y las dificultades que presentan las mujeres de dichos pueblos en el acceso a estudios de posgrado, debido a las pautas culturales que predominan en los pueblos a los que ellas pertenecen. A su vez, la articulación de las categorías teóricas y la realidad empírica, permitió construir el significado de la autonomía de las mujeres de los pueblos originarios en cada una de sus dimensiones.

Además, la presente investigación permite observar como las acciones afirmativas, en el caso del PIMIPFREG, ayudan a reducir las brechas de género, ya que, este tipo de políticas contribuyen a revertir las desventajas históricas y sociales de las mujeres de los pueblos originarios. Por tanto, era necesario privilegiar el acceso de ellas a espacios que les estaban vedados, como el educativo. Las acciones afirmativas responden a la necesidad de atención de las diferencias.

Este trabajo representa una base para que se continúen realizando estudios acerca de las mujeres de los pueblos originarios y los estudios de posgrado. Así mismo, permite implementar acciones afirmativas para visibilizar otros sectores de la población, como el caso de los afrodescendientes que reclaman espacios para potenciar sus capacidades que coadyuven al fortalecimiento regional del estado de Guerrero.

REFERENCIAS

- Amoros, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Bello M., Á. (2006). Globalización, derechos humanos y pueblos indígenas. *Pueblos indígenas, globalización y territorio*. Temuco, Región de la Araucanía.
- Blanco G., R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55140302>
- Bourdin, J.-C. (junio de 2010). La invisibilidad social como violencia. *Universitas Philosophica*(54), 15-33.
- Carlos Arroyo, M., Navarro Hernández, M., & Pacheco Ladrón de Guevara, L. (2017). La experiencia de re-construirse, mujer, academia y autonomía. ¿es posible? *XIV Coloquio nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano. "Políticas de Igualdad de Género y Desafíos actuales en México"* (págs. 46-57). Guadalajara: UPN.
- Celiberti, L. (1997). Reflexiones acerca de la perspectiva de género en las experiencias de educación no formal con mujeres. *Hacia una pedagogía de género. Experiencias y conceptos innovativas* (págs. 66-80). Melgar: DSE, UNESCO.
- CEPAL. (2016). Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible. *XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (págs. 1-184). Montevideo: Naciones Unidas.
- CEPAL, C. L.-D. (Octubre de 2013). Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos. *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- CONACyT. (20 de Febrero de 2017). *CONACyT*. Obtenido de CONACyT: <http://www.conacyt.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-programas-de-fortalecimiento-academico-para-indigenas/convocatorias-cerradas-programas-de-fortalecimiento-academico-para-indigenas/13548-convocatoria-programa-de-incorporacion-de-muje>
- De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría Género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*(18), 145-169.
- De Beauvoir, S. (1962). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Del Popolo, F., Schkolnik, S., Oyarce, A., López, M., Rangel, M., & Stang, F. (Octubre de 2013). Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos

humanos. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL. *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

Del Río Martínez, A., Rojas Olmos, R. R., Medrano Camacho, V., DEgante Méndez, L. A., Zendejas Frutos, L. E., García Cruz, L., . . . Guzmán Bringas, G. F. (2016). *Panorama Educativo de la Población Indígena 2015*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Dirección General de Integración y Análisis de Información. México: Offset Santiago S.A. de C.V.

Dirección General de Posgrado e Investigación (DGPI). (2018). *Incorporación de Mujeres Indígenas en Posgrados para el Fortalecimiento Regional del Estado de Guerrero*. Informe de resultados para CONACYT, Universidad Autónoma de Guerrero, Dirección General de Posgrado e Investigación, Chilpancingo.

Domenach, H., & Picouet, M. (1987). El caracter de reversibilidad en el estudio de la migración. *Population*(3), 49-69.

Echeita Sarrionandia, G. (2013). INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN EDUCATIVA. DE NUEVO "VOZ Y QUEBRANTO". *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(2), 99-118. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55127024005>

Espinoza Damián, G. (2010). Mujeres indígenas y territorios. En C. A. Rodríguez Wallenius, M. Tarrío García, & L. Concheiro Bórquez, *Disputas territoriales Actores sociales, instituciones y apropiación del mundo rural* (págs. 25-47). México.

Espinoza Flores, Á. M. (05 de 11 de 2010). *IZamef*. Obtenido de IZamef: <https://izamef.wordpress.com/2010/11/05/pueblos-indigenas-y-globalizacion/>

García, B. (2003). Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 221-253.

Guerrero, U. A. (s.f.). *uagro.mx*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2017, de <https://www.uagro.mx/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Pilar Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGrawHill.

Klein, A., & Vásquez Flores, E. (2013). Los roles de género de algunas mujeres indígenas mexicanas desde los procesos migratorios y generacionales. *Journal of behavior, health & social issues (México)*, 5(1), 1-21. doi:<http://dx.doi.org/10.5460/jbhsi.v5.1.38611>

Lagarde, M. (1996). El género. La perspectiva de género. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, (págs. 13-38). horas y HORAS. Obtenido de http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderio y la autonomía de las mujeres*. Puntos de encuentro.
- Lamas, M. (2000). La antropología feminista y la categoría de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 97-125). México: PUEG-UNAM.
- Lara Flores, S. (2010). *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (primera ed.). México, México : Miguel Ángel Porrúa.
- Lorente Acosta, M. (2007). Violencia de género, educación y socialización: acciones y reacciones. *Revista de Educación*, 19-35.
- Meentzen, A. (2001). *Extrategias de desarrollo culturalmente adecuadas para mujeres indígenas*. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible, Washington D.C.
- Milcher, S., & Ivanov, A. (2008). Inclusión Social y Desarrollo Humano. *Redes IDH*(16), 1-3. Obtenido de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0354/Inclusi%C3%B3n_Social_y_Developmento_Humano_2008_sp.pdf
- Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing 4 a 15 de septiembre de 1995* (págs. 1-143). Beijing: Publicación de las Naciones Unidas.
- Navarrete G. , D. (2011). Becas, inclusión social y equidad en el posgrado. Una aproximación desde el Programa Internacional de Becas para Indígenas. *Perfiles Educativos*, 33, 262-272. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500022&lng=es&tlng=es.
- Pick, S., Sirkin , J., Ortega , I., Osorio, P., Martínez, R., Xocolotzin, U., & Givaudan, M. (2007). Escala Para Medir Agencia Personal y Empoderamiento. *Revista Interamericana de Psicología*, 41(3), 295-304.
- Pont Suárez, E. (2017). Inclusión social y transversalidad de la perspectiva de género en las IES. *XIV Coloquio nacional de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano. "Políticas de Igualdad de Género y Desafíos actuales en México"* (págs. 46-61). Guadalajara: UPN.
- Pont Suarez, E., & Cárdenas Santana, L. (2001). La educación no formal: Una estrategia para la construcción de actores sociales. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 8(25), 13-17.
- Rivero, J. (2002). Inclusión, focalización, compensación, nivelación y convergencia. En *Educación y globalización: los desafíos para América Latina* (Vol. 1, págs. 57-64). México, México.
- Santiago Juárez, M. (2011). *Acciones afirmativas*. México: Corporación mexicana de impresión S.A. de C.V.

- Sen, A. (1985). Well-Being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984. *Journal of Philosophy*, 82(4), 169-221. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/2026184>
- Taylor, S., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Tepichin Valle, A. (2009). Autonomía para participar en decisiones : elemento central para el combate a la pobreza con equidad de género. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 27(79), 111-146. Obtenido de <http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/264/264>
- Touraine, A. (2000). *¿Qué es la democracia?* México: FCE.
- UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990)*. Nueva York: Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos.
- UNESCO. (s.f.). *UNESCO*. Obtenido de <http://es.unesco.org/themes/education-21st-century>
- Valladares de la Cruz, L. (2008). Los derechos humanos de las mujeres indígenas. De la aldea local a los foros internacionales. *Alteridades*, 47-65.
- Vargas-Parada, L. (01 de mayo de 2016). Sean guerreras, salgan de su casa, vayan a la universidad. *El economista*. Recuperado el 10 de abril de 2018, de <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Sean-guerreras-salgan-de-su-casa-vayan-a-la-universidad-20160501-0042.html>
- Zuñiga E., M. (1997). Apuntes para una pedagogía de los programas educativos con mujeres de sectores populares. *Hacia una pedagogía de género. Experiencias y conceptos innovativas* (págs. 38-55). Melgar: DSE, UNESCO.

Entrevistas realizadas

- Azucena, (07 de marzo de 2018)
- Elizeth, (15 de diciembre de 2017)
- Flora, (17 de noviembre de 2017)
- Karen, (12 de febrero de 2018)

Material recopilado durante el trabajo de campo en los talleres realizados con las mujeres indígenas del PIMIPFREG

- Dibujo sobre la representación de gastos personales.
- Diagrama del análisis FODA.

